



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 10 de marzo de 2020	Sesión 14

SUMARIO

ASISTENCIA	13
ORDEN DEL DÍA	13
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	22
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:	
-De la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.	26

-De la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.	26
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes de juntas directivas de diversas comisiones, así como engrupos de amistad. Se aprueban, comuníquense.	26
De diversas diputadas y diputados por las que solicitan el retiro de distintos asuntos:	
-De la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	30
-De la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social.	30
-Del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuete, también suscrita por los diputados Eraclio Rodríguez Gómez, Juan Enrique Farrera Esponda.	30
-De la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	31
-De la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de MC, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a ordenar la elaboración de un programa de prevención del delito de extorsión para el estado.	31
-De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	31
Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.	32
De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, por la que comunica la integración de su mesa directiva para el segundo año de la LXIV Legislatura. De enterado.	32
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Reporte sobre la ejecución de los programas y las actividades gubernamentales correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal de 2020. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.	33

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:

- Por el que se exhorta al Gobierno Federal a declarar como situación de urgencia el combate a la roya del café; implementar una cruzada nacional internacional a favor del sector social caficultor, y para implementar un programa emergente de rescate al sector caficultor. Se remite a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento. 35
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional Economía Social y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que se implemente una Cuenta Satélite y que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar la toma de decisiones sobre el Sector de la Economía Social. Se remite a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para su conocimiento.. . . . 36
- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y diversas autoridades, a garantizar el acceso a saneamientos y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales, en pobreza extrema y en localidades con alto nivel de rezago social. Se remite al promovente, para su conocimiento. 38
- Por el que se exhorta al principio de división de Poderes, a la Secretaría del Trabajo y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a remitir el informe que contiene el balance del Programa Piloto relativo a las trabajadoras del hogar. Se remite al promovente, para su conocimiento. 39
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Migración y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior a desarrollar un programa emergente de información, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados de Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país. Se remite al promovente, para su conocimiento. 41

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Del Congreso de Coahuila, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. 43

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**SE CONCEDE AMPLIAR EL TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió acuerdo por el que la Cámara de Diputados concede ampliar el término para la presentación de conclusiones en procedimiento de juicio político. Aprobado, comuníquese. **44**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes. **45**

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. **45**

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. **46**

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. **46**

POR EL QUE SE RATIFICAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL OTORGA A EMPLEADOS SUPERIORES DEL SAT

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la propuesta de ratificación de la ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez como administradora general Jurídica y del ciudadano Luis Abel Romero López como administrador general de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria. **46**

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. **46**

A consulta de la Presidencia, la asamblea autoriza que se dispensen los trámites de los dictámenes que recibieron publicidad y se sometan a discusión y votación de inmediato. **46**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. **46**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. **47**

Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 49

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales. 50

SE RATIFICAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL OTORGA A EMPLEADOS SUPERIORES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputado ratifica los nombramientos que el titular del Poder Ejecutivo Federal otorga a empleados superiores del Servicio de Administración Tributaria. **50**

Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena. 50

La Secretaría da lectura a los resolutivos. 51

Aprobadas las ratificaciones a favor de la ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez como administradora general Jurídica y del ciudadano Luis Abel Romero López como administrador general de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria. Comuníquese al Ejecutivo Federal. 51

La Presidencia informa que la ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez y el ciudadano Luis Abel Romero López se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones y nombra una comisión de diputados para que los acompañen en su ingreso al recinto y en el acto de rendir protesta de ley. 52

Los ciudadanos Guadalupe Araceli García Martínez y Luis Abel Romero López rinden la protesta de ley como administradora general Jurídica y como administrador general de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria, respectivamente. 52

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión, el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. 52

Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. 52

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. 57

-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES. 59

-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM. 61

-La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del MC. 63

-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT. 64

-El diputado René Juárez Cisneros, del PRI. 66

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. 68

-La diputada Miroslava Sánchez Galván, de Morena. 71

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena, a favor.	73
-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN, en contra.	74
-La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de MC, a favor.	75
-La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del PAN, en contra.	76
-La diputada Elba Lorena Torres Díaz, del PES, a favor.	77
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra.	78
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT, a favor.	79
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, en contra.	80
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, a favor.	80
-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, en contra.	83
-El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena, a favor.	83
No se considera suficientemente discutido.	85
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, a favor.	85
-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, en contra.	86
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD, a favor.	87
-La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN, en contra.	88
-El diputado Miguel Prado de los Santos, de Morena, a favor.	88
-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN, en contra.	90
Suficientemente discutido en lo general.	92
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.	92
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
La diputada Miroslava Sánchez Galván, de Morena. Se admite a discusión.	92
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, a favor.	93

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, en contra.	94
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor, quien responde preguntas del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, y la diputada Abelina López Rodríguez, de Morena.	95
-La diputada Miroslava Sánchez Galván, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	99
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra.	99
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia de Morena, a favor.	100
Suficientemente discutido.	101
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, rectifica hechos, desde la curul.	101
Se acepta y se incorpora al dictamen.	102
El diputado Rubén Terán Águila, de Morena. No se admite a discusión.	102
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, solicita moción de apego al tema, desde la curul.	102
La diputada Mónica Almeida López, del PRD. No se admite a discusión.	103
La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. No se admiten a discusión.	104
La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI. Se admite a discusión.	104
Suficientemente discutida.	105
La Secretaría da lectura a la propuesta.	105
-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI, para referirse a su propuesta, desde la curul.	105
Se acepta y se incluye en el proyecto de decreto.	105
La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. No se admite a discusión.	105
La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	106
La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. No se admite a discusión.	108
La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN. No se admite a discusión.	109
La diputada Ana Paola López Birlain, del PAN. No se admite a discusión.	111

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN. No se admite a discusión.	112
La diputada Isabel Margarita Guerra Villareal, del PAN. No se admite a discusión.	113
El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI. No se admite a discusión. . .	114
La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. No se admiten a discusión.	115
El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. No se admiten a discusión.	116
El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena. No se admiten a discusión. . . .	117
La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI. No se admiten a discusión.	118
La diputada Martha Hortensia Garay Cadena, del PRI. No se admiten a discusión.	119
El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, rectifica hechos, desde la curul. . .	120
El diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva, hace aclaraciones.	120
La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. No se admiten a discusión.	121
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	123

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, mediante la cual comunica que suspenderá sesiones por más de tres días. Se otorga el consentimiento constitucional correspondiente. Comuníquese.	123
---	------------

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

URGE A LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA QUE DICTAMINE LAS INICIATIVAS QUE TIENE PENDIENTES Y SOLICITE LAS OPINIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES, desde la curul.	124
--	------------

LLAMA AL GOBIERNO MICHOACANO A NO PARTICIPAR EN LA VIDA INTERNA SINDICAL DEL MAGISTERIO

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, desde la curul. 124

EXIGE AL TITULAR DEL EJECUTIVO QUE RESPETE AL ESTADO DEMOCRÁTICO Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, desde la curul. 124

PIDE AL GOBERNADOR DE OAXACA PONER ORDEN, EN RELACIÓN CON LAS EXPRESIONES EN CONTRA DE LA PERIODISTA MARÍA DE LOS ÁNGELES NIVÓN, VERTIDAS POR EL DIRIGENTE ESTATAL DEL PRI

-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul. 125

EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ECATEPEC Y DE TLALNEPANTLA, A USAR A LA GUARDIA NACIONAL PARA HACER RONDINES EN LAS COLONIAS

-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, desde la curul. 125

SOLICITA A LA SCT REVISE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NOM EN MATERIA DE TRANSPORTE FERROVÍA EN HIDALGO, NUEVO LEÓN

-La diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, PES, desde la curul. 125

CONDENA EL ASESINATO DEL LEGISLADOR LOCAL ERIK JUÁREZ BLANQUET, EN MORELIA, MICHOACÁN

-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES, desde la curul, quien solicita un minuto de silencio en su memoria, mismo que se concede. 126

LLAMA AL GOBIERNO MICHOACANO A NO PARTICIPAR EN LA VIDA INTERNA SINDICAL DEL MAGISTERIO

-La diputada Anita Sánchez Castro, de Morena, desde la curul. 126

SOLICITA A LA SCT DAR LA DEBIDA COBERTURA PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES PARA CONDUCIR

-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, desde la curul. 126

CONDENA LA REPRESIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN HACIA LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN XVIII DE LA CNTE

-El diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, desde la curul. 127

EXPRESA SU SOLIDARIDAD Y COMPROMISO POLÍTICO HACIA LAS MUJERES	
-El diputado Lucio de Jesús Jiménez, de Morena, desde la curul.	127
COMENTARIOS EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	
-La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena, desde la curul.. . . .	127
EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A REVISAR LA PERTINENCIA DE CONTINUAR CON EL HORARIO DE VERANO	
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, desde la curul.	128
PARA SALUDAR LA VISITA QUE REALIZARÁ EL TITULAR DEL EJECUTIVO A LA COSTA CHICA DE GUERRERO	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul.	128
COMENTARIOS EN RELACIÓN CON LA REFORMA EDUCATIVA	
-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena, desde la curul.	129
CLAUSURA Y CITA	129
EFEMÉRIDES RECIBIDAS	
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	
Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT	129
ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DANIEL COSÍO VILLEGAS	
Con motivo del 10 de marzo, 44 aniversario luctuoso de Daniel Cosío Villegas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.	130
NATALICIO DEL ESCRITOR GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	
Con motivo del 5 de marzo, natalicio del escritor Gabriel García Márquez, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT	131
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	133
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	134

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal (en lo general y en lo particular). **140**

- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la propuesta de ratificación a favor de la ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez como administradora general Jurídica y del ciudadano Luis Abel Romero López como administrador general de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria **146**

- De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. **152**

- De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar (en lo particular el artículo reservado en sus términos, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea). **158**

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 10 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 475 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 13:56 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 10 de marzo de 2020.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados Julieta Kristal Vences Valencia, Lourdes Celenia Contreras González, Jesús Fernando García Hernández, Nayeli Salvatori Bojalil, Adriana Paulina Teissier Zavala y Verónica Beatriz Juárez Piña

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión

Comunica la integración de su Mesa Directiva para el segundo año de la LXIV Legislatura.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el reporte sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al Primer Bimestre del ejercicio fiscal 2020.

Remite cinco contestaciones a punto de acuerdo aprobadas por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

Iniciativa del Congreso del Estado de Coahuila

Con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratorias de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Dictamen a discusión

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un artículo 51 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Marco Antonio Adame Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 220 y adiciona un artículo 463 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de residuos eléctricos y electrónicos, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de paridad de género en la integración y composición de las instituciones y cuerpos de seguridad pública, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán, René Juárez Cisneros y Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 64 Ter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención del delito en los planteles educativos y su entorno, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas operadoras de taxi, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez

y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de requisitos de elegibilidad, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 246 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Nohemí Alemán Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de género, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 294 y 300 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Austeridad Republicana, suscrita por el diputado Antonio Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, en materia de integración paritaria de mujeres y hombres, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Inversión Extranjera, en materia de competitividad y diversidad de género en los consejos de administración, suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios,

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para interponer acciones de inconstitucionalidad, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 9o. y 76 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Ma. de los Ángeles Ayala

Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a atribuciones del Coneval, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por los diputados Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Marco Antonio Adame Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a atribuciones del Inegi, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 290, 291 y 292 del Código Penal Federal, en materia de violencia contra la mujer, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o. y deroga el artículo 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Abril Alcalá Padilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. seguridad social al niño durante los procesos de pre adopción.

Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 290, 291 y 292 del Código Penal Federal, relativo a aumentar penas por lesiones, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Abril Alcalá Padilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a atribuciones del Ifotel, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de búsqueda de menores y mujeres, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 157 Bis 1 y 157 Bis 5 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Abril Alcalá Padilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a atribuciones del Banco de México, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 73 y 74 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley sobre Delitos de Imprenta, suscrito por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a atribuciones de la Cofece, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a efecto de regular los procedimientos en materia de reelección consecutiva, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 16 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia,

suscrita por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 1o. y 10 de la Ley del Servicio Militar, suscrita por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano,

Que adiciona los artículos 10, 18 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dautón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 105 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de febrero de cada año como “Día Nacional de la Pesca y la Lucha contra la Pesca Ilegal”, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 181 Bis a la Ley General de Salud, en materia del fondo para la atención de emergencias epidemiológicas, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 71 y 78 de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 7o., 9o. y 11 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 42 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, suscrita por el diputado Mario Alberto Ramos Tamez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de prevención de adicciones, a cargo del diputado Marco Antonio Reyes Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, suscrita por los diputados Rocío Barrera Badillo y Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruíz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de Ley General de Población, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley para la Regulación y Certificación de Productos Ecológicos y Sustentables, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto por el que se declara el día 27 de noviembre de cada año como “Día Nacional del Mariachi”, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención, cuidado, y desarrollo integral infantil, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de lenguaje inclusivo y con perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 257 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 40 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en materia de atención, cuidado, y desarrollo integral infantil, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 340 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1138 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 32 y 35 de la Ley Agraria, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 101 y 102 Bis de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para instaurar la entrega de la Medalla “Jaime Torres Bodet” al mérito a la escritora poetiza o escritor poeta, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para incluir en los planes y programas de estudio los juegos tradicionales, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 23 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Población, en materia de derecho a la identidad, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 235 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de implementación de jefaturas de coordinación policial para la atención a la violencia familiar y de género, a cargo del diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de perspectiva de género dentro del sistema penal acusatorio, a cargo del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, en materia de fortalecimiento a la generación de electricidad a través de energías limpias y renovables, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a solicitar a las dependencias correspondientes, realizar una revisión de la situación hídrica y ética de las

empresas cerveceras nacionales y transnacionales que durante los sexenios anteriores fueron establecidas en territorio de estados del norte del país con mayor escasez de agua, a cargo del diputado Jesús Salvador Minor Mora, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a determinar y comunicar qué tratamientos se aplican para la atención de niñas, niños y adolescentes con cáncer, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo para impulsar la inscripción al Carnaval de Campeche en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al CNSP, a analizar y actualizar el servicio 911 emergencias, incorporando un botón de pánico específico para solicitar apoyo policíaco, derivado de violencia contra la mujer, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conadic, a emprender las acciones pertinentes con el objeto de fortalecer los programas de prevención y tratamiento de adicciones en el estado de Guanajuato en virtud de los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas en dicha entidad, a cargo del diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Imjuve, a ejercer los recursos de manera transparente, óptima y acorde a los fines descritos en su marco jurídico, a cargo de la diputada Ana Lucía Riojas Martínez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de esta Soberanía, a implementar un proyecto de apiarios polinizadores en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a cargo del diputado Efraín Rocha Vega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer las medidas en materia de salud mental, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer las acciones para prevenir y, en su caso, atender con oportunidad a pacientes con sarampión, así como frenar una posible propagación de la enfermedad ante la población, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a incrementar el trabajo de prevención de delitos y combate a la inseguridad, que permita la disminución de incidencia delictiva y violencia contra las mujeres en el ámbito del fuero común, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a destinar al menos a una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior, para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos, a cargo de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a atender el alarmante incremento en los feminicidios en el estado; y que la Convim haga público los resultados del informe sobre los avances a las recomendaciones de alerta de género emitidas para dicha entidad, a cargo de la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, a coadyuvar con el gobierno de Chihuahua para la terminación y equipamiento del hospital de especialidades y cancerología de Ciudad Juárez, a cargo de la diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la Educación Normal, contenidos básicos que garanticen la aplicación eficiente del criterio de inclusión en la educación básica, a cargo de la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta a la CNDH, a atender las denuncias de los enfermos que están enfrentando desabasto de medicamentos, falta de atención y tratamiento en las instituciones del sector salud, y a brindar asistencia a los denunciantes para la defensa de su derecho humano a la salud, suscrito por las diputadas Madeleine Bonnafoux Alcaraz y Josefina Salazar Báez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a emitir su opinión favorable y/o validación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, para continuar con el proceso de ratificación correspondiente, a cargo del diputado Diego Eduardo del Bosque Villareal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar una estrategia de capacitación para la promoción del buen trato a mujeres durante la atención del embarazo, parto y puerperio en las salas de gineco-obstetricia de los servicios de salud, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Sader, a fortalecer y generar acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, aplicación, recuperación y revolvencia de recursos a favor del Cimmyt, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a revisar y actualizar de manera trimestral la resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por dicha Secretaría, en particular el anexo 2 que contiene los precios estimados aplicables a la importación de vehículos usados, a cargo del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo al Censo de Población y Vivienda 2020, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob, a implementar medidas, jornadas informativas y campañas de difusión, centradas en los derechos humanos y la persona,

para combatir la discriminación y xenofobia hacia individuos de origen asiático en el contexto del brote del coronavirus, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 10 de marzo, 44 Aniversario Luctuoso de Daniel Cosío Vega, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 5 de marzo, Natalicio del Escritor Gabriel García Márquez, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se dispensa la lectura. Ay, perdón.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Sí. Mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves cinco de marzo de dos mil veinte, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de

Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos diecisiete diputadas y diputados, a las once horas con trece minutos del jueves cinco de marzo de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para realizar comentarios, con relación al horario de inicio de las sesiones ordinarias de esta Soberanía. La presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, así como de grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas y los diputados: Marco Antonio Reyes Colín, Laura Imelda Pérez Segura, Lizeth Amayrani Guerra Méndez y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto; y proposición con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

c) Del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, por la que comunica que deja de pertenecer al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe Anual de las concesiones otorgadas por la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, durante el ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

e) Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, por la que remite el Informe Anual de Gestión

dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

f) De la Coordinación Nacional de Protección Civil, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se atienda la situación de sequía severa en el sector agrícola. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

g) De la Cámara de Senadores, por la que remite minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, en materia de capacitación para los artesanos. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana María del Carmen Quiroz Rodríguez, Diputada Federal electa en la Segunda Circunscripción Plurinominal; y designa una comisión para que la acompañe en su ingreso al Recinto, acto seguido, rinde protesta de Ley y entra en funciones.

h) Del Congreso del estado de Nuevo León, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al inciso c), fracción once, apartado B del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto, a las diputadas y a los diputados:

- María Chávez Pérez, de Morena, que expide la Ley General de Conservación, Protección y Fomento Apícola. Se turna a las Comisiones Unidas de Ganadería; y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y

Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Lizbeth Mata Lozano, que reforma y adiciona los artículos catorce y quince de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; y diecinueve de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por legisladores integrantes del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen; y a las Comisiones de Desarrollo Social; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados: Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Clementina Marta Dekker Gómez, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Dulce María Méndez De La Luz Dauzón, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo veintinueve de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Carolina García Aguilar, de Encuentro Social, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de adopción. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

La Presidencia informa que, se celebra en este Recinto Legislativo la vigésima tercera reunión Interparlamentaria México-Canadá, y agradece la presencia en este Salón de Sesiones, de la Delegación de legisladores de Canadá, integrada por el Honorable Anthony Rota, Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá; asimismo agradece la presencia del excelentísimo señor Juan José Ignacio Gómez Camacho, embajador de México en Canadá.

- Lilia Villafuerte Zavala, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de

salud mental, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Abril Alcalá Padilla, que reforma el artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

- Mario Delgado Carrillo, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y de la Ley Federal de Deuda Pública. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Iván Arturo Rodríguez Rivera, que reforma los artículos cuarenta y cuatro, y cuarenta y cinco de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por legisladores integrantes del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos de la niñez. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Merary Villegas Sánchez, de Morena, que reforma el artículo ciento cuarenta y cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, que reforma el artículo trescientos siete de la Ley General de Salud, suscrita por legisladores integrantes del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud; y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

- Edgar Eduardo Arenas Madrigal, de Morena, que reforma el artículo séptimo de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, que reforma el artículo séptimo de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

La Presidencia agradece la presencia en el Salón de Sesiones, del excelentísimo señor Luigi De Chiara, embajador de la República de Italia en México.

- Irma Juan Carlos, de Morena, que reforma el artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social, quien solicita a la Asamblea exhortar a diversas autoridades a que investiguen los hechos ocurridos en el Hospital Regional de Petróleos Mexicanos, en Villahermosa, estado de Tabasco; Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a las denuncias por hostigamiento y discriminación de las autoridades en contra de comerciantes ciegos, que venden al interior del metro de la Ciudad de México; Juan Francisco Espinoza Eguia, del Partido Revolucionario Institucional, para expresar su reconocimiento y felicitación a los ganaderos de México, con motivo del “Día de la ganadería”; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, con relación al aumento del índice delictivo en los municipios de: Tlalnepantla de Baz y Ecatepec, Estado de México; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al punto de acuerdo inscrito en el Orden del Día, por el que se exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a informar los motivos de los despidos de los abogados víctimas; Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, con relación a los hechos violentos en la región indígena triqui, en el estado de Oaxaca; Carmen Mora García, de Morena, con relación a la suspensión provisional otorgada por el Poder Judicial a la Norma Oficial Mexicana de Etiquetado de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas; María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, quien exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a atender el caso de la saxofonista María Elena Ríos Ortiz; Rubén Cayetano García, de Morena, con relación a la discriminación que sufren los habitantes del municipio de Ayutla de los Libres, estado de Guerrero; Agustín García

Rubio, de Morena, con relación al acoso que existe en la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas, en el estado de Michoacán; Gustavo Callejas Romero, de Morena, con relación a las reglas de operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; y de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano, con relación a la manifestación de estudiantes en la ciudad de Puebla, con motivo del aumento de la inseguridad; Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, con relación al etiquetado frontal de advertencia para alimentos y bebidas no alcohólicas aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura; Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena, con relación a la detención de nueve jóvenes en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, quien exhorta a las autoridades del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de Chiapas, en donde se están vulnerando los derechos de los beneficiarios de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena; y Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, quien realiza una invitación para asistir al foro “*Salud renal para todos en todas partes, desde la prevención hasta la detección y acceso equitativo a la atención*”.

La Presidencia levanta la sesión a las trece horas con treinta y un minutos y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el martes diez de marzo de dos mil veinte, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, suscrita por la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 18 de febrero de 2020.

“Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.”

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 20 de febrero de 2020.

“Se turna a la Comisión de Gobernación y población, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.”

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno de la Cámara de Diputados las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Irma María Terán Villalobos cause baja como secretaria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que la diputada Irma María Terán Villalobos cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Que la diputada Irma María Terán Villalobos cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego que se sometan a consideración del pleno las modificaciones en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que el diputado Mario Alberto Ramos Tamez cause baja como vicepresidente del Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que el diputado Mario Alberto Ramos Tamez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Australia.
- Que el diputado Mario Alberto Ramos Tamez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Dinamarca.
- Que el diputado Mario Alberto Ramos Tamez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Irlanda.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 5 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego que se someta a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz cause baja como integrante de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego que se someta a consideración del pleno la modificación en la integración del grupo de amistad que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que el diputado Higinio del Toro Pérez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Malasia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Mario Alberto Ramos Tamez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Georgia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 6 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Jorge Romero Herrera cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Eslovenia.
- Que el diputado Jorge Romero Herrera cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-República Checa.
- Que el diputado Jorge Romero Herrera cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Ucrania.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz cause baja como secretario de la Comisión de Deporte.

- Que el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz cause alta como integrante en la Comisión de Deporte.

- Que el diputado Mario Alberto Ramos Tamez cause baja como secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

- Que el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz cause alta como secretario en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado Mario Alberto Ramos Tamez cause baja como integrante de la Comisión de Energía.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Italia.
- Que el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Cuba.
- Que la diputada Guadalupe Ramos Sotelo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Kazajistán.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 6 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña cause baja como presidenta del Grupo de Amistad México-Kuwait.
- Que la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad México-Francia.

- Que la diputada María Marivel Solís Barrera cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Ecuador.
- Que la diputada María Marivel Solís Barrera cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Italia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 5 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Martha Olivia García Vidaña cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Costa de Marfil.
- Que la diputada Olegaria Carrazco Macías cause baja como integrante del Grupo de Amistad México- Costa de Marfil.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno de la Cámara de Diputados las siguientes modificaciones, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero cause baja como integrante de la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo.
- Que el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados, comuníquense.

————— o —————

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad,

registrada por la suscrita en el orden del día del 6 de febrero de 2020, turnada a las Comisiones Unidas de Educación, y de Atención a Grupos Vulnerables.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, anexo copia de la solicitud en cuestión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 3 de marzo de 2020.—
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio del presente escrito solicito sea retirada la iniciativa presentada por una servidora, Lourdes Celenia Contreras González, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; la iniciativa con proyecto decreto que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5374-II, el día 26 de septiembre de 2019.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México; a 4 de marzo 2020.— Diputada Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada presidenta:

Al saludarle con agrado, sirva la presente para solicitar de usted gire las instrucciones correspondientes, de suerte tal

que se retire de la Comisión de Dictamen de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la iniciativa con proyecto de decreto que por el que se expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuete, publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5363-IV, del martes 10 de septiembre de 2019, presentada por los que suscribimos.

Sin otro particular y anticipándole nuestro agradecimiento a su gestión, quedamos de usted,

Palacio Legislativo de San Lázaro, 3 de marzo de 2020.— Diputado Jesús Fernando García Hernández (rúbrica), diputado Eraclio Rodríguez Gómez (rúbrica), diputado Juan Enrique Farrera Esponda (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Nayeli Salvatori Bojalil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Lo anterior, a fin de robustecer y ampliar los argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de marzo de 2020.— Diputada Nayeli Salvatori Bojalil (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted su amable apoyo con la finalidad de retirar de la Comisión de Seguridad Pública el siguiente punto de acuerdo:

Por el que se exhorta al gobierno de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a ordenar la elaboración de un programa de prevención del delito de extorsión para el estado.

Publicación en Gaceta: año XXII, número 5457-VII, jueves 13 de febrero de 2020.

Por lo anterior, solicito a usted amablemente tenga a bien considerar el trámite legal correspondiente; reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de marzo de 2020.— Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente sea retirada la siguiente iniciativa:

- Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, en sesión ordinaria del 15 de octubre de 2019, misma que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de marzo de 2020.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

Destacamos y agradecemos la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Zurar Eristavi, embajador de Georgia en México, quien, acompañado por su equipo de trabajo en esta misión diplomática, fue testigo de honor de la instalación del Grupo de Amistad México-Georgia, presidido por la diputada Adriana Espinoza de los Monteros García. Nuestro órgano legislativo les da la más cordial bienvenida y hace votos por el fortalecimiento de la amistad, diálogo y cooperación entre nuestros dos países.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Los integrantes de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, en sesión celebrada el 19 de febrero del presente, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 13, numeral 1, incisos A y F, del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; suscribimos el acuerdo adjunto al presente, por el que se integra la nueva mesa directiva para el segundo año de esta legislatura.

Envío a usted el acuerdo señalado, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 150, fracción XI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Con gratitud por sus consideraciones, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020.— Diputado Rafael Hernández Villalpando (rúbrica), presidente.»

«Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 141 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 13, numeral 1, incisos A y F, del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión suscriben el presente acuerdo, por el que se integra la nueva mesa directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión estará integrada por tres diputadas o diputados y tres senadoras o senadores, elegidos por el pleno de cada Cámara a propuesta de la respectiva Junta de Coordinación Política.

Segunda. El Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 13 que la comisión tendrá una mesa directiva, integrada por una presidencia y 2 secretarías, elegidas de manera directa por los integrantes de la misma. Dicha responsabilidad se ejercerá durante 12 meses y será rotatoria entre los grupos parlamentarios representados en la comisión y alternada entre ambas Cámaras.

Tercera. Que de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores en sesión de fecha 13 de noviembre de 2018, los senadores designados como integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión son los siguientes: Cruz Pérez Cuellar (Morena), presidente; y Nadia Navarro Acevedo (PAN) y Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD). Adicionalmente, se integra la senadora Patricia Mercado (Movimiento Ciudadano) para que participe con voz en las reuniones de la comisión.

Cuarta. Que de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión

de fecha 21 de febrero de 2019, los diputados designados como integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión son Rafael Hernández Villalpando (Morena), Norma Adela Guel Saldívar (PRI) y Nayeli Solvatori Bojalil (PES).

Quinta. Que el 22 de febrero se instaló la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

Por lo anterior se someten a consideración los siguientes

Acuerdos

Primero. Se designa al diputado Rafael Hernández Villalpando como presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Se designa al senador Miguel Ángel Mancera Espinosa como secretario de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. Se designa a la Senadora Nadia Navarro Acevedo como secretaria de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020.— La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, senadores: Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), presidente; Nadia Navarro Acevedo (rúbrica), Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica); diputados: Rafael Hernández Villalpando (rúbrica), Norma Adela Guel Saldívar (rúbrica), Nayeli Salvatori Bojalil.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DTORT/0335/2020 el licenciado Armando Segura Martínez, director de Tiempos Oficiales de

Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, envía el “Reporte bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal 2020, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el citado informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

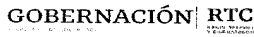
Por medio del presente, me permito enviarle el Reporte Bimestral Enero - Febrero de 2020 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social, donde se indica que: “La Secretaría Administradora informará bimestralmente a la Cámara de Diputados o los Congresos locales, respectivamente, a través de la Comisión competente, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales ...IV) Para el caso de la Administración Pública Federal, el reporte del uso de los tiempos fiscales y de Estado.”

En ese sentido, le adjunto una impresión del reporte bimestral antes mencionado.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020.— Licenciado Armando Segura Martínez (rúbrica), director de tiempos oficiales de radio y televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, Segob.»



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
DIRECCIÓN DE TIEMPOS OFICIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN

Cédula de Validación de Reportes Bimestrales Tiempos Oficiales

Bimestre: **Enero-Febrero**
Fecha: **03-03-2020**

TIEMPO FISCAL RADIO Y TELEVISIÓN	Cumple	TIEMPO DE ESTADO RADIO Y TELEVISIÓN	Cumple
Distribución del Tiempo Fiscal: • Poder Ejecutivo 40 por ciento • Poder Legislativo 30 por ciento (Los tiempos se distribuirán en tiempos iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores) • Poder Judicial 10 por ciento • Entes Autónomos Constitucionales 20 por ciento	SI	Distribución del Tiempo Estado: La distribución se realiza de acuerdo al número de solicitudes de tiempos oficiales que recibe la DGRTC.	SI
La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la utilización de los tiempos fiscales. Asimismo, estará facultada para reasignar estos tiempos cuando no hubieren sido utilizados con oportunidad o se encuentren subutilizados, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita. En los informes bimestrales remitidos a la Cámara de Diputados, en caso de que se reasigne el uso del Tiempo Fiscal, se indica con una nota al pie. Lo anterior con apego a los artículos Primero del "Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica", 17 de la Ley General de Comunicación Social.	NO	Los tiempos de transmisión serán administrados por la Secretaría de Gobernación, y será el Poder Ejecutivo Federal el que señalará las dependencias que deberán proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones las coordinará la Secretaría. Lo anterior con apego a los artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 41, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.	NO
Periodicidad: Informe Bimestral	Aplica	Periodicidad: Informe Bimestral	Aplica

Elaboró Reporte Bimestral de Tiempos Oficiales de Radio: **Aarón García Pérez**
Elaboró Reporte Bimestral de Tiempos Oficiales de Televisión: **Santa Hernández Morales**
Responsable de la Validación de Reporte del Bimestre: **Armando Segura Martínez**

Avda. 45th St, Col. Juárez, CP, 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel: (52) 55 5200 24 4372 www.rtc-epco.sob.mx



RADIO
TIEMPO FISCAL
(Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002)
APLICACIÓN

ENERO - FEBRERO 2020		
Usuario	Tiempo (horas)	%
Instituto Nacional de las Mujeres (Campañas)	140 24:00	0.36%
Instituto Mexicano del Seguro Social	1174:09:00	2.98%
Secretaría de Cultura	145:08:30	0.37%
Secretaría de Educación Pública	430:02:00	1.09%
Secretaría de Gobernación	1042:11:00	26.42%
Secretaría de la Defensa Nacional	183:01:00	0.46%
Secretaría de Salud	583:12:00	1.48%
Secretaría de Marina	528:08:00	1.34%
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	432:00:00	1.10%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	352:30:00	0.89%
Secretaría de Energía	709:28:00	1.80%
Secretaría de Economía	128:38:30	0.33%
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	288:31:00	0.73%
Subtotal Poder Ejecutivo	15517:24:00	39.34%
Cámara de Diputados	5472:50:30	13.88%
Cámara de Senadores	681:16:00	1.72%
Subtotal Poder Legislativo	12284:36:30	31.15%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	528:14:00	1.34%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1788:57:30	4.54%
Consejo de la Judicatura Federal	1562:09:30	3.95%
Subtotal Poder Judicial Federal	3879:21:00	9.84%
Banco de México	1335:27:30	3.35%
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	226:48:00	0.58%
Comisión Federal de Competencia Económica	709:20:00	1.80%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1811:02:00	4.59%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	1810:26:00	4.59%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1885:28:30	4.73%
Subtotal Organos de Autonomía Constitucional	7758:42:00	19.67%
Total	39440:03:30	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.
Nota: Del 8 al 13 de enero, Diputados no solicitó tiempos oficiales, se reasignó el tiempo al Senado.

TELEVISIÓN
TIEMPO FISCAL
(Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002)
APLICACIÓN

ENERO - FEBRERO 2020		
Usuario	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	25:42:00	0.32%
Secretaría de la Defensa Nacional	51:06:30	0.64%
Secretaría de Economía	50:54:00	0.64%
Secretaría de Energía	290:01:00	3.65%
Secretaría de la Función Pública	55:41:00	0.70%
Secretaría de Gobernación	2038:11:30	25.66%
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	50:54:00	0.64%
Secretaría de Marina	175:21:30	2.26%
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	55:41:00	0.70%
Instituto Mexicano del Seguro Social	277:27:30	3.49%
Subtotal Poder Ejecutivo	3075:00:00	38.71%
Cámara de Diputados	922:12:00	11.61%
Cámara de Senadores	1127:48:00	14.20%
Subtotal Poder Legislativo	2050:00:00	25.81%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	341:55:00	4.30%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	401:09:00	5.05%
Consejo de la Judicatura Federal	281:57:00	3.55%
Subtotal Poder Judicial Federal	1025:00:00	12.90%
Banco de México	153:47:00	1.94%
Comisión Federal de Competencia Económica	110:37:00	1.39%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	512:30:00	6.45%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	316:13:00	3.96%
Personales	700:38:00	8.82%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1783:45:00	22.50%
Subtotal Organos de Autonomía Constitucional	7943:45:00	100.00%
Total	7943:45:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.
Nota: Del 8 al 13 de enero, Diputados no solicitó tiempos oficiales, se reasignó el tiempo al Senado.

RADIO
TIEMPO DE ESTADO
(Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión)
APLICACIÓN

ENERO - FEBRERO 2020		
Usuario	Tiempo (horas)	%
Instituto Mexicano del Seguro Social (Campañas)	450:09:00	1.00%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Programas)	4687:50:00	10.23%
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	7051:45:00	15.82%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (campañas)	735:15:00	1.64%
Secretaría de Cultura (Campañas)	367:26:00	0.82%
Secretaría de Cultura (Programas)	10:20:00	0.02%
Secretaría de la Defensa Nacional (Campañas)	239:24:00	0.53%
Secretaría de Educación Pública (Campañas)	295:56:00	0.66%
Secretaría de Energía (Campañas)	1221:54:00	2.73%
Secretaría de Economía (Campañas)	167:17:00	0.37%
Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)	8457:35:00	18.87%
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Campañas)	408:38:00	0.91%
Secretaría de Gobernación (Campañas)	13509:00:30	30.14%
Secretaría de Marina (Campañas)	775:55:30	1.73%
Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales (Campañas)	481:02:30	1.07%
Secretaría de Salud (Campañas)	792:29:00	1.77%
Suprema Corte de Justicia de la Nación (Programas)	2579:55:00	5.76%
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	10:00:00	0.02%
Universidad Nacional Autónoma de México (Programas)	2645:20:00	5.80%
Total	44825:11:30	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TELEVISIÓN
TIEMPO DE ESTADO
(Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión)
APLICACIÓN

ENERO - FEBRERO 2020		
Usuario	Tiempo (horas)	%
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	7457:50:00	37.74%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	536:47:00	2.72%
Secretaría de la Defensa Nacional	136:40:30	0.6%
Secretaría de Economía	73:50:30	0.37%
Secretaría de Energía	743:37:30	3.76%
Secretaría de la Función Pública	81:08:30	0.41%
Secretaría de Gobernación	5238:45:00	26.51%
Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)	428:29:00	2.17%
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3728:55:00	18.87%
Secretaría de Marina	748:44:30	0.75%
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	428:29:00	1.52%
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	37:27:00	0.19%
Instituto Mexicano del Seguro Social	769:16:30	3.86%
Instituto Nacional de las Mujeres	81:08:30	0.41%
Total	19763:15:30	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

RADIO
TIEMPO OFICIAL
(Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002 y Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión)
APLICACIÓN

ENERO - FEBRERO 2020		
Usuario	Tiempo (horas)	%
Banco de México	3:36:00	5.88%
Cámara de Diputados	5:24:00	8.82%
Cámara de Senadores	5:24:00	8.82%
Consejo de la Judicatura Federal	1:48:00	2.94%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1:48:00	2.94%
Comisión Nacional de Competencia Económica	1:48:00	2.94%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1:48:00	2.94%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1:48:00	2.94%
Instituto Mexicano del Seguro Social	2:36:00	4.25%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1:12:00	1.96%
Secretaría de Cultura	1:12:00	1.96%
Secretaría de Educación Pública	1:12:00	1.96%
Secretaría de Economía	2:24:00	3.82%
Secretaría de Gobernación	19:30:00	31.86%
Secretaría de la Defensa Nacional	0:42:00	1.14%
Secretaría de Energía	5:24:00	8.82%
Secretaría de Marina	1:18:00	2.12%
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1:42:00	2.78%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0:36:00	0.98%
Total	61:12:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

En atención al oficio número DGPL 64-II-5-1185, signado
por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su
carácter de Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese
Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines
precedentes, copia del similar número DGAESP.064/2020,
suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz,
director general adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los
cuales responde el punto de acuerdo relativo a declarar
como situación de urgencia el combate a la roya del café;
implementar una cruzada nacional interinstitucional a
favor del sector social caficultor Y, para implementar un
programa emergente de rescate al sector caficultor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la
seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña
Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Me permito hacer referencia al oficio número
SG/UE/311/1846/19, mediante el cual hizo del
conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo
aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la
Unión en la sesión del día 1 de octubre del año 2019,
mismo que a la letra dice:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable
Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a
declarar como situación de urgencia el combate a la
roya del café.

“**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable
Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a
implementar una cruzada nacional interinstitucional a
favor del sector social caficultor.

“**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable
Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal para
que, a través de las dependencias que corresponda,
implemente un programa emergente de rescate al sector
caficultor.”

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de
la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le
informo que la Subsecretaría de Fomento y Normatividad
Ambiental mediante nota número 007 signado por la titular
de la Dirección General del Sector Primario y Recursos
Naturales Renovables, emite sus consideraciones con el
propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado
punto de acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través
de su amable conducto, se haga llegar la respuesta
correspondiente a la Cámara de Diputados del honorable
Congreso de la Unión en la forma que usted estime
conveniente, de conformidad con el procedimiento
instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un
cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2020.— Doctor Octavio Adolfo
Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y
Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Para: Maestro Julio Trujillo Segura, subsecretario de
Fomento y Normatividad Ambiental.**

**De: Doctora Adelita San Vicente Tello, directora general
del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables**

Asunto

Atención al oficio número SG/UE/311/1846/19, mediante
el cual el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández,
titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría
de Gobernación, hizo el conocimiento de esta secretaría el
punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión (APLXIV/2019-0000175).

Antecedentes/Descripción

El pasado 1 de octubre del presente año se aprobó el punto de acuerdo en la Cámara de Diputados con el número de folio APLXIV/2019-0000175, que se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a declarar como situación de urgencia el combate a la roya del café.

“**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a implementar una cruzada nacional interinstitucional a favor del sector social caficultor.

“**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal para que, a través de las dependencias que corresponda, implemente un programa emergente de rescate al sector caficultor.”

Lo anterior, expresado mediante atenta nota número 179-181019-SFNA de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Semarnat, que solicita respuesta de esta Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables (en adelante Dirección) para atender dicho oficio.

Informe/Solicitud/Opinión

Dado que, en el reglamento interno de la Semarnat, en su artículo 24, confiere a esta dirección las atribuciones necesarias para realizar un pronunciamiento respecto a los problemas ambientales del sector primario, que incluye la cafecultura, se dan las siguientes observaciones:

I. En virtud de la situación de emergencia ante el problema de la Roya del-Café, el cual es uno de los principales problemas del sector cafecultor, porque provoca de manera significativa la pérdida total o parcial de los rendimientos productivos:

a. La dirección se pronuncia a favor de la puesta en marcha de un programa emergente de rescate al sector cafecultor para tomar medidas preventivas y correctivas pertinentes al problema fitosanitario, debido a su estrecha relación con el manejo de los

agroecosistemas, la genética de los cafetos y la creación de capacidades técnicas de los productores cafecultores.

b. La dirección reitera la disposición, dentro de sus atribuciones enmarcadas en el artículo 24 del reglamento interno de Semarnat, para coadyuvar en los exhortos del punto de acuerdo de la Cámara de Diputados a que se hace referencia al inicio de este documento. Además, de hacer un llamado a las instancias gubernamentales responsables para implementar e impulsar las acciones estratégicas necesarias y urgentes en tanto no se tenga un control del problema.

II. Asimismo, esta dirección reivindica coadyuvar, en el ámbito de su competencia, para realizar las acciones necesarias que promuevan el desarrollo sustentable de la cafecultura, a fin de preservar la biodiversidad, los recursos genéticos y, a su vez, la autosuficiencia y su rentabilidad.

Sin otro particular, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Adelita San Vicente Tello (rúbrica), directora general del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 64-II-2-1208 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/0243/2020 suscrito por el maestro Iván Rico López, director general

de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar una cuenta satélite que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar la toma de decisiones sobre el sector de la economía social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno.— Presente.

Hago referencia al oficio número SG/ UE/ 311/ 2509/ 19, por medio del cual, se dirigió a la Secretaría de Bienestar, ingeniera María Luisa Albores González, a efecto de informar que, en la sesión del 26 de noviembre de 2019, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un punto de acuerdo, cuyo resolutivo cito:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional de Economía Social y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que se implante una cuenta satélite y que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar la toma de decisiones sobre el sector de la economía social.

Al respecto, adjunto copia simple del oficio número CGPE/ 034/ 2020, signado por el coordinador general del Instituto Nacional de la Economía Social, licenciado César Escalona Fabila, quien informa que dicha dependencia iniciará las gestiones necesarias y conducentes ante el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), con el propósito de mejorar la información de que disponga el gobierno de México para el diseño e implantación de la política pública de fomento a la economía social.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020.— Maestro Iván Rico López (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Maestro Iván Rico López, director general de Vinculación Interinstitucional de Bienestar.— Presente.

Hago referencia al oficio número DGVI/ 1466/ 2019 del 11 de diciembre de 2019, relacionado con el punto de acuerdo aprobado el 26 de noviembre del año anterior por el pleno de la honorable Cámara de Diputados, cuyo resolutivo dice:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional de Economía Social y al Instituto Nacional de Geografía y Estadística, a fin de que se implante una cuenta satélite y que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar la toma de decisiones sobre el Sector de la Economía Social.

Al respecto, le comento lo siguiente:

I. Antecedentes. En el 2017, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) realizaron un proyecto para elaborar un estudio de factibilidad para la realización de una Cuenta Satélite de las Empresas de la Economía Social de México. Los resultados del proyecto estimaron que en el corto plazo, **las fuentes de información disponibles permitirían la construcción de cuentas de producción y puestos de trabajo de las empresas de la economía social de México, mediante la identificación en Censos Nacionales y Encuestas Agropecuarias, con una cobertura conceptual de las Empresas del Sector Social de la Economía, para las cuales se pueden obtener datos suficientes por clasificación SCIAN y por tipo de organismo.**

En 2018, con base en los resultados obtenidos del estudio de factibilidad y la disponibilidad de la información del Sistema de Cuentas Nacionales, se generó el Estudio de caso de la Cuenta Satélite de la Economía Social de México (CSESM) para el año 2013 sobre el conjunto de actividades económicas llevadas a cabo por entidades organizadas con autonomía de

decisión y gestión democrática que privilegian al trabajo y al ser humano sobre el capital, en las que los miembros reúnen una doble condición de trabajadores y socios para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.

2. Donativo Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). En el marco del convenio de financiación que suscribió el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para implantar el proyecto denominado Economía Social: Territorio e Inclusión, cuyo ejecutor es el Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes), dicho organismo internacional realizó un donativo destinado a financiar acciones para fortalecer dicho proyecto en particular y la economía social en México de manera general.

La Cepal es el ente ejecutor del donativo referido y se ha acordado, tanto con FIDA como con la Cepal, que parte de dicho donativo se destine a cubrir los gastos que supongan la integración, desarrollo y actualización de la cuenta satélite, así como su incorporación al Sistema de Cuentas Nacionales a cargo del Inegi.

Con los elementos antes referidos, salvo disposición en contrario, la Dirección General a su digno cargo podría informar a la H. Cámara de Diputados que la Secretaría de Bienestar, a través del Inaes, iniciará las gestiones necesarias y conducentes ante el Inegi para proceder en los términos que se acuerden, con el propósito de mejorar la información de que disponga el Gobierno de México para el diseño e implementación de la política pública de fomento a la economía social, con lo cual se atenderá cabalmente su exhorto.

Sin otro particular, reciban cordiales saludos.

Atentamente

Ciudad de México, febrero 6 de 2020.— Licenciado César Escalona Fabila (rúbrica), coordinador general.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para su conocimiento.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-1-1740 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/0244j2020 suscrito por el maestro Iván Rico López, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a garantizar el acceso al saneamiento y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno.— Presente.

Hago referencia al oficio número SG/UE/230/117/19, por medio del cual, se dirigió a la secretaria de Bienestar, ingeniera María Luisa Albores González, a efecto de informar que, en la sesión del 28 de enero del año en curso, el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión aprobó un punto de acuerdo, cuyo resolutivo cito:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a los organismos de cuenca, a la Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que, en conjunto con los gobiernos de los estados y municipios de la República Mexicana, garanticen el acceso al saneamiento y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social; así como la implementación y el fortalecimiento de programas dirigidos a garantizar el derecho humano al

agua y al saneamiento de la población en beneficio de su salud y calidad de vida”.

Al respecto, me dirijo a usted para informar que, al haber realizado un análisis con diversas áreas adscritas a esta secretaría, y con fundamento en lo establecido por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se ha determinado que esta dependencia no cuenta con las atribuciones necesarias para brindar la atención señalada al punto de acuerdo en cita.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020.— Maestro Iván Rico López (rúbrica), director general de Vinculación Institucional, Secretaría de Bienestar.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite al promovente, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 64-II-5-1853 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 09.9001.G00000.G0000/2020 suscrito por el licenciado David Razú Aznar, titular de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a remitir el informe que contiene el balance del programa piloto relacionado con las trabajadoras del hogar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/105/20, mediante el cual informa la aprobación de un punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Trabajo y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a remitir el informe que contiene el balance del programa piloto relativo a las trabajadoras del hogar”.

Sobre el particular, me permito informarle que tras realizar la gestión correspondiente con la Dirección de Incorporación y Recaudación, me hicieron llegar la información correspondiente, misma que anexo al presente para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020.— David Razú Aznar (rúbrica), titular de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.

Licenciada Gabriela Paredes Orozco, titular de la Coordinación de Vinculación con el Congreso de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones.— Presente.

Se hace referencia a su oficio 09.9001.G50000.G500/2020 017 del 4 de febrero del 2020, dirigido al coordinador homólogo de la Dirección de Incorporación y Recaudación (DIR), en el cual indica que con similar DFPL 64-ii-5-1854 del 28 de enero del 2020, el senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, envía el punto de acuerdo aprobado el 28 de enero de 2020, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a través del cual exhorta a la Secretaría del Trabajo y al Instituto Mexicano del Seguro

Social, a remitir el informe que contiene el balance del programa piloto relativo a las trabajadoras del hogar.

Antecedente

-El 18 de diciembre de 2019, la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a remitir el informe que contiene el balance del programa piloto relativo a las trabajadoras del hogar, así como a reforzar la difusión de sus derechos laborales.

-Mediante oficio D.G.P.L 64-II-5-1685 del 8 de enero del 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su análisis y dictamen correspondiente.

-El 21 de enero del 2020, dicha Comisión analizó el contenido de la proposición con punto de acuerdo.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1o. y 5o. de la Ley del Seguro Social (LSS); 1, 2, fracción V, 3, fracción II, inciso e), 71 y 84 del Reglamento del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIIMSS), así como de los numerales 8.4 y 8.4.2 del Manual de Organización de la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, validado y registrado el 14 de marzo de 2018, esta Coordinación de Asistencia Legal, comunica lo siguiente:

-A partir del 1 de abril de 2019 dio inicio el Programa Piloto para la Incorporación de las Personas, Trabajadoras del Hogar con el objetivo de garantizar el acceso a la seguridad social a las personas pertenecientes a este grupo, en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores.

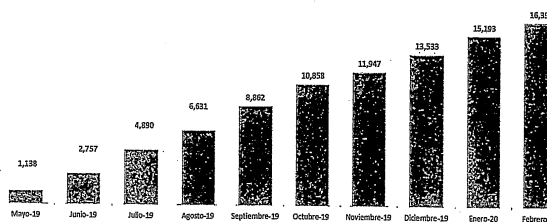
-El trámite de afiliación se puede realizar a través de internet y de forma presencial en ventanillas de las subdelegaciones.

La cobertura incluye los cinco seguros que prevé la Ley del Seguro Social, es decir, Seguro de Enfermedades y Maternidad, Riesgos de Trabajo, Invalidez y Vida, Invalidez y Vida y Retiro Cesantía y Vejez.

Cifras relevantes

-Al mes de febrero, se tiene una afiliación de 16 mil 397 personas trabajadoras del hogar vigentes.

Trabajadoras del hogar vigentes por mes.



El periodo corresponde al mes de vigencia.

-El número de las personas trabajadoras del hogar afiliadas al mes de febrero, representa lo siguiente:

—Crecimiento de un mil 341 por ciento respecto del primer mes de inicio del programa.

—De las 16 mil 397 personas trabajadoras del hogar, 74 por ciento son mujeres con una edad promedio de 49 años y el 26 por ciento restante son hombres con un promedio de 55 años.

—El 25 por ciento de las personas trabajadoras del hogar se ubican en Ciudad de México y el estado de México.

—El 54 por ciento de las personas trabajadoras del hogar se ubica entre un rango de 51 y 70 años de edad.

-Al mes de febrero, el salario promedio mensual del programa piloto de las personas trabajadoras del hogar es de 4 mil 945 pesos.

—Actualmente, el número de personas aseguradas en la prueba piloto es de un 818.1 por ciento más que las aseguradas actualmente bajo el esquema anterior (modalidad 34, cuenta con mil 786 personas aseguradas).

-Los beneficiarios potenciales a registrar se calculan en 26 mil 800.

-Cifras Inegi vs resultados del Programa Piloto.

—Al mes de octubre, la distribución por rango de edad de las personas trabajadoras del hogar está sesgada a edades mayores a 50 años, a diferencia de lo registrado por el Inegi en la Encuesta de Nacional de Ocupación y Empleo en la cual está centrada entre 30 y 40 años.

—Con base en la ENOE, el 9.7 por ciento de los trabajadores son hombres mientras que en el Programa Piloto el 26 por ciento son hombres.

-Historial laboral previo a la incorporación al Programa Piloto

—De las 16 mil 397 personas trabajadoras del hogar, 12 mil 604 contaban con un historial laboral, pero el 41 por ciento de éstas su último registro es de hace más de 10 años.

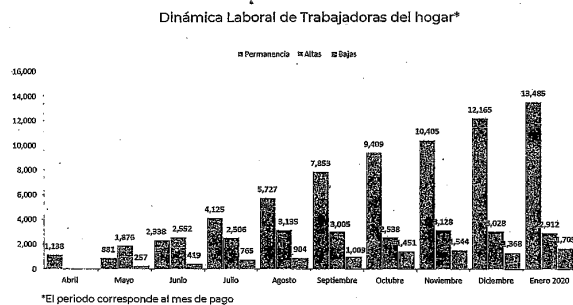
—1 mil 472 casos estuvieron en algún momento en el esquema anterior (modalidad 34).

-Dinámica Laboral

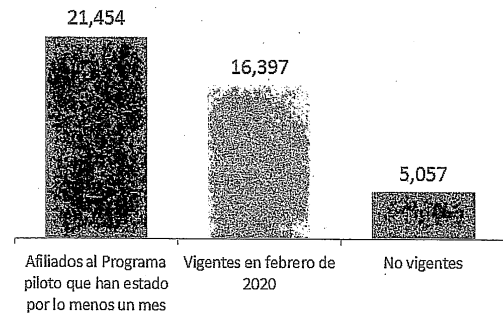
—Al mes de febrero se tienen 16 mil 389 personas trabajadoras del hogar vigentes en sus derechos, lo anterior como resultado de las 2 mil 910 altas y mil 714 bajas que se dieron en el último mes.

—Durante los primeros 10 meses se tiene un promedio de permanencia de 82 por ciento de un mes a otro.

Dinámica Laboral de Trabajadoras del hogar*



-Desde que comenzó el Programa Piloto en abril de 2019 hasta febrero de 2020 se han afiliado 21 mil 454 personas distintas por lo menos durante un mes. Actualmente, hay 16 mil 397 personas vigentes y 5 mil 57 personas ya no están.



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020.— Maestro J. Roberto Flores Bañuelos (rúbrica), titular de la Coordinación de Asistencia Legal de la Unidad de Servicios Estratégicos de la Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite al promotor, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L 64-II-2-1538 signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número INM/OSCJ/DLC/055/2020 suscrito por el licenciado Juan Carlos Cárdenas Gómez, director de Legislación y Consulta del Instituto Nacional de Migración, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a analizar la posibilidad de desarrollar un programa emergente de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados desde Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados, para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno.— Presente.

Hago referencia a al oficio número D.G.P.L. 64-II-2-1538, mediante el cual la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, da a conocer el punto de acuerdo aprobado, en la sesión celebrada el 29 de enero de 2020, cuyo texto es el siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública, a Instituto Nacional de Migración y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen la posibilidad de desarrollar un programa emergente de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados de Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país.”

Al respecto, y por instrucciones superiores, tengo a bien remitir copia simple de los oficios números INM/DGA/0374 y INM/DGPMV/0047/2020, suscritos por la directora general de Administración y por la directora general de Protección al Migrante y Vinculación de este Instituto, respectivamente, por medio de los cuales informan lo conducente, dentro del ámbito de competencia de cada una de ellas, sobre un programa emergente de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados desde Estados Unidos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a (ilegible) de febrero de 2020.— Licenciado Juan Carlos Cárdenas Gómez (rúbrica), director de Legislación y Consulta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Juan Carlos Cárdenas Gómez, director de Legislación y Consulta del subcomisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración.— Presente.

En atención al oficio número INM/OSCJ/DLC/039/2020 de fecha 14 de febrero del año en curso, en donde se refiere al acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión a través del SEGOB/SDHPM-SP/0415/2020, en el que se determina:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Migración y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen la posibilidad de desarrollar un programa emergente de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados desde Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país”.

Informo que dentro de la Dirección a mi cargo no existe un área que tenga registro ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer); por lo tanto reiteramos que no somos la dependencia encargada para formar docentes especializados para impartir cursos.

No obstante, derivado de nuestro compromiso, informo que la Dirección de Capacitación Migratoria encargada de la profesionalización y capacitación constante del personal del INM, puede ofrecer el curso de Formador de formadores, en donde se establecen las bases generales de instrucción, que requieren los instructores del INM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Carmen Ivonne Ramírez García (rúbrica), directora general de Administración.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Juan Carlos Cárdenas Gómez, director de Legislación y Consulta, subcomisión Jurídica del INM.— Presente.

En atención al oficio número INM/OSCI/DLC/040/2020 mediante el cual la Dirección de Legislación y Consulta nos informa que la licenciada Patricia Rojas Maldonado, adjuntó el oficio número SG/UE/230/111/20, suscrito por Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace en la Subsecretaría de Gobierno, por el cual hace del conocimiento que, a través del oficio número D.G.P.L 64-II-2-1538, la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos informó sobre el acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, el día 28 de enero del 2020, en el cual exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Migración y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen la posibilidad de desarrollar un programa emergente de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados desde Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país.

En virtud de lo anterior, me permito informarle que esta Dirección General, realizará, con base al artículo 133 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, las gestiones correspondientes con la Secretaría de Educación Pública, para que, en colaboración, se analice la posibilidad de desarrollar en conjunto el programa propuesto por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020.— Doctora Ruth Villanueva Castilleja (rúbrica), directora general de Protección al Migrante y Vinculación.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite al promovente, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:
«Congreso de Coahuila.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, el Pleno del Congreso del estado trató un dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto, que presenta como proposición para la Cámara de Diputados, el diputado Fernando Izaguirre Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de que en las dependencias de gobierno federales, estatales y municipales, en las industrias agrícolas y ganaderas, y en las instituciones educativas del país, implementen en sus inmuebles sistemas de captación de agua pluvial, para así generar un óptimo aprovechamiento de los recursos hídricos provenientes de la naturaleza.

Se consideró procedente la iniciativa contenida en el dictamen, por lo que, con fundamento en la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se envía a esa Cámara de Diputados.

En cumplimiento de lo antes dispuesto, se anexa a la presente el dictamen en mención, para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del estado, se comunica a usted lo anterior, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el referido dictamen.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 2 de marzo de 2020.— Gerardo Blanco Guerra (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

«Congreso de Coahuila.

Proyecto de Decreto

Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

Artículo 17 Ter. Las dependencias de la administración pública de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los estados y la federación, los ayuntamientos y municipios; los planteles escolares públicos o privados, de todos los niveles educativos; así como naves industriales de actividad agrícola y ganadera, instalarán en los inmuebles a su cargo, un sistema de captación de agua pluvial, debiendo atender los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física; técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso. Esta se utilizará en los baños, las labores de limpieza de pisos y ventanas, el riego de jardines y árboles de ornato, **así como para consumo humano con previa purificación y uso conveniente para la actividad agrícola y ganadera.**

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las empresas Agrícolas y Ganaderas, tendrán un plazo no mayor a un año, partiendo de la publicación del presente decreto, a fin de que implementen sistemas de captación de agua de lluvia en sus predios.

Tercero. Las instituciones educativas públicas y privadas, implementarán en sus inmuebles, sistemas de captación de agua de lluvia en un plazo no mayor a 24 meses, partiendo de la publicación del presente decreto.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de febrero de 2020.— Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, diputados: José Benito Ramírez Rosas, coordinador; Zulmma Verence Guerrero Cazares, Josefina Garza Barrera, Rosa Nilda González Noriega, Fernando Izaguirre Valdés (rúbricas).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE CONCEDE AMPLIAR EL TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Esta Presidencia recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Pido a la Secretaría dar lectura al resolutivo.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados concede ampliar el término para la presentación de conclusiones en procedimiento de juicio político.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 34 inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos y 19 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y

Considerando

1. Que conforme al artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

2. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas para alcanzar acuerdos.

3. Que de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el plazo para que la sección instructora presente conclusiones a la Cámara de Diputados es de 60 días naturales, y que en su caso podrá solicitarle un plazo indispensable que no exceda de quince días naturales, en ese tenor el presidente y la secretaria de la sección instructora solicitaron a la Junta de Coordinación Política la ampliación del plazo para la presentación de conclusiones del procedimiento de juicio político con número de expediente SI/LXIV/JP//01/2019, mismo que vence el 16 de marzo del presente año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprueba conceder a la sección instructora un plazo adicional de dos días naturales para la presentación de las conclusiones del procedimiento de juicio político con número de expediente SI/LXIV/JP//01/2019.

Único. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica si es de aprobarse.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las

diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 3)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 25)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS
DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 42)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 58)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

POR EL QUE SE RATIFICAN LOS
NOMBRAMIENTOS QUE EL TITULAR DEL
PODER EJECUTIVO FEDERAL OTORGA
A EMPLEADOS SUPERIORES DEL SAT

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con puntos de acuerdo por los que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que el titular del Poder Ejecutivo federal expide a favor de los ciudadanos Guadalupe Araceli García Martínez como administradora general Jurídica, y del ciudadano Luis Abel Romero López como administrador general de Recaudación. Ambos del Servicio de Administración Tributaria. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 76)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO
Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, y del Código Civil Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 93)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO
Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En consecuencia, se somete a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil

Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 93)*

Tiene la palabra hasta por diez minutos la diputada Patricia Terrazas Baca, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Diputadas, diputados, buenas tardes. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Estimados compañeros, en la Comisión de Hacienda y Crédito Público este día aprobamos el presente dictamen a la minuta recibida del Senado el 24 de septiembre de 2019, el cual sometemos a este pleno, el cual reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y Código Civil Federal.

La aprobación por parte de los integrantes de la comisión del presente dictamen en los términos de la minuta, se dio en el tenor de evitar que esta reforma siga dilatándose por más tiempo, marcando una pauta para que se presente una iniciativa que solvete la discordancia de la referencia del Código Penal Federal existente.

Recordemos que el pasado 8 de enero de 2019 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México presentaron un programa de impulso al sector financiero, compuesto por ocho acciones precisas para dicho fin. Entre las medidas presentadas se anunció la eliminación de barreras de entrada, con el fin de impulsar la inclusión financiera de jóvenes entre los 15 y 17 años de edad, mediante la apertura de su primera cuenta de ahorro bancaria en la que puedan fungir como titulares de la cuenta, sin que sea necesaria la intervención de padre, madre o representante legal, que se traducirá en beneficios para alrededor de 7 millones de jóvenes, así como en la bancarización de los beneficios de los programas de becas gubernamentales, de esta forma se evita el dinero en efectivo y la corrupción de los promoventes.

Los integrantes de la comisión dictaminadora consideramos que la inclusión de los jóvenes, de entre 15 y 17 años, al sistema financiero, resulta un avance positivo para un segmento de la población que día a día aumenta su participación social y económica en la sociedad mexicana.

Al respecto, cabe mencionar que, según cifras de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares en 2016, realizada por el Inegi, en México existen aproximadamente 7 millones de personas entre 15 y 18 años de edad, cifra que en próximas fechas se actualizará al tener los resultados del censo de población este año.

La actual legislación civil dispone que, si bien los menores pueden ser sujetos de derecho y titulares de patrimonio, son sus padres o tutores quienes tienen la facultad para administrar el patrimonio del menor de edad, toda vez que este no puede disponer libremente de sus bienes ni contratar por sí mismo.

Asimismo, los padres y tutores tienen derecho al 50 por ciento del usufructo de los bienes del menor, salvo que provenga de su trabajo. En este sentido, la Comisión de Hacienda y Crédito Público considera que resulta necesario dotar de herramientas a los jóvenes que trabajan, a fin de que reciban sus salarios y los administren por sí mismos, acorde con los principios previstos por la legislación común que permite el disfrute de los frutos del trabajo de una persona.

De igual manera, estamos de acuerdo en la propuesta de prever que los menores de edad, a partir de los 15 años, puedan abrir por sí mismos cuentas de depósito bancario de dinero, así como disponer de los fondos depositados en dichas cuentas sin la intervención de los padres o representantes legales.

En virtud de que precisamente los fondos, que serán canalizados a través de dichas cuentas, serán principalmente los que se obtengan del trabajo de los adolescentes y de los apoyos de programas de gobierno que se destinen directamente a los estudiantes.

Con este dictamen se podrá incluir financieramente a los más de 7 millones de jóvenes que se encuentran en este rango de edad, quienes podrán abrir una cuenta de ahorro bancaria, con lo cual se facilitará que estos jóvenes que se encuentran en edad de estudiar el bachillerato y sean elegibles para recibir becas, puedan incorporarse al uso de servicios financieros y a la formalidad, lo que contribuye no solo a la inclusión financiera sino también al desarrollo y crecimiento de México.

Por otro lado, se establecerán medidas adecuadas por parte del Banco de México, por medio de las cuales se van a

determinar las características, nivel transaccional, limitaciones, términos y condiciones de las cuentas de depósito bancario, que podrán ser abiertas por los menores de edad y la prohibición de estas para contratar préstamos o créditos con cargo a los fondos depositados en dichas cuentas.

Lo anterior y sin lugar a dudas, resulta necesario para acotar el tipo de producto o los servicios y operaciones asociados que puedan ser ofrecidos por las instituciones bancarias a los jóvenes, con la finalidad de proteger su persona, sus derechos, su patrimonio y brindarles certeza jurídica y, por consiguiente, que no sean un blanco fácil para el abuso y a la vez, evitar el riesgo de endeudamiento, pues se trata de personas que se están iniciando en el uso de los servicios financieros y no cuentan con experiencia y conocimientos básicos para la toma de decisiones financieras adecuadas en materia de créditos.

Es de suma importancia enfatizar que este dictamen no tiene por objeto ampliar la edad a la cual los adolescentes adquieren la capacidad legal, es decir, únicamente se otorga como excepción a las restricciones legales a su personalidad, el beneficio de abrir cuentas bancarias antes de cumplir la mayoría de edad.

De tal manera que los productos, las características y los servicios que les permitan regularización del Banco de México, deberán considerar que los adolescentes aún no cuentan con capacidad legal para realizar, por sí mismos, actos jurídicos distintos a la apertura de su cuenta bancaria de depósito y, por tanto, debe mantenerse la tutela y protección que la ley les otorga, en razón de su capacidad natural.

Es por lo anterior que la Comisión de Hacienda y Crédito Público somete ante este pleno el presente dictamen, para que apoyemos a las y los jóvenes mexicanos, que son una columna esencial para el crecimiento de nuestro país. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias diputada.

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva por el diputado Pedro Pablo Treviño.

sobre el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

Con su permiso, Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

El sistema bancario en México es pieza clave del crecimiento económico, el cual se ha adecuado al desarrollo de las nuevas tecnologías facilitando la vida de millones de personas en el territorio nacional.

Por ello, el dictamen que hoy discutimos resulta de gran importancia para millones de mexicanos, ya que tiene como objetivo insertar al sistema bancario nacional a los jóvenes menores de edad y, con ello, otorgarles más herramientas para su desarrollo personal.

Basta señalar que, de acuerdo con datos de instituciones bancarias, solo el 37 por ciento de la población está bancarizada y el 55 por ciento usa dos o más instituciones bancarias.

Asimismo, se estima que el 30 por ciento de la población bancarizada utiliza pagos móviles, convirtiendo a este medio de pago en el principal para 8.5 por ciento de los usuarios, un 2 por ciento más que en 2018.

Los jóvenes se han convertido en actores clave para la economía activa del país, ya que el número de usuarios aumenta todos los días, y muchos de ellos empiezan a obtener sus primeros empleos o reciben apoyos económicos por parte del Estado mexicano.

El avance tecnológico ha logrado que los jóvenes, especialmente menores de edad, se acerquen cada vez más al sistema bancario, muchos de ellos porque se empiezan a volver actores importantes de las redes sociales y empiezan a recibir retribuciones económicas por la actividad que realizan.

Como Grupo Parlamentario del PRI, consideramos viable esta propuesta y votamos a favor de la misma, con el objeto de encauzar la inclusión financiera que involucra a los menores de edad a poder obtener una cuenta bancaria, siempre que se cumplan con los requisitos que las leyes aplicables en la materia exijan.

Fueron precisas las modificaciones realizadas por el Senado de la República; con ello se garantiza un mejor funcionamiento de la ley y evitamos lagunas legales.

Sin duda, esta propuesta significa un gran avance en materia de inclusión financiera, puesto que abre la

posibilidad de que más personas tengan acceso a los servicios que ofrece la banca mexicana.

Uno de los principales cambios precisa que las cuentas de personas entre 15 años y 17 años 11 meses, estarán limitadas a la recepción de recursos por medios electrónicos exclusivamente, provenientes de programas gubernamentales y cuando se trate de sueldos depositados por su patrón.

Además, se prohíbe la recepción de depósitos en efectivo o transferencias electrónicas por parte de personas físicas o morales distintas a las señaladas en la ley.

También, que en dado caso que se incumpla con lo que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México para regular los contratos de depósito señalados en la ley, se sancionará con lo dispuesto por el párrafo décimo cuarto del artículo 115 de la Ley en discusión y la Ley del Banco de México.

A fin de evitar riesgos por su edad, se establece la obligación de dar conocimiento a los padres o tutores sobre la apertura de la cuenta, además de solicitar y consultar los movimientos. Cabe resaltar que las instituciones públicas que tengan a su cargo la operación de programas deberán de transparentar el listado de los beneficiarios adolescentes, respetando los datos personales.

Compañeras y compañeros legisladores:

La implementación de políticas públicas que promuevan la inclusión financiera permitirá incorporar segmentos de la población que usualmente se encuentran excluidos; garantizar el acceso a servicios en condiciones adecuadas, utilizando instrumentos eficientes, confiables, modernos y menos costosos.

En el Grupo Parlamentario del PRI, votaremos a favor de este dictamen, que amplía y fortalece al sistema financiero mexicano.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica).»

Se encuentran en este salón de plenos alumnos de la Escuela Telesecundaria Guillermo Prieto, de la localidad

de Rincón de Buenavista, municipio de Córdoba, Veracruz, invitados por el diputado Juan Martínez Flores, de Morena, a quienes les damos la más cordial bienvenida a la Cámara de Diputados.

También están presentes alumnos y docentes de nivel bachillerato de la Escuela Mesoamericana, planteles Cuernavaca y Tepoztlán, del estado de Morelos, invitados por el diputado Alejandro Mojica Toledo, de Morena, y también les damos la más cordial bienvenida.

Igualmente están en este salón de plenos alumnos de la Universidad *Camilo José Cela*, de la carrera máster en asesoría de imagen y consultoría política de Madrid, España, invitados por la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI. Sean bienvenidos.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Perdón, perdón.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general.

Toda vez que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se encuentran presentes ciudadanos invitados por el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputado. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sí, sigue abierto.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 462 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 462 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

SE RATIFICAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE
EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
OTORGA A EMPLEADOS SUPERIORES DEL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que el titular del Poder Ejecutivo federal otorga a empleados superiores del Servicio de Administración Tributaria. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 76)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen el diputado Marco Antonio Medina Pérez, hasta por diez minutos.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Diputadas y diputados, vengo a presentar a nombre de la Comisión de

Hacienda el dictamen con la propuesta de ratificación a favor de los ciudadanos Guadalupe Araceli García Martínez, como administradora general jurídica, y del ciudadano Luis Abel Romero López, como administrador general de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria.

A esta comisión le fue turnado para su análisis y dictamen la propuesta de ratificación de estos nombramientos. Esta comisión dictaminadora se abocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta de los nombramientos citados y, conforme a las deliberaciones que del mismo realizaron sus integrantes, someten a consideración el presente dictamen positivo.

Es de considerar que la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria tiene como principales funciones coadyuvar al cumplimiento del objetivo institucional mediante la equitativa y oportuna aplicación de la legislación fiscal y aduanera y su correcta interpretación jurídica mediante asistencia legal, así como establecer y coordinar las directrices, programas operativos, criterios y lineamientos normativos que deben acatar las unidades administrativas adscritas a dicho órgano administrativo desconcentrado, a fin de fortalecer la legalidad de sus actos emitidos y realizar una adecuada defensa del interés fiscal y aduanero ante los tribunales jurisdiccionales, judiciales y/o autoridades competentes en apoyo a la función recaudadora.

Por su parte, la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria tiene como funciones principales: participar en la definición e instrumentación de los proyectos especiales en materia de recaudación de ingresos federales, recaudar directamente por instituciones de crédito terceros o a través de las oficinas de recaudación autorizadas, el importe de las contribuciones y aprovechamientos fiscales, federales y demás ingresos de la federación, así como vigilar que los contribuyentes responsables solidarios y demás obligados en materia de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios cumplan con la obligación de presentar la información a través de las declaraciones correspondientes conforme a las disposiciones fiscales federales, entre otras.

Por ello, los empleados propuestos para ser los titulares de la Administración General Jurídica y de la Administración General de Recaudación consideramos que son muy importantes, porque deben reunir los conocimientos técnicos y jurídicos, para cumplir con el objetivo de desempeñar una adecuada función en el encargo y

responder a las necesidades y retos del Servicio de Administración Tributaria, en beneficio de la hacienda pública.

En la Comisión de Hacienda se ha considerado que las dos propuestas que se han presentado cumplen a cabalidad con esos principios, ya que otorgan certeza jurídica a los contribuyentes y seguridad a quienes están a cargo de las finanzas públicas de nuestro país.

Por un lado, la licenciada Guadalupe Araceli García Martínez, quien cuenta con estudios relacionados con la materia de derecho fiscal y administración tributaria y financiera en universidades de alto prestigio, como el Instituto de Estudios Fiscales de España, y la Universidad de Harvard. Además, la licenciada Araceli García cuenta con una trayectoria profesional de más de 20 años en cargos dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otro lado, el economista Luis Abel Romero López, egresado de la Universidad Iberoamericana, se desempeñó como jefe titular de área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde fue responsable de diseñar e implementar la metodología de investigación de mercado, incluyendo la definición de los precios de referencia. Además de desempeñarse como coordinador técnico de Programación y Control Presupuestario en el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo cual refleja la alta calificación y experiencia profesional que demanda el cargo que se les está confiriendo.

Con este dictamen, la comisión considera que se debe reforzar al equipo con el que se deben desarrollar las mejores prácticas y se deben recaudar los mayores ingresos que requiere nuestro país.

Es por eso que se presenta este dictamen en positivo, a favor del nombramiento de los funcionarios públicos del Servicio de Administración Tributaria. Y rogamos a todos ustedes que de esta manera sea aprobado. Muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del dictamen.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputada presidenta, procedo a dar lectura a los resolutivos del dictamen.

Primero. La Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica los nombramientos que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de la ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez como administradora general jurídica, y del ciudadano Luis Alberto Romero López como administrador general de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria.

Segundo. Tómese la protesta de ley a los ciudadanos citados en el resolutivo anterior.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se encuentra presente en este salón de sesiones Grégoire Théry, representante de la Coalición Internacional por la Abolición de la Prostitución, invitado por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 389 en pro, 73 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobadas las ratificaciones de los nombramientos de los servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria por 389 votos. Comuníquese al Ejecutivo federal.

Se encuentran en el salón de Protocolo los ciudadanos Guadalupe Araceli García Martínez y Luis Abel Romero López, cuyos nombramientos acaban de ser aprobados por la asamblea.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: diputada Alejandra Pani Barragán, diputada Zaira Ochoa Valdivia, diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, diputado Fernando Galindo Favela, diputado Alfredo Porras Domínguez, diputado Higinio del Toro Pérez, diputada Adriana Lozano Rodríguez, diputada Lilia Villafuerte Zavala, diputado Raymundo García Gutiérrez.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie, si son tan amables.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ciudadanos Guadalupe Araceli García Martínez y Luis Abel Romero López, *¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de administradora general jurídica y de administrador general de recaudación del Sistema de Administración Tributaria que se les ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez y el ciudadano Luis Abel Romero López: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: *Si así no lo hicieran, que la nación se los demande.* Muchas felicidades y mucho éxito en sus funciones. Se pide a la comisión designada acompañar a los ciudadanos cuando deseen retirarse.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud, con proyecto de

decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 3)*

En términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, hasta por 15 minutos.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: La miseria, la ignorancia, las enfermedades y los vicios esclavizan a los pueblos, decía Lázaro Cárdenas.

Diputadas y diputados, vengo a esta tribuna a presentar el dictamen que reforma el artículo 4o. de nuestra Constitución Política, en materia de bienestar.

Es un dictamen que aprueba la iniciativa del Ejecutivo federal, la cual coloca a nuestro país en cumplimiento de las garantías de los derechos humanos a la salud, educación y dignidad humana de todas las personas en nuestro país.

Es una reforma que durante décadas le debíamos al pueblo de México, 40 años han transcurrido desde que firmamos la Convención Americana de Derechos Humanos y es hasta este momento que damos cumplimiento al mandato del artículo 26 del referido convenio en materia de desarrollo progresivo.

Este es un día histórico, porque votaremos un dictamen que dará a las mexicanas y mexicanos la garantía de un derecho a un Estado de bienestar.

Llegamos a este dictamen después de celebrar, los días 2 y 3 de marzo pasados, audiencias públicas de parlamento abierto. En ellas escuchamos a expertos, académicos, servidores públicos locales y federales, cuyas opiniones se insertaron en una relatoría consensuada al cuerpo del dictamen.

Las opiniones vertidas por los ponentes no serán desatendidas, en la comisión acordamos dar cauce a estas opiniones a través del procedimiento legislativo de las reservas.

La iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo federal destaca que una de las finalidades que persigue el artículo 4o. constitucional es la protección del derecho a la salud, derecho que implica la prestación de los servicios de salud, ya sea mediante la atención médica, los tratamientos, medicinas, procesos de rehabilitación, o cualquiera que sea la política pública que persiga el bienestar integral de las mexicanas y mexicanos.

Advierte que uno de los grandes desafíos que enfrenta la sociedad mexicana, es el relativo a las deficiencias de que adolecen los servicios de atención médica que prestan las instituciones públicas.

Precisa que los fines de dicha iniciativa consisten en:

1. Garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, particularmente para la atención integral de la población mexicana que no cuenta con seguridad social, lo cual se logrará a través de su acceso a servicios de salud y medicamentos gratuitos.
2. Establecer un Estado de bienestar igualitario y fraterno para garantizar que los pobres, los débiles y los olvidados encuentren protección ante incertidumbres económicas, desigualdades, desventajas y otras calamidades donde todos podamos vivir sin angustias ni temores.

Se abunda en el sentido de que el Estado de bienestar igualitario y fraterno que estamos aplicando y queremos llevar a rango constitucional, tiene como ideal la protección de las personas a lo largo de la vida, desde la cuna hasta la tumba, haciendo realidad el derecho a la alimentación, el trabajo, la salud, la educación, la cultura, la vivienda y la seguridad social.

Establecer la obligación del Estado de garantizar la entrega de apoyos económicos a la población vulnerable, con lo cual se aspira a alcanzar el derecho al bienestar de grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en particular el de las personas adultas mayores y el de las personas con discapacidad. Subraya que el sistema jurídico actual carece de herramientas eficientes que garanticen las dispensas básicas de este sector de la población.

En tales condiciones y en atención a que los adultos mayores por cuestiones de edad y de su general estado de vulnerabilidad, requieren una protección reforzada por parte del Estado en el resguardo de sus intereses y derechos, frente a cualquier acto que los violente o

trasgreda, razón por la que existe la necesidad de establecer en el cuerpo constitucional la obligatoriedad para el Estado de respetar y reconocer el derecho a recibir una pensión no contributiva para los adultos mayores.

En este sentido, basándose en el notorio aumento de las personas adultas mayores, desde la perspectiva demográfica del país, así como el hecho de que una gran parte de ellos no cuenta o no tiene un acceso al sistema de seguridad integral, se plantea que las personas mayores de 68 años y los indígenas mayores de 65 años de edad tendrán derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos y condiciones que fije la ley correspondiente.

En el caso de las personas con discapacidad permanente en la infancia, en la juventud y aquellas que pertenezcan a pueblos y comunidades indígenas, hasta antes de que cumplan la edad a partir de la cual tienen derecho a percibir la pensión para las personas adultas mayores, en especial las niñas, niños, los pobres, la población indígena, tendrán derecho a recibir una pensión igual a la de los adultos mayores.

Por último, a fin de evitar la deserción escolar de los estudiantes y generar condiciones de equidad, entre estos, dentro del sistema educativo nacional se propone establecer en la Carta Magna, la obligatoriedad del Estado para que establezca un sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a la población mexicana que se encuentren en condición de pobreza.

Impacto presupuestal. El Centro de Estudios de Finanzas Públicas en la Cámara de Diputados advierte en relación al apoyo económico a las personas con discapacidad, se comenta que actualmente se cuenta con el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. Este proyecto apoya a niñas, niños y adolescentes, así como jóvenes que tienen discapacidad permanente y población indígena de 0 a 64 años.

Lo anterior se realiza a través del otorgamiento bimestral de un apoyo por 2 mil 550 pesos. Este programa cuenta con un presupuesto de 14 mil 194 millones, 246 mil 989 pesos para el 2020.

Respecto a la Pensión para Adultos Mayores, se menciona la existencia del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el cual apoya de manera universal a mujeres y hombres mayores de 68 años en todo el país. En

zonas indígenas el apoyo es a partir de los 65 años, para contribuir al bienestar de la población adulta mayor, a través del otorgamiento de una pensión no contributiva.

En este 2020 el presupuesto para este programa alcanza los 129 mil 349 millones, 984 mil 996 pesos, referente a la propuesta para implementar un sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares en familias en condición de pobreza.

Se comenta que para 2020 se cuenta con los siguientes programas de apoyo con todos estos presupuestos: programas de Becas para Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, 30 mil 475 millones de pesos. Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior –y es en números redondos–, más de 28 mil millones de pesos. Programa de Becas Elisa Acuña, más de 4 mil millones de pesos. Jóvenes Escribiendo el Futuro, más de 7 mil millones de pesos.

En la reforma se propone la creación de un Sistema nacional de Salud para el Bienestar, para las personas sin acceso a seguridad social. Al respecto, y a efecto de estimar el costo aproximado que implicaría la eventual aprobación de la iniciativa, se realizó el cálculo que conllevaría garantizar a las personas sin seguridad social, que son 39 millones, 931 mil 538 personas.

Los beneficios médicos que actualmente gozan los derechohabientes del IMSS e ISSSTE, que son 170 mil 286 millones 803 mil, 210 pesos. A estos se le restaron los recursos con los que actualmente cuenta la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, 74 mil 556 millones 294 mil 861 pesos, resultando en una diferencia de 95 mil 730 millones, 508 mil 349 pesos.

Conclusión

De lo anterior se concluye que, de aprobarse la iniciativa, se generaría un impacto potencial de hasta 95 mil 730 millones, 508 mil 349 pesos. No obstante, tomando en cuenta el escenario en el cual todas las entidades federativas celebran acuerdos de coordinación, los recursos del FASSA se podrían solventar los recursos adicionales que se estima serían necesarios para atender las propuestas de la iniciativa.

La presente reforma constitucional encuentra su fundamento en uno de los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019–224, denominado Política Social, en el que se plantea como principal objetivo construir un país en que la población viva en un entorno de bienestar.

En otras palabras, se pretende que el Estado garantice los derechos de las y los mexicanos, empezando con el combate a la pobreza y la marginación de los sectores más indefensos de la población.

El dictamen consta de seis elementos fundamentales: Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, el cual, para efectos de claridad, es el mismo que ya se encuentra en la Ley General de Salud y no de uno adicional, apoyo económico a personas con discapacidad permanente, pensión no contributiva a personas mayores, sistema de becas para garantizar con equidad el derecho a la educación de los estudiantes pertenecientes a familias pobres de todos los niveles educativos, la garantía de que estos instrumentos sociales no podrán ser disminuidos en términos reales respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Según la opinión del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados, el impacto presupuestal asciende a 95 mil 730 millones para el Sistema de Salud para el Bienestar, cuyos recursos se contemplan en el Presupuesto de Egresos de la Federación; 128 mil 349 millones de pesos para Adultos Mayores; 14 mil 197 millones de pesos para Personas con Discapacidad Permanente.

En el Sistema de Becas Educativas estamos hablando de que en Educación Básica son más de 30 mil millones; Benito Juárez, Becas de Educación Media Superior, más de 28 mil millones de pesos; Becas Elisa Acuña, que son de Profesionalización de Egresados y Docentes, de más de 4 mil 174 millones de pesos; Jóvenes Escribiendo el Futuro, 7 mil 776 millones de pesos.

Todos estos recursos ya se encuentran contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que no habrá un impacto adicional con la aprobación de la presente reforma.

Diputadas y diputados, parafraseando al constitucionalista Juventino Castro y Castro, la Constitución es bandera que inspira y programa que impulsa, no es reja, es camino.

A todas y todos los diputados los invito a reflexionar su voto a favor de esta reforma, a que piensen que tenemos la oportunidad de enmendar el pasado y demostrar a las mexicanas y mexicanos que trabajamos unidos, sin tintes ideológicos, por su bienestar.

Estoy convencida de que votaremos este dictamen por unanimidad, porque hacer lo contrario implica truncar los sueños de niñas, niños, jóvenes a una vida mejor. Es abandonar a las personas con discapacidad permanente. Es dejar a la buena voluntad de otros el destino de los adultos mayores. Es seguir castigando a quienes carecen de seguridad social a continuar sin acceso a servicios médicos.

Hoy debemos sentirnos honrados, porque aprobaremos una reforma de gran calado, que pone en el centro a las personas más vulnerables. Es una reforma que beneficia a los que menos tienen. Es tiempo de solventar este agravio, se lo debemos a los millones de mexicanos que confían en nosotros. Si quieren ponerle nombre y apellido a esta reforma pónganle México. Es cuanto.

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva, por la diputada Aleida Alavez Ruiz.

"La miseria, la ignorancia, las enfermedades y los vicios, esclavizan a los pueblos", decía Lázaro Cárdenas

Diputadas y diputados:

Vengo a esta tribuna a presentar el dictamen que reforma el artículo 4o. de nuestra Constitución Política en materia de bienestar.

Es un dictamen que aprueba la iniciativa del Ejecutivo federal, la cual coloca a nuestro país en cumplimiento de las garantías de los derechos humanos a la salud, educación y dignidad humana.

Es una reforma que durante décadas le debíamos al pueblo de México.

40 años han transcurrido desde que firmamos la Convención Americana de Derechos Humanos y es hasta este momento que damos cumplimiento al mandato del artículo 26 del referido convenio en materia de desarrollo progresivo.

Este es un día histórico, porque votaremos un dictamen que dará a los mexicanos la garantía de su derecho a un estado de bienestar.

Llegamos a este dictamen después de celebrar los días 2 y 3 de marzo pasados, audiencias públicas de Parlamento Abierto, en ellas escuchamos a expertos, académicos, servidores públicos locales y federales, cuyas opiniones se insertaron en una relatoría consensuada al cuerpo del dictamen.

Aquí podemos destacar que todos los ponentes coincidieron en que es una reforma noble, y que es lo mínimo que puede hacerse por estos grupos vulnerables.

Las opiniones vertidas por los ponentes no serán desatendidas; en la comisión acordamos dar cauce a esas opiniones a través del procedimiento legislativo de las reservas.

La iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo federal destaca que una de las finalidades que persigue el artículo 4o. constitucional es la protección del derecho a la salud; derecho que implica la prestación de los servicios de salud, ya sea mediante la atención médica, los tratamientos, medicinas, procesos de rehabilitación, o cualquiera que sea la política pública que persiga el bienestar integral de las mexicanas y los mexicanos.

Advierte que uno de los grandes desafíos que enfrenta la sociedad mexicana, es el relativo a las deficiencias de que adolecen los servicios de atención médica que prestan las instituciones públicas.

Precisa que los fines de dicha iniciativa consisten en:

1. Garantizar "la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, particularmente para la atención integral de la población mexicana que no cuenta con seguridad social, lo cual se logrará a través de su acceso a servicios de salud y medicamentos gratuitos".

2. Establecer "un estado de bienestar igualitario y fraterno, para **garantizar** que los pobres, los débiles y los olvidados encuentren protección ante incertidumbres económicas, desigualdades, desventajas y otras calamidades, donde todos podamos vivir sin angustias ni temores".

Se abunda en el sentido de que "el estado de bienestar igualitario y fraterno que estamos aplicando y queremos llevar a rango constitucional, tiene como ideal la protección de las personas a lo largo de la vida, **desde la cuna hasta la tumba**, haciendo realidad el derecho a la alimentación, el trabajo, la salud, la educación y la cultura, la vivienda y la seguridad social".

3. Establecer "la obligación del Estado de **garantizar** la entrega de apoyos económicos a la población vulnerable, con lo cual se aspira a alcanzar el derecho al bienestar de grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en particular el de las personas adultas mayores y el de las personas con discapacidad".

Subraya que "el sistema jurídico actual carece de herramientas eficientes que garanticen las dispensas básicas de este sector de la población".

En tales condiciones y en atención a que "los adultos mayores, por cuestiones de edad y de su general estado de vulnerabilidad, requieren una protección reforzada por parte del Estado en el resguardo de sus intereses y derechos, frente a cualquier acto que los violente o transgreda", razón por la que existe la "necesidad de establecer en el cuerpo constitucional la obligatoriedad para el Estado de **respetar y reconocer el derecho a recibir una pensión no contributiva para los adultos mayores**".

En ese sentido, "basándose en el notorio aumento de las personas adultas mayores desde la perspectiva demográfica del país, así como el hecho de que una gran parte de ellos no tiene acceso a un sistema de seguridad social integral", se plantea "que las personas mayores de sesenta y ocho años, y los indígenas mayores de sesenta y cinco años de edad, tendrán derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos y condiciones que se fijen en la ley correspondiente".

"En el caso de las **personas con discapacidad permanente** en la infancia, en la juventud y aquellas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas hasta antes de que cumplan la edad a partir de la cual tienen derecho a percibir la pensión para las personas adultas mayores... en especial, las niñas, los niños, los pobres y la población indígena **tendrán derecho a recibir una pensión igual a la de los adultos mayores**."

Por último, "a fin de evitar la deserción escolar de los estudiantes y de generar condiciones de equidad entre éstos dentro del sistema educativo nacional, se propone establecer en la Carta Magna la obligatoriedad del Estado para que **establezca un sistema de becas** para los estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a la población mexicana que se encuentre en condiciones de pobreza".

Cabe aclarar que estamos hablando de **garantías** de derechos. Según la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "en el contenido de los derechos humanos residen expectativas de actuación por parte de los entes de autoridad, por lo que las personas deben contar con los medios que garanticen la realidad de tales aspiraciones.

Para ello, **las garantías de protección de los derechos humanos son técnicas y medios que permiten lograr la**

eficacia de los mismos; en su ausencia, el goce de los derechos que reconoce nuestro orden constitucional no puede materializarse", en otras palabras, podrá existir el reconocimiento de un derecho, pero éste será letra muerta sin una garantía.

Se ha dicho que estas reformas son **discriminatorias**, y tienen razón, pero se trata de una discriminación positiva. Este tipo de discriminación consiste, básicamente, en la puesta en marcha de medidas que, aunque formalmente discriminatorias están destinadas a eliminar o a reducir desigualdades tácticas, a fin de lograr equidad en el ejercicio de los derechos.

Un rasgo característico es que este tipo de acciones se establecen en virtud de criterios étnicos, de género o alguna otra circunstancia que haya derivado en una desventaja de un grupo en relación con el resto de la sociedad.

De manera que, si bien puede decirse que existe discriminación, ésta es positiva, como lo señala el estudio de la Cepal "atender de manera diferenciada no contraviene el principio de universalidad de los derechos", al contrario, puede potenciar su ejercicio y disminuir la desigualdad tal como ocurre con las políticas de acción positiva que se enmarcan en un universalismo sensible a las diferencias.

Impacto presupuestal

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados concluye que *actualmente se destinan 301 mil 910 millones de pesos para estas garantías*.

Recursos, hay que decirlo, ya se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación por lo que no habrá un impacto adicional con la aprobación de esta reforma.

La presente reforma constitucional encuentra su fundamento en uno de los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 denominado "política social", en el que se plantea como principal objetivo: construir un país en que la población viva en un entorno de bienestar. En otras palabras, se pretende que el Estado garantice los derechos de las y los mexicanos, empezando con el combate a la pobreza y la marginación de los sectores más indefensos de la población.

El dictamen consta de 6 elementos fundamentales:

1. *Sistema de Salud para el Bienestar, el cual tendrá como finalidad principal atender a las personas sin seguridad social.*
2. *Apoyo económico a personas con discapacidad permanente.*
3. *Pensión no contributiva a personas mayores.*
4. *Sistema de becas para garantizar con equidad el derecho a la educación de los estudiantes pertenecientes a familias pobres de todos los niveles educativos.*
5. *La garantía de que estos instrumentos sociales no podrán ser disminuidos en términos reales respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.*
6. *Impacto presupuestal se advierte que se cuentan el PEF 2020 con los recursos necesarios para aplicar esta reforma.*

Diputadas y diputados:

Parafraseando al constitucionalista Juventino Castro y Castro:

"La Constitución... es bandera que inspira y programa que impulsa. No es reja, es camino"

La modificación al texto constitucional que hoy se presenta es viable jurídicamente, no lo decimos solo nosotros, los juristas que acudieron al Parlamento Abierto coinciden en que se cuenta con la legitimación necesaria para el cambio social.

A todas y todos los diputados los invito a reflexionar su voto en favor de esta reforma. A que piensen que tenemos la oportunidad de enmendar el pasado y demostrar a los mexicanos que trabajamos unidos, sin tintes ideológicos; por su bienestar.

Estoy convencida de que votaremos este dictamen por unanimidad porque hacer lo contaría implica truncar los sueños de niñas, niños y jóvenes a una vida mejor; es abandonar a las personas con discapacidad permanente; es dejar a "la buena voluntad" de otros, el destino de los adultos mayores; es seguir castigando a quienes carecen de seguridad social a continuar sin acceso a servicios médicos.

Hoy debemos sentirnos honrados, porque aprobaremos una reforma de gran calado, que pone en el centro a las personas más vulnerables. **Es una reforma que beneficia a los que menos tienen.**

Es tiempo de solventar este agravio.

Se lo debemos a los millones de mexicanos que confían en nosotros. Si quieren ponerle nombre y apellido a esta reforma, pónganle México.

Es cuanto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.— Diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica).»

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

Saludamos la visita de jóvenes de la UACM de San Lorenzo Tezonco, que están aquí a invitación del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca. Sean bienvenidas y bienvenidos.

Pasamos ahora a la fijación de posturas de los grupos parlamentarios. Por tratarse de una reforma constitucional, el tiempo será de 15 minutos. Tiene en primer término la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, diputada. Con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: En los primeros días de julio de 2019, ante el personal del hospital rural de Mapastepec, Chiapas, el presidente de la República prometió que trabajará para que en México exista un sistema de salud como el que existe en los países nórdicos.

Sinceramente no creo que haya alguien que se niegue a esa aspiración. Dudo mucho que alguien se atreva a decir que no. Considero incluso que todos los mexicanos al unísono debemos pedir al gobierno federal que nos presente el plan

que tiene para lograr un sistema de salud como el de Dinamarca, Noruega y Suecia.

Pero lo que le faltó decir al presidente de la República es que para tener un sistema de salud como el de los países nórdicos es necesario tener también una economía como la de ellos, un sistema de derecho similar, un gobierno parecido y una cultura de la legalidad como la que practican sus ciudadanos.

En pocas palabras, todo el sistema de salud universal y todo el sistema de derechos sociales universales requiere de un sistema económico que la sustente, de un Estado fuerte que garantice su aplicación y de una política pública que la ordene y la ejecute como un derecho de ciudadanía.

Es por todos sabido que garantizar derechos sociales en la Constitución tiene la finalidad de que tales derechos y las partidas presupuestales que les correspondan no estén sujetos a los vaivenes de la política para que tales derechos sean reconocidos independientemente de la ideología del gobierno que sustituya al que promueve su constitucionalización.

Apoyamos la constitucionalización de derechos sociales de las personas, porque contribuye a reducir las desigualdades sociales que se originan y se reproducen con la desigual distribución de la riqueza, con la existencia de millones de trabajadores y trabajadoras que no alcanzan el salario suficiente para adquirir los bienes que requiere una familia para su bienestar.

Pero al Grupo Parlamentario del PRD nos preocupa que al elevar el rango constitucional los nuevos derechos suceda lo mismo que ha sucedido con el derecho al salario remunerador y suficiente para el bienestar de la familia, con el derecho a la vivienda digna, con el principio de trabajo igual, salario igual, entre muchos otros derechos. Es decir, que el reconocimiento constitucional de los nuevos derechos quede en letra muerta y por consiguiente se reduzca a puro discurso esperanzador y al final nada cambie.

Para que esto no suceda, el gobierno tiene que resolver de manera urgente uno de los principales obstáculos al cumplimiento de los derechos de las y los mexicanos. Nos referimos al escaso presupuesto público ante la magnitud de los recursos que exige el cumplimiento de todos los derechos sociales en nuestra Constitución.

Por eso decimos que a la aspiración presidencial le falta considerar y adoptar varios elementos que poseen los

Estados nórdicos, y con los cuales garantizan el ejercicio de los derechos sociales de su ciudadanía.

El principal de esos elementos es el de la política fiscal mediante la cual se proporciona sustentabilidad financiera a tales derechos, y el reto es enorme, porque mientras en los países nórdicos la recaudación fiscal supera el 40 por ciento del PIB, en México, como ha reconocido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dicha recaudación es de apenas del 13 por ciento del PIB.

En estas condiciones de pobreza fiscal debe entenderse nuestra preocupación de estar bordando en el aire los nuevos derechos sociales. Todo el mundo reconoce que nuestra pobreza fiscal es el principal freno para el cumplimiento de los derechos constitucionales de la ciudadanía mexicana, pero nadie se atreve a poner en la agenda de prioridades nacional la realización de una profunda reforma fiscal progresiva que le permita al Estado cumplir con sus responsabilidades sociales ante la ciudadanía.

Con tales advertencias, el Grupo Parlamentario del PRD apoyará la constitucionalización de los derechos sociales que presenta el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud. Sin embargo, queremos plantear algunas consideraciones al dictamen y proponer cambios en el mismo.

En primer lugar, el dictamen carece de una perspectiva de género, por lo tanto, los derechos que se proponen amparar en la nueva redacción del artículo 4o. constitucional deberán complementarse.

En el PRD también hemos puesto en el centro la importación de la consagración de los derechos políticos, sociales, civiles, sexuales y reproductivos. Desde hace más de dos décadas hemos generado y apoyado políticas sociales que han permitido una acumulación de derechos que se traduzcan en un robusto marco jurídico.

Hoy tenemos una necesidad de contar con un marco constitucional, acorde a la realidad y a las exigencias sociales del México desigual en el que vivimos. Vivimos en un país con más de 60 millones de pobres, esta situación de vulnerabilidad refleja que vivimos en una asimetría social, económica, cultural y política donde es ineludible buscar los mecanismos que permitan reducir estas brechas de inequidad, atendiendo con mayor énfasis a la población en una situación de pobreza y pobreza extrema y bajo este contexto coincidimos en que una política social es necesaria.

Nuestra Carta Magna no puede quedar ciega frente a las desigualdades fácticas y, al contrario, tiene que incluir un catálogo de formas que redunden en la mejora de la situación de atraso de los grupos en situación vulnerable.

Aunque coincidimos con esta propuesta, lo que nos deja una enorme preocupación es la falta de políticas públicas integrales, los apoyos económicos por sí solos no resuelven la problemática de desigualdad y de violencia estructural, hace falta la generación de políticas públicas que verdaderamente fortalezcan y permitan construir un Estado de bienestar.

El reto fundamental de los derechos no se encuentra en establecerlos, sino en los modos efectivos en que pueden y deben de ser garantizados. Como el propio dictamen lo menciona, las reformas que se han hecho al artículo 4o. constitucional han buscado garantizar una serie de derechos. Sin embargo, esta reforma busca constitucionalizar un instrumento, como lo son las transferencias económicas, en lugar de dotar de obligación al Estado de garantizar esos derechos, y es una visión claramente limitativa.

La reforma que se propone, en materia de apoyos económicos, no es lo único que debe de hacer el Estado mexicano, ya que aunque son necesarios no resuelven la situación de desequilibrio y de falta de acceso a los derechos y servicios imperantes en nuestro país.

Consideramos también que establecer en la Constitución estos nuevos derechos sociales permitirá apoyar a la población en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, queremos recalcar que es necesario dotar la obligatoriedad del Estado mexicano de garantizar el derecho universal de todos los derechos humanos, es decir, se requiere de un Estado activo, a través de la canalización de los recursos públicos suficientes.

En nuestro país se requiere generar capacidades para que una persona pueda ser agente de desarrollo. Combatir la pobreza implica compromiso y dedicación, que se puede lograr con políticas y estrategias multidimensionales. No solo es la falta de recurso económico lo que impide que las personas accedan a estos derechos, sino diversas circunstancias que no pueden ser solucionadas con una pensión.

Y es importante decir que la creación de este nuevo derecho que hoy discutimos, no sustituye de ninguna manera, ninguno otro de los derechos reconocidos en nuestra Constitución ni en las leyes.

Bajo este contexto, en el PRD votaremos a favor de este dictamen, pero presentaremos una serie de reservas que permitan fortalecer dicha propuesta y redunde en verdaderas políticas que incidan en el cambio social.

En la fracción parlamentaria del PRD seguiremos firmes en el propósito de construir los verdaderos mecanismos que sirvan para proteger los derechos, obligando al Estado a actuar de manera eficiente, con los recursos, con las estructuras y con las facultades necesarias para llevar a cabo su tarea irrenunciable. Muchísimas gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Partido Encuentro Social.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Compañeras y compañeros diputados, las y los integrantes de este grupo parlamentario, que permanentemente busca hacer lo socialmente correcto, no lo políticamente aplaudido, como muchas otras fuerzas, que tratan de legitimar sus argumentos olvidándose de lo más importante: el bienestar de la gente.

En este grupo parlamentario somos aliados del cambio de régimen que está viviendo el país, que no quepa la menor duda.

Reconocemos el compromiso tan grande que ofrecimos cuando anduvimos tocando las puertas en los hogares. Cuando fuimos a decirle a las familias que ya no permitiríamos que siguieran socavando su dignidad, que siguiéramos en ese bache, que no ha permitido hoy en día que nuestros jóvenes, que nuestros niños y nuestras niñas vean un mejor horizonte.

Estamos comprometidos con esos grupos vulnerables de la población y dijimos que los íbamos a apoyar, que ya no los desprotegeríamos, que íbamos a hacer lo correcto para apoyar a los que han padecido las indiferencias de las políticas públicas. Esto no es un discurso, ahí están los datos, ahí están los indicadores.

Lo correcto es reivindicar la indignante situación de quienes por la pobreza y la marginación no pueden cubrir

sus necesidades básicas de vida. Lo correcto es trabajar por el bienestar de esas familias, que constituyen lo más importante y más sagrado que tiene una sociedad.

Hoy estamos ante la oportunidad real de cambiar la historia. Desde la perspectiva del PES, la legitimidad del proyecto político que encabeza Andrés Manuel López Obrador, reside en el objetivo de igualar las condiciones y generar oportunidades para todas y para todos.

¿Qué acaso no fue esa la exigencia del pasado domingo y del pasado lunes?

Necesitamos tener oídos abiertos, ya no podemos caer en la diatriba ni en la descalificación. Ya basta. Hoy México necesita altura de miras. La gente lo que está exigiendo es que nos dejemos de pleitos, de conflictos y que veamos por el interés mayor y supremo de la colectividad.

Encontramos en este dictamen una gran oportunidad, no solamente para redefinir el papel del Estado, que vaya decirlo, se había alejado de los principios básicos que le dieron origen al contrato social, que le dieron origen a esa existencia legítima del acuerdo social y político.

Hoy estamos bajo el escrutinio público, que a nadie se nos olvide. Eso nos obliga a ser responsables y, finalmente, a generar cimientos para lograr un mejor país.

En el PES hemos empujado esta reforma constitucional, conscientes de la gran responsabilidad que tenemos auestas con las demás fuerzas políticas de la coalición que acompañamos a esta nueva realidad de país, nos ha quedado claro que tenemos que hacer lo socialmente correcto. Ya olvidémonos de politiquería, no más grillas.

Por eso, mi reconocimiento a las y los legisladores del Partido del Trabajo, de Morena y de todos aquellos que se han venido sumando a esta gran transformación del país.

Hoy necesitamos abanderar causas, ya dejémonos de banderas que son temporales. Esta es una exigencia histórica de la gente, de los más olvidados, de aquellos que no habían sido volteados a ver.

Como nunca antes, hoy será un día histórico, porque haremos a un costado esa cultura política que por décadas quedó anquilosada. Hoy necesitamos modernizar el marco normativo, no le tengamos miedo a incorporar temas legítimos en la Constitución, para eso la gente votó por nosotros.

No vamos a hacer, como muchos regímenes anteriores, indisciplinados, insensibles, o peor aún, a quienes les tembló la mano por el cálculo político, nosotros sí haremos lo socialmente correcto y eso será reivindicar las causas y que el sentido de justicia social no se quede en palabrería.

Sabíamos que no había alternativas en la cuales confiar. Sin embargo, hoy las cosas están cambiando, hay un cambio en las conciencias, pero también en las convicciones, y de manera firme vamos a impulsar la garantía de que estos derechos constitucionales ayuden de una vez por todas a dignificar a las familias, a los mexicanos.

Hoy le decimos al pueblo de México, y a los más necesitados, sus palabras, sus acciones y esa lucha histórica y constante ha sido escuchada, la reforma constitucional que el día de hoy, sin cortapisas, aprobaremos, será un paso firme hacia la construcción de una nueva cultura política, una política plenamente social, alejada de la grilla, alejada del conflicto.

Vamos a sustentar esta nueva cultura en principios básicos que le dan cohesión a una sociedad, libertad y participación ciudadana. Pero efectiva, ya no en el rollo, ya no en el discurso. Necesitamos que se traduzca en acciones y lo mejor ya se hará sin importar la condición social, el género o la religión de quienes conformamos la sociedad mexicana.

En el Grupo Parlamentario del PES estamos impulsando una agenda legislativa de la mano de la gran bancada lopezobradorista, que ve primero por la gente, después por la gente y finalmente por la gente.

Necesitamos que los derechos sociales sí sean universales, pero no en la letra muerta. Necesitamos un acceso efectivo, no es suficiente la cobertura, como muchas voces lo han expresado. Necesitamos que la calidad sea una constante.

Para el país resultaría trágico que nuevamente generaciones enteras quedaran obstruidas por la falta de entendimiento e inclusión del Estado. Recuperemos la vocación. Recuperemos los principios. Necesitamos hacer lo correcto.

Lo hemos dicho y lo vamos a repetir todas las veces que sean necesarias, vamos a invitar a las servidoras y a los servidores públicos a actuar con ética, de la misma forma, como representantes populares. Yo los exhorto y los invito a que hagamos lo socialmente correcto.

Defendamos este nuevo orden de justicia. Basta de excusas, ya dejémoslas atrás, independientemente de colores, de ideología. Hoy lo que necesitamos es que haya sensibilidad.

En comisiones unidas hubo quienes se abstuvieron, hubo otros que votaron en contra, que evadieron el diálogo constructivo sin esgrimir argumentos. Hoy, a nombre de las y los mexicanos de esos grupos vulnerables, les pregunto ¿cómo ir en contra de esta propuesta noble, de esta propuesta que busca cambiar la vida familiar de nuestra sociedad? ¿Cómo ir en contra de ofrecerle oportunidades para mejorar la calidad de vida y permitir el desarrollo humano?

La reforma al artículo 4o. constitucional tiene por objeto establecer una garantía para que los derechos constitucionales a la salud, educación y a la vida digna sean realmente exigibles por las y los mexicanos.

Nosotros no le tenemos miedo, que se escuche claro y fuerte, a que esté en la Constitución esa obligación del Estado. Vamos a enfrentarla con responsabilidad y no le vamos a fallar al pueblo de México.

Hoy con el apoyo del PES –y estoy convencido porque sé que hoy la motivación será el corazón, el respeto y la reivindicación de los derechos legítimos de los ciudadanos– estoy seguro que México, a partir de que se apruebe esta reforma, dibujará un rostro con más sentido humano, un rostro que realmente refleje lo que somos, como sociedad, lo que somos como pueblo, capaz de enfrentar las peores crisis económicas, los peores desajustes derivados del entorno internacional.

Este es un gran paso para lograr el ambiente social, que estoy seguro que todas y todos queremos. Necesitamos lograr ese nuevo contrato social, pero definido por un nuevo orden y eso es lo que estamos haciendo.

Ejercer el poder no implica el uso indiscriminado de los instrumentos que políticamente son legítimos. Implica en el caso de las y los legisladores actualizar la normativa, pero haciendo lo socialmente correcto.

En el PES, y estoy seguro que las otras bancadas de la coalición, actuaremos siempre de manera correcta. No permitiremos ni aceptaremos que esta reforma sea objeto de malos manejos, menos que siga como en el pasado, vinculada a la corrupción.

No permitiremos ni aceptaremos que se lucre políticamente con ella. Por eso, aun y cuando caminamos

de la mano de Andrés Manuel López Obrador, seremos críticos, analíticos y estaremos muy pendientes de que la armonización a las normas que de aquí se deriven, se establezcan de manera clara y nadie vaya a generar malas interpretaciones.

Compañeras y compañeros diputados, por todo lo que aquí hemos expuesto, vamos a votar a favor del dictamen.

Que no quede ninguna duda, esta reforma es de las más importantes que se han llevado a cabo en la vida del país. Reivindicar a los adultos mayores, apoyar decididamente a las personas con discapacidad permanente y garantizar el acceso con calidad a los servicios de salud es una convicción y debe ser una aspiración legítima de todos.

Que quede claro, los derechos sociales transforman vidas, las ideas construyen gobiernos. Seamos conscientes y consecuentes con lo dicho, si queremos un mejor presente, hagamos lo socialmente correcto; si queremos que a nuestras hijas y a nuestros hijos les vaya bien, actuemos en el hoy.

Yo los invito a que votemos por esta gran reforma constitucional, pero, sobre todo, los invito a que hagamos lo socialmente correcto, no por nosotros, por este gran pueblo de México que exige justicia social. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Con su permiso, señora presidenta. Diputadas, diputados, el dictamen que hoy votaremos es especialmente trascendente para el combate y la atención a la pobreza, que esperamos no solo traiga consigo bienestar, sino sobre todo combate a la disminución histórica de nuestro país.

Para efectos de este posicionamiento dividiremos la propuesta de esta reforma en cuatro bloques.

En primer lugar, me refiero al Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, para garantizar el acceso a los servicios de salud, particularmente para aquellos que no cuentan con seguridad social.

Si bien la Ley General de Salud contempla un Sistema de Protección Social en Salud, garantizado para todos los mexicanos sin importar si cotiza o no un empleo formal,

envía un mensaje claro, en concordancia con el texto constitucional. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, no solo algunas. Por ello, un conjunto de normas que regula la participación de los tres órdenes de gobierno para generar la entrada a los servicios de salud es una visión claramente comprometida con el bienestar de las y de los mexicanos.

En segundo lugar, garantizar la entrega de un apoyo económico a personas con discapacidad permanente, particularmente a menores de edad, indígenas, aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza, es una deuda que ha tenido el Estado y que no se ha materializado en la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

Por eso no puede ser considerada una dádiva o un regalo. No podemos tener una visión de paternalismo, es una medida mínima que debe permitir paulatinamente ir disminuyendo la brecha de discriminación laboral, financiera y económica a personas con discapacidad permanente.

En tercer lugar, una pensión no contributiva o universal para personas mayores de 68 años y de 65 años de ser persona indígena. Esta es claramente una medida proporcional y razonable, puesto que es prácticamente un hecho notorio la dificultad para que personas de esta edad puedan continuar vinculadas a la actividad laboral. Y, por otro lado, la carencia de oportunidades para poder continuar en algún tipo de empleo remunerado. Muchas veces, en el mejor de los casos, teniendo como única opción de ingreso alguna actividad informal, sobre todo para aquellos que no cuentan con una pensión de seguridad social y que les exige desarrollarse en actividades productivas porque no cuentan con un apoyo que les permita tener una vida digna.

Finalmente, el establecimiento de un sistema de becas para estudiantes de todos los niveles escolares, pertenecientes a las familias que se encuentran en condiciones de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación. La implementación de este sistema no debe confundirse con el derecho a la educación gratuita, garantizada por el artículo tercero constitucional, puesto que una parte de la educación es el acceso al sistema escolar.

Pero, en otro sentido, lo relacionado con este derecho son los útiles, los alimentos, las becas, los uniformes, su transportación, la investigación, su desarrollo y muchas veces hasta su manutención, etcétera.

Todos estos temas se encuentran claramente vinculados entre sí por los factores de atención, solución y combate frontal y directo a la escasez o a la carencia económica, por causas y circunstancias muy particulares.

El apoyo, ya sea económico, de atención universal, de beca o de política pública o que ofrezca un servicio de salud adicional a los ya a cargo del Estado, permite que las personas que más lo necesitan, los adultos mayores, los menores de edad, los indígenas, las personas en condición de pobreza y aquellos con discapacidades permanentes, los cinco grupos de los más vulnerables a la necesidad de apoyo, puedan tener un sostén y soporte garantizado como un derecho constitucional para superar estas brechas, estas diferencias de ingresos, sobre todo de falta de oportunidades.

Esta visión de generar apoyos e incentivos en lo que conocemos en doctrina constitucional como una acción afirmativa o medida legislativa de discriminación positiva, que no es un trato diferenciado con beneficios para un sector, sino un reconocimiento de que en nuestro país la pobreza, la discapacidad, el acceso a la salud sin seguridad social y la falta de un derecho pleno e integralmente garantizado, son factores preponderantes que han marcado una brecha de desigualdad, de diferencias de clases sociales, culturales y económicas que en parte explican los problemas de discriminación históricas en nuestro país.

Estas medidas son armónicas en el contenido de artículo 1o. de nuestra Constitución, que obliga a las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana, y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

En el Partido Verde estamos siempre a favor del bienestar individual y social, sobre todo el de aquellas mexicanas y mexicanos que más lo necesitan.

Por ello, hemos impulsado desde el inicio de esta legislatura, tanto a nivel federal como local, que los jóvenes sin experiencia, entre los 16 y los 28 años de edad, puedan otorgárseles facilidades para acceder a un primer empleo, con

la Ley del Primer Empleo, dado que más de la mitad de jóvenes en dicho rango de edad laboran en la informalidad y sus empleos son precarios, con tal iniciativa se busca evitar caer en la espiral de la pobreza, la falta de oportunidades, la brecha salarial, la dificultad para acceder a condiciones de mayor equidad a diferentes opciones para mejorar el bienestar y el desarrollo personal y familiar.

Si bien actualmente existe el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a cargo del gobierno federal y locales, y hemos apoyado tal política pública, lo cierto es que no queremos que quede como un programa, sino que sea un derecho exigible constitucionalmente para millones de mexicanos.

Buscamos que no sea un esfuerzo aislado de esta administración, sino que de manera permanente, mediante su adición como norma constitucional, sea un derecho fundamental que el Estado implemente y garantice.

Se aprecia y reconoce el esfuerzo de otorgar becas y apoyos, como lo dispone uno de los artículos transitorios de este dictamen y aun cuando se entienden las restricciones presupuestales, dada la situación económica mundial y nacional de nuestro país, queremos que este dictamen represente simbólicamente el inicio de lo que debe implicar garantizar derechos constitucionales, tendientes a que los mexicanos cuenten con todos los satisfactores mínimos, humanos y sociales.

Estos derechos sociales progresivos y universales deben tener continuidad, privándoles del factor político. Por ello, este dictamen solo debe ser la apertura y el banderazo de salida para continuar con la atención de verdaderas necesidades sociales que el Estado debe priorizar como métodos del cambio real que permita vivir un país mejor.

Por eso, compañeras, compañeros diputados, en el uso de nuestra atribución y responsabilidad hacemos un acto de reflexión para que pueda ser apoyado este dictamen y con esto las y los mexicanos, sobre todo los grupos más vulnerables tengan una mayor oportunidad para generar un mejor nivel de vida. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Compañeras y compañeros diputados, lograr un nuevo Estado de bienestar efectivo e irrevocable, es una aspiración noble e inaplazable que muchas mexicanas y mexicanos compartimos, y que la bancada de Movimiento Ciudadano siempre acompañará.

Hoy, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hemos decidido acompañar este anhelo sin titubeos ni regateos, porque la realidad en la que viven millones de personas en este país así lo exige.

En su momento, dentro de los trabajos de comisiones unidas hicimos todo lo que está en nuestras manos para generar el mejor texto posible, y buscamos, en todo momento, los acuerdos requeridos para propiciar la mejor redacción posible técnica y políticamente hablando, para lograr tan noble intención de brindar bienestar a la nación.

En este orden de ideas, resulta necesario y oportuno señalar ante este pleno que la propuesta de dictamen emanada de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud, y las reservas que se han consensado en el seno de dichas comisiones, buscan un objetivo que compartimos en Movimiento Ciudadano, porque impulsaremos su realización.

Es verdad que no fue posible integrar todas las propuestas que la mayoría de las y los expertos que concurrieron en el parlamento abierto indicaron. Y que el dictamen, como toda legislación, podría seguir perfeccionándose indefinidamente, pero es una realidad que las necesidades de la nación no pueden seguir postergándose.

Hay quienes dirán que el texto que habremos de aprobar hoy pareciera no considerar realísticamente tanto nuestras capacidades presupuestales como las inmensas necesidades de la nación. A ellos les decimos que sí se puede, como se han podido hacer los arreglos administrativos y presupuestales ante cada reto que ha presentado la expansión de derechos sociales, en la que siempre se argumenta la carencia del presupuesto.

Así, por ejemplo, se argumentó contra la pensión de adultos mayores, y hoy no solo se consolidó ese apoyo en la capital del país, sino que se convirtió en uno de los programas insignias del gobierno federal en los últimos dos sexenios.

Observamos que para votar en coincidencia en esta materia debemos entender que si hoy, en este tema en el que converge la perspectiva de muchos campos de la oposición y el oficialismo no lo logramos materializar esta meta común, posiblemente no se pueda materializar en el futuro, cuando la democracia vuelva a cambiar los equilibrios de la República.

Dicho lo anterior y antes de proseguir en este posicionamiento, encuentro necesario y justo reconocer el esfuerzo que realizamos quienes integramos el trabajo de comisiones unidas en general, y las y los colegas legisladores de los grupos parlamentarios que conforman la mayoría, para lograr construir un proceso de parlamento abierto, que si bien no fue tan amplio como exigía el ámbito de lo deseable, sí fue suficientemente extenso para el ámbito de lo posible.

Asimismo, agradezco, a nombre propio y a nombre de mi grupo parlamentario, la participación de servidoras y servidores públicos, expertas y expertos, potenciales personas usuarias y organizaciones de la sociedad civil, por venir a este recinto y compartirnos sus perspectivas, inquietudes y sugerencias para intentar fortalecer el dictamen que hoy discutimos y votaremos.

Derivado de ello, hoy podemos ver que, aunque el dictamen continua teniendo importantes áreas de oportunidad para ser mejorado, las reservas consensadas que se presentarán hoy lograrán acercarse el texto a lo deseable.

Tenemos confianza en nuestras instituciones y aunque a pesar de no ser un texto ideal, lo que aprobemos hoy no dará espacio a interpretaciones desafortunadas que deriven en lesiones al federalismo ni dará pie a la desestructuración de los programas impulsados por las entidades federativas con éxito, calidad y muestras comprobables que sí funcionan.

Derivado de todo lo anterior y en congruencia con la perspectiva dominante con el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano sobre reconocer el valor que merecen a los parlamentos abiertos y observando con objetividad la oportunidad tal vez irreplicable de expandir los derechos sociales de la nación, me permito anticipar que las y los diputados de Movimiento Ciudadano votaremos a favor. A favor de dar el siguiente paso en la conquista de los derechos sociales en nuestra Constitución y brindar a la nación una nueva oportunidad de desarrollo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Compañeras y compañeros legisladores, actualmente el artículo 4o. constitucional reconoce los derechos a la protección de la salud, la educación y la seguridad social, y la obligación del Estado de garantizarlos, sin embargo, no establece un mecanismo para salvaguardarlo, lo cual ha derivado en una lacerante desigualdad social y discriminación.

El presidente Andrés Manuel López Obrador tiene como principal objetivo reducir, hasta erradicar, las desigualdades y desventajas sociales que afectan la calidad de vida e impiden el bienestar de millones de mexicanas y mexicanos.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos de acuerdo en que tenemos que cerrar la brecha de la desigualdad para transformarnos en un país más justo.

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación, la política de desarrollo social, Coneval, en el 2018, la población adulta mayor que se encontraba en situación de pobreza, fue de un 41 punto por ciento, lo que representa un total de 4.3 millones de personas. En caso de pobreza extrema y el porcentaje fue de 6.8 por ciento, y la población adulta mayor vulnerable por carencias sociales fue de 26.9 por ciento.

Tenemos un 9 punto por ciento de la población adulta mayor con carencias por acceso a los servicios de salud, mientras que la carencia de acceso a la seguridad social fue del 17.7 por ciento.

La población de 65 años o más, con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos aumentó entre el 2008 y el 2018 a pasar del 18.6 por ciento al 19.1 por ciento, mientras que la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso, en este grupo de población pasó del 49.2 por ciento al 49.4 por ciento en el mismo período de 10 años.

El envejecimiento de la población presenta desafíos a los gobiernos y a las sociedades. La condición física y los problemas de salud, son los principales factores de vulnerabilidad en los adultos mayores, el desgaste físico, propio de las personas adultas mayores propicia que requieran atención médica tanto de manera más recurrente como de carácter especializado. Esto nos arroja la necesidad de establecer un sistema de protección social que cubra un paquete de beneficios iguales entre instituciones, utilizados en los servicios de salud, pensiones de vejez y pisos mínimos que disminuyan los constantes riesgos que enfrenta este grupo de población.

Es alarmante conocer que el 41 por ciento de la población en edad de retiro se encuentra aun trabajando, principalmente en la informalidad. Una realidad que solo puede ser el preludio de una crisis que empieza a mostrar la gravedad de no haber atendido a quienes menos tienen durante más de tres décadas.

Además, hoy alrededor de 50 por ciento de quienes en edad de retiro siguen trabajando no van a ser nunca beneficiarios de seguridad social, porque aun cuando se haya laborado en la informalidad, no hay garantía de acceder a una pensión. Así destaca el 34 por ciento de adultos mayores que algún momento cotizaron para su pensión, no van a tener derecho a ella, derivado de una baja densidad de cotización, como producto de interrupción a lo largo de su trayectoria laboral.

En México las pensiones no contributivas se implementaron por primera vez a nivel estatal en el Distrito Federal en el 2001, por el ahora presidente de la República. A partir de ahí se expandieron tanto a nivel estatal y federal hasta el presente.

La más reciente evidencia al respecto muestra que en México a los adultos mayores las pensiones contributivas les permiten retirarse del mercado laboral, sobre todo a los que residen en las localidades rurales. Asimismo, aumentan el consumo y disminuyen la vulnerabilidad alimentaria y la incidencia de cuadros depresivos en los más vulnerables.

Además, las pensiones no contributivas también generan beneficios indirectos a los familiares más jóvenes de los adultos mayores a través de varios mecanismos, entre ellos una menor necesidad de realizar transferencias, un menor riesgo de longevidad, una mayor asistencia a la escuela por parte de los niños que residen con los adultos mayores

elegibles y en casos selectos, una menor oferta laboral de adultos en edad productiva que también residen con ellos.

Por ello, a pesar de las dificultades que se reconocen en su financiamiento, es preciso que ante el cambio de régimen político que experimentamos, materialicemos en nuestro ordenamiento jurídico, el cambio de prioridades al que estamos llamados a atender.

Las dificultades de su financiamiento el día de hoy no tienen que ser el pretexto para que, como Estado, rechacemos la vigencia de un derecho fundamental, como lo es el de vivir con dignidad en la vejez. Todo lo contrario, ello debe ser lo que nos impulse a buscar las fuentes de financiamiento a fin de mejorar el bienestar de nuestra población.

Esta no es solo una genuina aspiración de la sociedad mexicana, esta también se encuentra en la Agenda 2030, donde insta a lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables y a crear regímenes de protección social, integral y universal.

Si bien es cierto que se tiene una gran deuda con los adultos mayores, lo mismo sucede con las personas con discapacidad. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, a través de las Encuestas Nacionales de la Dinámica Demográfica, estimó que para 2018 habitaban 7.9 millones de personas con discapacidad en México, de las cuales 4.3 por ciento millones son mujeres y 3.6 millones son hombres, representando el 6.7 y 5.9 por ciento de la población total de cada género respectivamente, por grupos poblacionales en el 7.2 por ciento son niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años.

El 9.2 por ciento son jóvenes de 15 a 29 años. El 33.6 por ciento son personas adultas de 30 a 59 años de edad. El 49.9 por ciento son personas adultas mayores de 60 años o más de edad.

Con respecto a su concentración, el 51.5 por ciento de la población con discapacidad reside en ocho entidades de la República. La situación económica, social, cultural y de salud en la que se encuentran las personas con discapacidad constituye un fenómeno concreto y complejo que en muchos casos limita su desarrollo integral y el disfrute y la realización de los derechos y libertades fundamentales.

La falta de acceso a servicios básicos, como salud, agua potable, vivienda digna y accesible, etcétera, así como de la garantía al ejercicio del derecho a la salud, educación y

trabajo incrementan las condiciones de vulnerabilidad de las personas que viven con discapacidad.

En 2011 el Estado mexicano publicó la Ley Federal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual armoniza el marco jurídico con las disposiciones contenidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Reglamenta en lo relativo al artículo 1o. de nuestra Constitución, y reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos. Y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.

En consonancia con lo anterior, la presente reforma constitucional dota de mecanismos estructurales que garanticen su cumplimiento y se eviten las omisiones y discrecionalidades en la instrumentación de políticas y programas públicos que propicien el bienestar de las personas. El Estado mexicano, según lo establecido en el artículo 1o. constitucional y los tratados internacionales, está obligado a ampliar progresivamente el alcance y protección de los derechos humanos.

De eso se trata esta reforma constitucional, de garantizar la extensión progresiva de los derechos sociales a la protección de salud, la educación y la seguridad social, con especial énfasis en los grupos más vulnerables, como son las personas con discapacidad permanente, las personas adultas mayores, las personas indígenas, así como las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos conscientes de las contribuciones que han tenido y tienen para nuestra sociedad los adultos mayores y las personas con discapacidad. Sabemos que apoyar a las niñas, niños y adolescentes desde la educación inicial hasta el nivel profesional, es una apuesta por un México más equitativo.

Sabemos la importancia de implementar acciones con el propósito de crear condiciones favorables que contribuyan a asegurar que esos sectores de la población tengan inclusión plena dentro del desarrollo social. Algunos dirán que no se cuentan con los recursos suficientes para llevar a cabo tal transformación, y me pregunto si ese mismo razonamiento mezquino hubiera permeado, no tendríamos plasmado en la Constitución el derecho a la salud, vivienda y educación.

Pero lo que nos debe preocupar es la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas, personas con discapacidad y adultos mayores, así como eliminar la marginación, la discriminación y el

racismo de las y los mexicanos en situación de vulnerabilidad. Este es el desafío que hoy se nos presenta.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo vemos esta reforma constitucional como oportunidad para avanzar en la agenda del desarrollo, y acercar a los grupos con mayores condiciones de vulnerabilidad a mayores oportunidades. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado René Juárez Cisneros, del PRI.

El diputado René Juárez Cisneros: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado René Juárez Cisneros: Respetar, salvar y cuidar a las mujeres es tarea de todos. Con profundo respeto y compromiso, expreso mi reconocimiento a la jornada que han librado las mujeres de México por la igualdad y la justicia. Estamos ante hechos históricos, no existe antecedente en el país de un movimiento feminista con esta fuerza y de esta magnitud que demuestre tanta determinación.

Las mujeres exigen su derecho a vivir una vida libre de violencia y lo hacen en sororidad, clamando justicia por las que han sufrido y por las que ya no están. Hartas de ser discriminadas e ignoradas, se organizan para marchar un día y paralizan todas sus actividades el otro, demostrando que son indispensables para la vida del país. Y cómo no van a serlo, si la mitad de la población son mujeres y la otra mitad somos sus hijos. Ojalá hayamos entendido y aprendido la lección. Mi absoluto respeto para ustedes.

Compañeras y compañeros diputados, respecto a la discusión del dictamen para la reforma del artículo 4o. constitucional, en materia de bienestar, expresamos que lo que se plasma en la Constitución es muy importante, pero es más importante que lo que se plasme en ella se cumpla.

Este dictamen contraviene principios rectores en materia de derechos humanos, específicamente los de universalidad y progresividad. Elevar a rango constitucional programas gubernamentales focalizados deja en estado de indefensión a otros grupos vulnerables y discrimina a millones de mexicanos, como los afromexicanos, por ejemplo.

Se pierde hoy la oportunidad de elevar a rango constitucional el derecho al bienestar como un principio fundamental que sería el centro de todos los programas sociales.

Quizás jurídicamente no hubiera sido necesaria esta reforma, porque la Constitución y los tratados internacionales firmados por nuestro país ya garantizan estos derechos y son exigibles, pero no me detendré en esta discusión. Lo que verdaderamente es relevante es que estos derechos sociales se conviertan en realidad en los hechos, para que no queden al final de cuentas como una expresión de voluntarismo, porque más allá de nosotros, de nuestras convicciones y deseos, está la insalvable y terca realidad.

Es nuestra convicción y responsabilidad expresar nuestros puntos de vista con el único propósito de que las políticas públicas en materia de desarrollo social se concreten. En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos de acuerdo en que haya medicinas y servicios médicos gratuitos para quienes no tienen acceso a la seguridad social.

Estamos de acuerdo en que se apoye a las personas con discapacidad permanente. Estamos de acuerdo en que se les dé una pensión a los adultos mayores que dieron lo mejor de su vida a este país. En eso estamos total y absolutamente de acuerdo, y si algo hay que reconocerle a este gobierno es precisamente la voluntad política expresada del jefe del Ejecutivo para apoyar a los más necesitados, en congruencia con lo que hizo en su momento como jefe de Gobierno, impulsando un programa para apoyar a los adultos mayores.

Y con humildad lo expreso, en su momento como gobernador fuimos el segundo gobernador después de él, como jefe de Gobierno, que impulsó la Pensión Guerrero, para ayudar a nuestros adultos mayores. En eso apoyamos al gobierno de la República.

Estamos de acuerdo en que se les dé una beca a los estudiantes de escasos recursos, que son presente y futuro de nuestra patria. Y, precisamente porque estamos de acuerdo en esto, no queremos que todo quede en promesas, buenos deseos o derechos de papel, si no garantizamos la viabilidad de estos apoyos, todo quedará en un sueño, en un frustrante populismo constitucional, del que millones de mexicanos ya están cansados.

Estamos de acuerdo con esta propuesta, pero es insuficiente, para que se haga realidad se requieren cuando menos tres ingredientes que no contemplan el dictamen.

Primero. Se requiere garantizar que exista dinero para estos programas, si no hay dinero nunca se llevarán a la práctica. Se requiere que sean con transparencia, rendición de cuentas y visión de Estado. Dinero, que es lo que se requiere para poder apoyar estas políticas públicas en materia de desarrollo social, que es lo que lamentablemente hoy escasea.

¿Cómo vamos a garantizarlo, si hoy la recaudación fiscal enfrenta problemas? Se estanca la inversión en infraestructura, tanto privada como pública. Los mercados se desploman, el precio del petróleo cae, nuestra moneda se devalúa, los empleos decrecen y para colmo, el coronavirus es ya una realidad. Es decir, si la economía está paralizada y hay incertidumbre, la pregunta es, ¿cómo le vamos a hacer para garantizar que esto se pueda concretar en los hechos?

Por ello, si antes era importante que la economía creciera, hoy es imprescindible. ¿Por qué? Porque tenemos que generar la riqueza y esta distribuirla con mayor justicia, de lo contrario, tarde o temprano tendremos que repartir absolutamente nada, porque no habrá riqueza y si no hay riqueza terminaremos repartiendo pobreza.

Segundo. Se requiere un gobierno organizado. Servidores públicos con capacidad y experiencia, compromiso y mística.

Sí, es necesario que esta voluntad expresada por el presidente, de apoyar a los pobres, esté acompañada de una mínima estructura administrativa que garantice que eso se pueda instrumentar. Nosotros queremos que tenga éxito, por eso planteamos esta propuesta.

Tercero. Es necesario incluir la organización social con una visión productiva, para que los grupos involucrados aporten todas sus habilidades, destrezas y capacidades, y que se sientan corresponsables en la solución de sus propios problemas.

Hay grupos que necesitan apoyos directos para sobrevivir, y en eso estamos absolutamente de acuerdo. Pero también existen millones de mexicanos que tienen sueños, aspiraciones, anhelos y deseos de progresar, que quieren ser arquitectos de su propio destino, pero que no encuentran la forma de desplegar sus capacidades sin dádivas que los presiones sin coacción o sin que se ofenda su dignidad.

Si no hacemos esto, amigas y amigos, ¿qué va a pasar cuando se acaben las dádivas, cuando el presupuesto no alcance, cuando no haya nada que dar más que disculpas?

Si se atiende esta propuesta humilde y respetuosa, se podrá construir una política social de Estado plena, eficaz, realista, que vaya a tono con lo que México necesita. Puede ser ocioso lo que proponemos, pero tendremos la tranquilidad de conciencia de decirlo, y decirlo a tiempo. A este dictamen le hace falta una visión integral de una política social más amplia, con perspectiva productiva.

Compañeras y compañeros, nuestro ánimo es constructivo, como siempre, respetuoso para todas y todos, y en tratándose de un tema tan sensible, como es el apoyo a los que menos tienen, no habría espacio para el regateo.

Por eso, en nuestro grupo parlamentario vamos a acompañar estas reformas y deseamos que tengan éxito por un principio elemental de justicia que demandan y merecen millones de mujeres y hombres que viven en el desamparo. Insistiremos en hacer propuestas que sirvan para resolver problemas de la gente, porque ser oposición no es sinónimo de negación de todo, a todo y siempre, es desde nuestro punto de vista una visión equivocada.

Cuando menos hay dos formas de ser oposición. Una, la que tiene vocación destructiva, de descalificación permanente. Otra, que le apuesta a la construcción, a la responsabilidad, a la construcción de acuerdos, de entendimientos, de puntos de convergencia, que permitan encontrar, a partir de la diversidad, el enriquecimiento de las soluciones a los problemas de la gente.

La primera, esa que todo lo destruye, toma vías férreas, calles, casetas de cobro, edificios públicos. Quizá nos acostumbramos a ella y genera caos. Pero hay otra, la que en lugar de tomar edificios y generar anarquía, toma ideas, las reflexiona, las argumenta y, de ellas, genera propuestas viables para construir soluciones. Esa es la única arma que necesita este país, soluciones a partir de su diversidad, de su pluralidad y del reconocimiento a las minorías.

Hoy queremos que en esta materia le vaya bien al gobierno de la República, porque sería injusto apostarle a lo contrario. Las y los mexicanos que viven en la marginación no lo merecen.

Nosotros, en nuestro grupo parlamentario, le apostamos a esta segunda alternativa, a la del diálogo, constructivo y visionario, responsable, sí, el diálogo que concilia y no divide, el diálogo que busca a partir de la generosidad encontrar caminos y luces a las demandas sociales de la gente. Esta es la ruta de nuestro grupo parlamentario, no es otra.

Ha sido, es y será, a favor siempre del país, a favor de las soluciones, a favor de México, a favor de las y los mexicanos. Es cuanto, compañeras y compañeros.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Colegas diputadas y diputados, el dictamen que hoy se discute considera el análisis de la iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo federal, cuyo objeto es pretender darle estatuto constitucional a una serie de programas sociales del gobierno en turno.

Queremos dejar bien claro, que el Partido Acción Nacional reivindica el contenido humanista de la reforma en materia de derechos humanos del 2011, que fue una verdadera enmienda para propiciar un cambio profundo en materia de igualdad y que incide en la búsqueda de justicia social estructural que propone el constitucionalismo contemporáneo. Dicha reforma impone un programa de acción consecuente y jurídicamente robusto para el Estado y los diferentes niveles de gobierno.

A lo largo del debate en comisiones, hemos insistido en que la política social se armonice y se sustente en el programa de avance y consolidación de los derechos fundamentales. En cambio, el objetivo de este dictamen es dejar una impronta personalista, usando condiciones de desigualdad con ulteriores finalidades político-partidistas.

Este cambio pretende generar un tutelaje que se aleja del reconocimiento de la dignidad de la persona y pretende instaurar un programa populista.

Esta iniciativa privilegia una imagen del poder que tiene de sí mismo el presidente y no se concentra en crear una norma que aspire a esquemas de justicia sustancial y formalmente válidos, contiene fallas presupuestales y técnicas graves.

Esta iniciativa tiene una motivación ideológica que tiende a polarizar, no es una reforma con consistencia jurídica que tienda a cohesionar a nuestra nación. No es humanista, no es solidaria ni es subsidiaria.

Esta reforma es de naturaleza instrumental y utilitarista, abre espacios de desamparo a amplios grupos que existen en extrema vulnerabilidad a cambio de dotar correas de transmisión estrictamente electorales al partido en el poder. Justo, como en la época de oro del partido de Estado, no vemos y no podemos consentir un cambio de esta naturaleza, que va en sentido contrario a nuestra historia de democratización y universalización de los derechos fundamentales.

El actuar de los gobiernos panistas ha sido plasmando nuestra convicción de que las personas en igualdad de condiciones deben gozar de una base económica suficiente que le garantice el ejercicio de sus libertades y le permita vivir con dignidad, sin ser un instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o estatales. Desde luego, coincidimos en que combatir las desigualdades debe ser la meta inicial de todo programa de gobierno.

Que se entienda bien, en Acción Nacional estamos a favor de combatir la pobreza. En Acción Nacional estamos en favor de eliminar la desigualdad. En Acción Nacional estamos también por generar más y mejores servicios públicos, estamos también por mejorar la calidad de vida de todas las personas sin distingo alguno.

Sabemos que la mayoría de Morena y al presidente López Obrador, en particular, nada importa más que ver plasmados los programas en nuestra Carta Magna y con ello constitucionalizar el clientelismo, y eso no lo podemos permitir y de ninguna manera lo vamos a validar.

De hecho, a nuestro Grupo Parlamentario llama particularmente la atención el planteamiento de que sea constitucional este dictamen y lo decimos porque las reformas a la parte dogmática de nuestra Constitución, como es el caso que se plantea, debiera tener como objetivo la institucionalización de principios y parámetros generales que persigan en el pleno y efectivo goce de los derechos humanos de las personas.

Ante ello, es oportuno mencionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado porque el planteamiento constitucional de los llamados derechos fundamentales o garantías individuales, asegure la efectiva protección y materialización de estos derechos.

Establecer los derechos sociales en la Constitución debiera dar pauta a una interpretación que evite limitarlos y permita, por tanto, su ampliación en la legislación secundaria.

Es indiscutible que el dictamen retome la propuesta del Ejecutivo federal, prácticamente en sus términos, lo que implica establecer en la norma constitucional, disposiciones que bien podrían estar en la legislación secundaria, como en la Ley General de Salud, que ya está, como en la Ley General de Educación, que ya está, en la Ley General para la Inclusión para las Personas con Discapacidad, que ya está, y en la Ley de los Derechos para las Personas Adultas Mayores, que ya está.

Esto, además de hacer evidente los limitados alcances de la reforma en materia de derechos humanos de la propuesta, pone de manifiesta la estrategia del presidente de la República, de elevar a rango constitucional su visión populista de gobierno. Hechos, todos, que violan algunos de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos que tiene nuestro país.

De acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados—parte, como lo es el nuestro, están comprometidos en adoptar las medidas hasta el máximo de los recursos de que disponga para lograr progresivamente y por los medios apropiados la plena efectividad de estos derechos.

Pese a ello, el dictamen no proporciona elementos objetivos que permitan concluir que las reformas constitucionales propuestas son apropiadas para lograr progresivamente el pleno y efectivo goce de los derechos a las personas a quienes van dirigidas.

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Acevedo, Buendía y otros contra Perú, reconoce que el derecho progresivo de derechos económicos, sociales y culturales no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo y que en esa medida requiere de la flexibilidad necesaria que refleje no solo las realidades del mundo, sino también las dificultades que implica para cada país asegurar dicha efectividad.

Es claro que el Estado tiene la obligación de brindar los medios y elementos necesarios para responder a las exigencias de efectividad de los derechos involucrados. También de rendir cuentas y, de ser el caso, de ser exigido por las respectivas instancias nacionales e internacionales para que cumpla con el respectivo compromiso adquirido.

No obstante, el dictamen focaliza y acota las disposiciones que se pretenden constitucionalizar, lo que impedirá, de aprobarse en sus términos, asegurar la efectividad de los derechos humanos.

De manera excluyente y utilitarista, se plantea institucionalizar que los apoyos únicamente sean dirigidos a las y a los mexicanos de cierto rango de edad. Por ejemplo, el caso de aquellos dirigidos a personas con discapacidad establece que se otorgarán únicamente para quienes tengan discapacidad permanente.

Tampoco se establecen en la propuesta elementos que permitan la adecuada rendición de cuentas al Estado respecto al efectivo goce de los derechos que se instituyen y, ante el descuido presupuestal, se da amplio margen para que las correspondientes instancias nacionales e internacionales exijan al Estado resolver a como dé lugar eventuales violaciones de los derechos humanos.

La reforma que se pretende imponer, y que pretende imponer la mayoría, hace poco probable que el Estado pueda cumplir efectivamente con su obligación de respetar los derechos humanos, sobre todo ante la irresponsabilidad de establecer que los recursos públicos asignados por el Estado para dar cumplimiento a lo ahí dicho deban ser crecientes año con año sin un planteamiento responsable de financiamiento.

Esta idea deja de lado que los recursos públicos son limitados y que están sujetos a diferentes vaivenes y actuaciones políticas que pueden ser deficientes. De la misma forma se pone de manifiesto el riesgo de más endeudamiento público para cumplir con las obligaciones que se pretenden constitucionalizar, lo que sin duda traerá entre sus efectos hacer más vulnerables a las finanzas públicas y repercutir en el desarrollo del país.

En segundo lugar, se simplifica y se trivializa de una manera poco responsable la obligación que tiene el Estado de garantizar los derechos humanos de las personas. Al respecto la propuesta parece plantear, sin ningún diagnóstico objetivo de por medio y sin un estudio adecuado técnico y presupuestal, que esta obligación del Estado se resuelve a través del otorgamiento simplemente de un apoyo económico, sin observar la interdependencia y la indivisibilidad que significa el ejercicio de los derechos humanos. Esto contribuye, sin duda, a que la letra constitucional se convierta en un catálogo extenso de buenas intenciones, incurriendo como en la época dorada del populismo, en un despropósito constitucional.

Lo anterior de ninguna manera abona a garantizar de manera responsable a las personas el ejercicio efectivo de sus derechos.

En tercer lugar, resulta alarmante que el texto sugerido en el decreto de la reforma, al restringir los derechos parece dejar de lado el principio de universalidad que dicta que todos los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual sin discriminación alguna.

En cuarto lugar, preocupa la inexistencia de garantías que hagan posible el cumplimiento del principio de progresividad. De ahí la importancia que el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales inste a los Estados parte a que incluyan en sus informes datos que permitan apreciar el progreso logrado en adecuados plazos, con respecto a la aplicación efectiva de los derechos pertinentes.

Compañeras y compañeros, las diputadas y los diputados del PAN tenemos claro que en esta pluralidad que vivimos en el Congreso lo que reconcilia, lo que nos une orgánicamente es la noción del bien común de nuestro país. Sin embargo, el bien común no es ni el interés ni el capricho de una sola persona, sino solamente el bien, el interés y la aspiración de la comunidad.

En Acción Nacional no vamos a avalar una propuesta que quiere elevar a rango constitucional el clientelismo político. No vamos a aprobar una reforma a nuestra Constitución con tintes populistas que lo último que busca es el bien de las personas.

Hoy, tristemente vemos que las reformas planteadas no son las adecuadas para garantizar los derechos sociales ni se contemplan los mecanismos económicos para lograrlo. El país clama que los Poderes de la Unión colaborem de forma seria en el estudio de los problemas nacionales que se solucionan al plasmarlos en la Carta Magna.

Es por ello que hoy, dadas las múltiples faltas de forma y de fondo que vemos en el dictamen, votaremos en contra del mismo, no sin reiterar que aportaremos soluciones a través de las reservas que hemos entregado ya en comisiones unidas en dos ocasiones, como las que estaremos presentando en este pleno a fin de contribuir a generar un país más justo, que haga posible de ese tan necesario y constante proceso de perfeccionamiento social, económico, político y cultural.

Quiero concluir con dos temas que me preocupan y que nos deben ocupar hoy. Mientras que en Estados Unidos el Congreso de allá libera 8 mil 500 millones de pesos para la epidemia del coronavirus, la Unión Europea hace lo mismo. Mientras que muchos países se encuentran en verdaderos apuros por ese tema, aquí pareciera ser que no les importa tanto.

Hago votos porque nos pongamos a discutir lo importante y a que este Congreso y a que la mayoría pueda aprobar los fondos que ocupa la Secretaría de Salud, y que necesita para que este país esté preparado para esta pandemia y para las demás que vienen.

La vida, la vida... Quisiera aclarar el término de pandemia, para quien hizo uso de la voz desde su curul, y señalarles que pandemia es cuando un virus llega a diferentes países. Valdría la pena que aclarasen el tema.

Hoy, a los 63 años de un servidor de ustedes, la vida se vuelve casi casi interesante, cuando ya has aprendido las mentiras de los demás y empiezas a disfrutar observándolos. Viendo que siempre dicen otra cosa de lo que piensan, de lo que quieren en verdad. Esta reforma constitucional, dicen que les importa el bien común, y lo que están observando realmente es que tenga un interés clientelar. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Compañeras, compañeros legisladores, durante el tiempo transcurrido de la cuarta transformación hemos consolidado importantes avances para el bienestar y una mejor calidad de vida para el pueblo de México.

En esta LXIV Legislatura trabajamos para sentar las bases jurídicas a través de reformas, adiciones y nuevas leyes para alcanzar la justicia social y el desarrollo tan largamente anhelado.

En coordinación con el Poder Ejecutivo federal construimos una nueva política que destierre para siempre a la burocracia dorada, que ponga un alto total a los despilfarros y privilegios, que permita que los recursos de los programas sociales lleguen directamente a las manos de las y los beneficiarios y que ponga fin a la corrupción.

En la cuarta transformación de la República no hay ni habrá un gobierno rico con un pueblo pobre. El mal uso de los recursos públicos se acabó y se acabó también la injusticia distributiva. Llegó la hora de la transparencia y la correcta aplicación de los recursos en favor de quienes más lo necesitan para superar la brecha de la desigualdad.

El poder del Estado hoy se ejerce para el pueblo y por el pueblo, las decisiones de la administración pública federal descansan sobre dos principios fundamentales: la austeridad republicana y el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Tenemos una visión y una firme convicción garantista de los derechos humanos, es decir no basta con que estos sean reconocidos, sino que se debe de garantizar su ejercicio. Para ello las oportunidades no pueden derivarse del azar, sino de la seguridad y la certeza de que su ejercicio y goce son un derecho para todas y todos.

Los derechos sociales han sido, desde el inicio de esta legislatura y del nuevo gobierno, una prioridad, eso está en el centro de nuestras agendas, decisiones y acciones. Los resultados son tangibles en millones de hogares mexicanos que habían sido olvidados por décadas.

Nuestro compromiso de trabajar todos los días y sin descanso para asegurar el conjunto de derechos que les corresponden a todas las personas, y en particular a los más humildes y desfavorecidos, está a la vista. De ahí que proponemos establecer los medios e instrumentos para garantizar estos derechos en el texto fundamental, a fin de evitar regresionismos.

Para garantizar el goce y ejercicio de los derechos sociales es necesario elevar a rango constitucional las acciones positivas que sean necesarias. Como lo hemos señalado reiteradamente en esta tribuna, derecho que no se ejerce, no es derecho.

Garantizar el ejercicio de los derechos sociales implica el reconocimiento de estos, así como de las personas que los detentan, pero, sobre todo, implica que el Estado no limita su obligación de garantizarlos.

Hoy ante este pleno, ante esta representación popular, se presenta para su discusión y eventual aprobación el dictamen relativo a la reforma al artículo 4o. constitucional, para incorporar en nuestra Carta Magna el garantizar la prestación de los servicios de salud para la población más necesitada, aquella que por años ha sido intencionalmente olvidada e ignorada, la que se encuentra privada de los servicios de la seguridad social y con ello se les han negado los servicios de salud de calidad.

Una reforma que plantea, además, otorgar un apoyo económico a otro importante y también abandonado sector de la población, el de las personas con discapacidad permanente, a quienes tienen que enfrentar ellos y sus familias los contratiempos propios de una situación de vulnerabilidad económica, generada al padecer condiciones desfavorables que impiden a sus entornos, sus familiares y a sus personas, el desarrollo económico mínimo necesario, para atender debidamente su condición.

Un proyecto de reforma constitucional que también busca cubrir una deuda histórica con nuestros adultos mayores, en especial los indígenas y los afroamericanos, que se han encontrado ajenos a la seguridad social y ello les ha impedido contar con el beneficio de una pensión o jubilación que les permita contar con recursos económicos, para llevar dignamente su vejez.

Se trata de un acto de justicia social para con nuestros adultos mayores, mujeres y hombres que, en su oportunidad, en su juventud, dieron todo en el campo y en algunas ciudades de nuestro país y ayudaron al desarrollo económico de la nación. Retribuirles con un apoyo económico para que lleven con dignidad la etapa de la vida a la que llegaron después de años de trabajo y sacrificio.

Por último, esta reforma busca garantizar, dotar a los jóvenes de un piso mínimo de desarrollo, mientras se encuentren estudiando, darles garantías económicas básicas que les ayuden a no abandonar sus estudios por razones monetarias o materiales.

Un piso que les ayude a ellas y ellos y a sus familias acceder a las condiciones de preparación y capacitación necesarias para enfrentar un entorno económico y social cada vez más demandante y que cierra espacios a aquellos que no cuentan con los estudios y preparación que el mercado laboral y profesional demandan.

Con el otorgamiento de un apoyo económico a las y los estudiantes, hijas e hijos de familias en condiciones de pobreza, se les darán las herramientas que necesitan para desenvolverse profesionalmente, lo que redundará en el desarrollo económico integral de amplios sectores de la población que hoy por hoy se ven limitados por verse obligados a abandonar sus estudios y preparación profesional.

De esta forma, hoy tendrán acceso a la educación y a los servicios de salud y a la seguridad. Se sumarán a nuevos paradigmas. La desigualdad, la pobreza y la exclusión social no deben seguir siendo normalizadas.

El dictamen a discusión busca establecer, en la Constitución, la forma en que el Estado garantizará los derechos sociales. Para ello prevé el derecho a la protección de la salud, estableciendo que el Estado deberá garantizar la prestación de servicios, particularmente para las mexicanas y mexicanos que no cuenten con seguridad social.

Mandata que el gobierno de México deberá entregar un apoyo económico a favor de las personas con discapacidad, por ser este un sector altamente vulnerable. La entrega de este apoyo priorizará a las personas menores de edad, indígenas y a las que se encuentran en situación de pobreza.

Proponen que las personas mayores de 68 años y personas indígenas mayores de 65 reciban como un derecho del Estado una pensión no contributiva. Incluye a las y los jóvenes estudiantes, a través de un sistema de becas en todos los niveles educativos, con especial énfasis en quienes se encuentran en condición de pobreza. Asegurando así que tengan acceso a la educación, la cual mejorará significativamente su calidad de vida y posibilitará de manera efectiva su desarrollo para romper el círculo de exclusión y pobreza que tanto lastima a nuestra sociedad. Estos apoyos serán entregados sin intermediarios, sin moches, sin corrupción.

Señoras y señores legisladores, con esta reforma evitaremos la discrecionalidad de la política social y haremos efectiva la progresividad de los derechos sociales.

Aseguraremos que no dejamos a nadie atrás ni dejamos a nadie fuera, como lo señaló el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. La austeridad republicana es precisamente para asegurar el bienestar del pueblo.

La cuarta transformación no entiende el desarrollo económico sin bienestar social. La cuarta transformación no entiende la democracia donde hay pobreza. La cuarta transformación no entiende la justicia si existe desigualdad.

En tal virtud, las reformas propuestas ordenan un piso mínimo para instrumentar la política social y señalan una ruta clara para la política económica. La realidad evidencia que nunca más pueden transitar por vías divergentes.

El Grupo Parlamentario de Morena reafirma, una vez más, que la cuarta transformación de la República establecerá un nuevo régimen, el cual a través de un nuevo marco jurídico y normativo fortalecerá una economía de Estado para el bienestar.

Exhorto a las y los legisladores de las distintas fuerzas políticas representadas en esta Cámara de Diputados, a votar a favor del dictamen que nos ocupa. Es claro que el neoliberalismo no es el camino a seguir. El desamparo, la pobreza, la marginación, la falta de oportunidades, la discriminación, el rezago, la exclusión, la desigualdad y la migración, no deben ser el destino de nuestro pueblo.

Las propuestas de reformas que hoy nos presentan las comisiones dictaminadoras van mucho más allá de argumentos teóricos e ideológicos. Es una reforma centrada en las personas, en la dignidad humana, en el bienestar de cada niña, de cada niño, de cada joven, de cada mujer y de cada hombre, así como en el desarrollo de la sociedad.

Diputadas y diputados, por el bien de todo, primero los pobres. Muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta. Vamos con todo. Vamos por todo. Y vamos todos. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas.

Esta Presidencia informa que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 230, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se tienen registrados oradores para hablar a favor y en contra.

Informo a la asamblea que nos visitan alumnos del Colegio Simón Bolívar de la Ciudad de México y del Centro Universitario México, invitados de la diputada Carmina

Regalado y del diputado Marco Carbajal. Sean muy bienvenidos, bienvenidas a la Cámara de Diputados.

Pasamos a la discusión en lo general. Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Hace veinte años inició la construcción de un gran proyecto social que se dio con la llegada de Andrés Manuel López Obrador al gobierno de la Ciudad de México, era la víspera de un gran cambio que vendría en el país, desde luego que no fue fácil abrir camino, hubo tropiezos y muchos obstáculos que vencer, el miedo al cambio fue uno de ellos.

Hoy es para mí un orgullo acompañar a un presidente que sí cumple su palabra. La gente votó por él, porque eligió la esperanza por encima del miedo, eligió reconstruir una idea gloriosa del país donde podamos, entre todas y todos, acortar esas brechas tan vergonzosas que nos separan, esa idea que es perfectamente posible vivir en una sociedad más igualitaria, aquella que para caminar siempre hacia la justicia asegura que nadie se quede atrás.

Confío en que hoy vamos a colocar piezas extremadamente valiosas de un edificio que se llama el Estado de bienestar. Un edificio que ha resistido, a pesar de todos los intentos que hicieron por dismantelarlo, pero hoy se está reconstruyendo con visión renovada y con sentido humanista.

¿De qué trata esta reforma? Que sepa la gente, ¿de qué van estas piezas? Es muy sencillo, que no haya una sola mujer desamparada y sin ingresos en la vejez en este país, ningún adulto mayor, que no haya un solo estudiante que vea truncados sus sueños por la falta de recursos o que se cancelen por un cambio en el gobierno. Que las personas con discapacidad sientan el respaldo decisivo de un Estado que los conoce y les reconoce sus derechos y su dignidad. Que las personas enfermas no queden sin atenderse, independientemente de su situación laboral.

Hablamos de un sentido profundo de la justicia. Hablamos de cambiar de tajo la cruda realidad de la pobreza. Algunas

y algunos pretenden reducir los alcances de esta reforma. No se trata de legislar programas, no se confundan, la verdad se trata de una de las reformas más importantes de los últimos tiempos. Tendría que llamarse la reforma del avance social irreversible.

Aquí no gana un gobierno ni sus integrantes ni un partido ni sus partidos. Aquí se afianza un proyecto de nación con vocación social universalista. No debe haber cabida ni lugar a retrocesos. Ya se sacrificaron generaciones enteras en lo que los tecnócratas y los políticos experimentaban con este país. Muchas y muchos que trabajaron toda su vida, que ayudaron a construirlo, ya murieron en la miseria y sin ingresos.

Pero no queremos que estas políticas se vuelvan un tema de voluntad, sí queremos garantías exigibles, que haya Estado de bienestar, que sea responsable, capaz de abrir a todas y a todos en este país las puertas de la dignidad y la prosperidad, como siempre debió haber sido.

Confío en la generosidad de todas y todos quienes coincidimos el día de hoy, porque esta es una verdadera cita con la historia, donde tenemos la oportunidad de avalar ese cambio por un avance social que siempre debe ser irreversible. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Señoras y señores legisladores, el presente dictamen, lejos está de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y de los adultos mayores. Lejos está de garantizar un sistema de becas para todos los estudiantes de todos los tipos de educación. Y lejos está de tener claridad sobre lo que es el Sistema Nacional de Salud, al querer simplificarlo en el Sistema de Salud para el Bienestar de las Personas sin Seguridad Social.

No existe claridad de lo que significa promover, respetar, proteger y garantizar derechos humanos y, en su caso, establecer una política universal en salud y seguridad social. Lo que se observa en este dictamen es el establecimiento en nuestra Carta Magna de los programas insignia del presidente López Obrador, con serias confusiones sobre lo que debe quedar en el contenido constitucional y en las leyes secundarias.

También hay que decirlo, con una absoluta irresponsabilidad del impacto presupuestal que implican estos programas para lograr la universalidad y progresividad en toda la población.

Al revisar el estudio de impacto presupuestal que elaboró el Centro de Estudios para las Finanzas Públicas, es posible observar un estudio simplista, sustentado en algunos programas aprobados del Presupuesto de Egresos de la Federación, tales como el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, al que se le aprobaron 30 mil 475 millones de pesos.

El programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior *Benito Juárez*, con 28 mil 995 millones de pesos.

El programa Becas *Elisa Acuña*, con 4 mil 164 millones de pesos. El programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, 7 mil 776 millones de pesos. La pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con 129 mil 350 millones de pesos. La pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, con 14 mil 197 millones de pesos.

Con tales datos, la dictaminadora determina que no habría un gran impacto presupuestal con la reforma, toda vez que se consideran solo los padrones de la población actual que cubren dichos programas. Por ejemplo, estos programas solo apoyan a indígenas que reciben en pueblos y comunidades indígenas, no a quien se reconoce como tal.

El texto de reforma limita los derechos solo para las y los mexicanos en determinadas edades y para algunos indígenas, cuando nuestra Carta Magna es clara en que los derechos son para todas las personas que residan en el país y migrantes, es así que se deja de lado el total del universo de los adultos mayores, personas con discapacidad, educandos, personas sin seguridad social y población indígena, a quienes nuestra Carta Magna debería garantizar sus derechos.

Del mismo modo, las proyecciones de crecimiento para los próximos años de la población adulta mayor y, por consiguiente, la creciente demanda por más y mejores servicios de educación y salud para la atención y mejoramiento de su calidad de vida hacen también evidente que la propuesta es insostenible financieramente.

El cálculo de impacto presupuestal, por 95 mil millones de pesos en el dictamen, se atribuye únicamente a la creación del Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, al considerar la atención de casi 40 millones de personas sin

seguridad social y un costo médico promedio per cápita de 4 mil 274 pesos, estimación que es totalmente errónea, pues tan solo el Seguro Popular tenía un padrón de afiliados de 51.4 millones de personas sin seguridad social.

Lo que resulta mucho más coherente con el informe realizado en 2018 por el Coneval, donde se reportó que son 71.7 millones de personas sin seguridad social, por lo que de considerar el mismo costo médico promedio que estimó el centro de estudios sin estar de acuerdo tampoco en este, se tendría al menos un impacto presupuestario de 231 mil millones de pesos, lo que representa casi uno por ciento del producto interno bruto, cifra que contrasta con los 95 mil millones de pesos que establecen en el dictamen.

En razón de lo anterior, es indiscutible que la reforma propuesta necesitaría haberse acompañada de una expansión del gasto público, lo cual no sucede. Continuar con un proyecto como el que se plantea, sin establecer derechos humanos progresivos y universales y fuentes de financiamiento concretas, derivará en una reforma de difícil cumplimiento.

Además, establecer que el presupuesto de estos programas no podrá ser disminuido en términos reales implicará, sin lugar a dudas, seguir dejando en condición de extrema vulnerabilidad otros sectores prioritarios y funciones sustantivas del Estado mexicano en materia de inversión, empleo, seguridad y violencia que el Ejecutivo federal ha señalado.

La postura de Acción Nacional es votar en contra de este dictamen, ya que por sus implicaciones resulta limitado en su alcance por no garantizar los derechos de las y los ciudadanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Maiella Gómez Maldonado, para hablar en pro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Movimiento Ciudadano siempre le ha apostado a la progresividad de los derechos humanos. El artículo 4o. constitucional es uno de los más significativos en esta materia, toda vez que en este se protegen una serie

de derechos humanos que garanticen el bienestar social, y que se convirtió en pieza fundamental desde la reforma de 2011 en la materia.

Por ello, Movimiento Ciudadano nos pronunciamos a favor en lo general de la presente iniciativa, buscando así ampliar derechos y consolidar beneficios a las personas sin seguridad social, a las personas con discapacidad, a los de tercera edad y a los estudiantes en condiciones de pobreza.

El dictamen que estamos votando, si bien es cierto atiende y fortalece a los que más necesitan, garantizando sus derechos humanos, no es menos cierto que es importante realizar algunas modificaciones de fondo a la redacción que hoy se propone.

En primer lugar, la creación del sistema de salud. Consideramos indispensable que en el texto se señale con claridad que dicho sistema se hará en pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas. La idea central es que este sistema que mandata no termine por mermar el pacto federal.

En segundo lugar, consideramos que con esta reforma deberá abrirse un debate de fondo. Desde hace décadas se ha puesto sobre la mesa la necesidad de consolidar los esfuerzos en materia de desarrollo social, a través de un sistema de cuidados. Que más allá de generar lealtades genere bienestar, y que más allá de entregas económicas, sea el mecanismo para el pleno goce de los derechos de las personas.

El enfoque de estos apoyos debe redimensionarse, y pasar de un sistema de apoyo de entrega de dinero a un modelo integral. Si observamos la inversión que se destinó para el 2020, los programas presupuestales relacionados con la reforma al artículo 4o. constitucional equivalen a 290 mil millones de pesos, lo que representa casi el 5 por ciento del gasto neto total del presupuesto de 2020.

Con el paso de los años, dicha entrega podría volverse insostenible, pues estamos elevando a rango constitucional programas sociales prioritarios. Como ejemplo habrá que dimensionar que, de acuerdo con las proyecciones demográficas, la proporción de los mexicanos mayores a 68 años pasará del seis por ciento en el 2020, al 13.8 por ciento en el 2050, lo que tendremos que atender mayor, el monto de ayuda mensual para los adultos mayores será mayor.

En tercer lugar. El texto propuesto indica que la creación del sistema citado será particularmente para la atención

integral de la población mexicana que no cuente con seguridad social. Esto es completamente opuesto a lo establecido en el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, que recientemente aprobamos aquí en este pleno.

Todas las personas que se encuentren en el país, que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la presentación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados.

En cuarto lugar. Tenemos que considerar que hay partes de la redacción con intenciones de proporcionar derechos en equidad a ciertos grupos, terminan discriminando a otros como por ejemplo a los afromexicanos, que ya lo mencionaba otro grupo parlamentario, por lo que deben de realizarse los ajustes pertinentes, más cuando este mismo pleno votó a favor de sus derechos el año pasado.

Por otro lado, no quiero omitir en esta intervención el felicitar y agradecer también el trabajo de las comisiones unidas, de la diputada Aleida y de la diputada Miroslava.

Movimiento Ciudadano votará a favor de la progresividad de los derechos humanos, pero debe ponerse en relieve que estas medidas que se van a tomar tendrán consecuencias a mediano y a largo plazo, por lo que debemos plantear además alternativas de carácter integral que de fondo nos lleven al desarrollo y a institucionalizar políticas públicas en materia de desarrollo social, que como último fin realmente garanticen los plenos derechos a quienes más lo necesitan. Movimiento Ciudadano votará a favor de la progresividad de los derechos humanos, porque la causa es México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Por supuesto que en Acción Nacional estamos a favor de la gente, por supuesto que preferentemente estamos a favor de los que menos tienen. Nuestra visión es la de un país sin diferencias, un país más justo e igualitario.

Cuando hemos sido gobierno hemos demostrado, no solo en retóricas, sino en hechos concretos, que podemos hacer las cosas bien. Así podemos hablarles por ejemplo de programas exitosos, como lo son Oportunidades, como lo fueron Oportunidades, Proequidad, Por Igualdad, Fondo de Microfinanciamiento, Mujeres Rurales y el Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles, entre otros, todos ellos programas humanistas que ponen en el centro a la persona y que ven a esta como un ser humano capaz de salir adelante con sus propias habilidades y no como alguien a quien papá gobierno tenga que estar regalándole dádivas y construir así una dependencia totalmente clientelar.

A lo que nos oponemos hoy es a ser comparsa de ese intento de subir a rango constitucional programas sociales que más bien debieran ser política pública para mitigar la pobreza y marginación en nuestro país.

De ninguna manera vamos a ser parte de este engaño, la reforma que hoy plantean es totalmente populista y lo último que busca es el bien de las personas. Disculpen por exhibir su ignorancia, compañeros de Morena, pero lo que pretenden hacer hoy es totalmente inconstitucional.

Con la iniciativa presidencial, hoy ha convertido en dictamen en donde no se reinstauran derechos, más bien se restringen y limitan al establecer condiciones a los posibles beneficiarios de los programas de las becas y pensiones, violentando así el principio de universalidad.

Lo que están haciendo es excluir a otros segmentos importantes de la población que también están en condiciones de vulnerabilidad. Por ejemplo, mujeres jefas de familia o madres solteras en situación de pobreza, ¿para ellas qué propuesta tienen? Ustedes paladines de los derechos de las mujeres, basta ya de discursos, queremos soluciones.

Quiero aprovechar este espacio para señalar inconsistencias en estos programas, insignias del hoy gobierno de cuarta, de cuarta transformación. Oaxaca, mi estado, es uno de los estados con más alta marginación y, por tanto, es meta para aterrizar estos programas. Sin embargo, sorprendentemente la gente que reúne los requisitos para acceder a ellos no los están recibiendo, y esto no me lo contaron terceros, esta es información recabada por mí persona y presentada ante las instancias correspondientes.

Es mi obligación y debiera ser la de ustedes también, el denunciar la discrecionalidad con la que se operan estos

programas, programas como: Becas para el Bienestar *Benito Juárez*, Pensiones para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

Más que preocuparnos por establecer en Constitución estos derechos, debiéramos preocuparnos por la opacidad alrededor de estos programas y por dar garantías a la población, de que quienes lo necesiten, efectivamente recibirán su apoyo correspondiente y sin condicionamiento alguno.

Deberemos estar cuestionando a la Secretaría del Bienestar, cuál es el criterio para otorgar estos apoyos. Por qué a pesar de haber sido censada la gente, hoy sigue sin recibir su apoyo.

Esta Cámara, señoras y señores, debiera mostrar más altura y dignidad, debiera ejercer su función de fiscalización y contrapeso y dejar de actuar servilmente, como si fuéramos subordinados del Ejecutivo.

Las y los diputados de Acción Nacional tenemos muy claro cuál es nuestro rol. Nuestro interés jamás será quedar bien con el presidente. Nosotros nos debemos a la gente, a las personas que nos brindaron su voto de confianza. Traicionarlos, simplemente no es parte de nuestra agenda. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para hablar en pro.

La diputada Elba Lorena Torres Díaz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy la Cámara de Diputados está haciendo historia, está haciendo lo socialmente correcto, estamos a un paso de aprobar una reforma constitucional, garantista, que quedará grabada en la memoria del constituyente permanente, como un esfuerzo social, político y económico para combatir la pobreza, la marginación y la exclusión social que por décadas ha padecido México.

La reforma y adiciones al artículo 4o. constitucional son las más importantes en materia de derechos sociales, después de las aprobadas en 1917 por el Constituyente de Querétaro.

Pasaron 103 años para que un gobierno federal y un Poder Legislativo responsable, incluyente y progresista, se atreviera a dar otro gran paso a favor del bienestar y la igualdad social.

Por ello, se establecerán las bases constitucionales que reconocerá la ampliación de derechos sociales, al garantizar el acceso a apoyos económicos a personas con discapacidad, pensiones no contributivas para adultos mayores y beca para estudiantes de todos los niveles escolares, así como servicios de salud universal gratuitos, integrales y de calidad a la población que no cuenta con seguridad social.

Estas acciones legislativas renovararán y modernizan al constitucionalismo social del siglo XXI, ya que acotan la debilidad que históricamente han tenido en su aplicación los derechos sociales, al ser normas de carácter pragmático. Es decir, con estas modificaciones se dará certeza y eficacia a la cohesión, desarrollo y crecimiento social de las y los mexicanos, sobre todo a la población vulnerable.

Con esto se inicia un proceso histórico para garantizar gradualmente la igualdad social que México ha buscado por décadas y hoy daremos otro paso más, un paso firme y socialmente correcto.

En este sentido, el acceso a los servicios de salud, los apoyos económicos, las pensiones y las becas que por mucho tiempo fueron derechos y programas sociales sujetos al desarrollo selectivo de los gobiernos en turno, tendrán certeza jurídica, política y económica, estableciéndose de manera clara, categórica, el reconocimiento y su garantía en la Constitución, para que no haya simulación, discriminación y objeción en su aplicación.

Esto reducirá significativamente la fragmentación social, permitiendo la inclusión, la equidad y la felicidad de las y los mexicanos, donde los más vulnerables tendrán la oportunidad de acceder a un piso mínimo de ingresos para combatir la pobreza y promover su bienestar.

Por ello, el Estado de bienestar que está construyendo el gobierno de México es un modelo democrático con profunda sensibilidad social, que permitirá reducir las brechas existentes en la población para transitar hacia un México más próspero, más justo y de menos desigual.

En el PES consideramos un gran acierto en materia política social que la población con discapacidad, la indígena, los adultos mayores y los estudiantes, los que no cuentan con seguridad social y los de condición vulnerable tengan el derecho y garantía de gozar de un bienestar social sostenible.

Por tal razón, estos sectores de la población, que por años fueron marginados podrán acceder a mejores condiciones de vida, con la finalidad de disminuir sus niveles de pobreza y fortalecer su capacidad de desarrollo y crecimiento económico.

El PES se solidariza y respalda la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, para construir y consolidar el Estado de bienestar, donde todas y todos gocemos de ingresos sostenibles, salud, educación, alimentación, seguridad social, entre otros derechos sociales. En nuestro grupo parlamentario estamos comprometidos con México y con su bienestar. Por ello legislamos por una igualdad social y económica que contribuya directamente en el buen desarrollo de las familias de México y, sobre todo, que proteja a los más vulnerables.

Como aguascalentense y como integrante del PES, aspiro a desterrar la pobreza de México, y para ello estamos trabajando. Esto es solo un paso, un paso firme porque creemos que otro México es posible. Un México con igualdad, con derechos y con ingresos suficientes donde la pobreza sea solo un mal recuerdo de aquellos gobiernos del pasado, de aquellos gobiernos corruptos, por un México con bienestar hagámoslo nosotros, y bienvenida la reforma al 4o. constitucional. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Hoy tenemos un dictamen importante de reforma a la Constitución, y yo quisiera suscribir el 98 por ciento de lo que señaló la diputada Maiella, de Movimiento Ciudadano en esta tribuna, y lo único que cambiaría es la conclusión. Y después de esos señalamientos de las inconsistencias del dictamen, de la complejidad financiera para volverlo una realidad, en responsabilidad deberíamos votarlo en contra.

Este dictamen abarca varios temas, varios rubros importantes para la sociedad, para la población de México, sin embargo, no representa una sola solución.

El esquema financiero no permitirá hacer una realidad de este dictamen, que además se queda corto en muchos temas. Si hablamos de los derechos sociales, si hablamos de proteger a quien más lo requiere, tendríamos que hablar necesariamente de las madres solteras, de los padres solos, del derecho que tienen a que sus hijas e hijos estén debidamente cuidados en una estancia infantil, un tema del cual no se ocupa la iniciativa del presidente de la República, un tema que no es de interés del presidente de la República ni fue de interés de las comisiones dictaminadoras por lo que hace a su mayoría.

Son temas que están pendientes. Un sistema de salud para el bienestar establecido en la Constitución, preponderantemente dirigido a aquellas personas que no gozan de seguridad social, en principio sí. Pero ¿qué sucede con un sistema constitucional de salud que pareciera dejar de lado a todos los derechohabientes de dos grandes instituciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado?

Ambas instituciones que parecieran dejarse de lado y que forman parte del sistema nacional de salud, y que se ha visto y es conocido por todas y todos que prestan un servicio pésimo a los derechohabientes.

Hablar del federalismo. Tendríamos que rescatar en esta reforma la posibilidad de que aquellos estados que así lo deseen y que cuenten con un sistema de salud mucho más eficaz y eficiente que el federal, lo puedan mantener, porque solo se trata de dar buen servicio a los usuarios del sistema de salud de los estados y de la federación. Pero la federación está en pañales en la atención médica, tanto en el IMSS, tanto en el ISSSTE, como ahora lo está en el Insabi.

Esta reforma pareciera buscar acabar desde la Constitución, con el federalismo en materia de salud y por una política personal, una idea de una sola persona, dejar de lado a las entidades federativas, sea cual sea que tienen sistemas de salud, mucho, pero por mucho mejores que los de la federación.

No podemos votar a favor una reforma que pareciera que, en el caso de mis representados, las personas que yo represento se ven afectadas. Y yo invito a las diputadas y a los diputados de sus estados, que a la hora de votar el tema de salud que viene en esta reforma, lo reflexionen y lo hagan de cara a sus electores, a los que representan aquí.

Tiene que ser para bien, no para mal, y en el caso de Guanajuato es por mucho mejor el sistema de salud que el que tenemos en la federación. Reconocido por sus propias autoridades federales. Reconocido por ellos. Hay que poner atención, porque si ellos lo reconocen no creo que sean unos mentirosos para ustedes.

Finalmente, invitarlos a que, de cara a las mexicanas y a los mexicanos, las más de 30 reservas que se registraron sean discutidas. No nos cansemos, diputadas y diputados, admitámoslas a discusión, discutámoslas y votemos como cada uno y cada una consideren. Pero no le rehuíamos a discutir esto, que es tan trascendente para las y para los mexicanos.

Ojalá, ojalá de cara a los mexicanos llevemos este debate y no le rehuíamos a la discusión. Muchísimas gracias por su atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del PT, para hablar a favor.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Compañeras y compañeros legisladores, debemos entender una cosa: la reforma al 4o. constitucional es el fundamento para lograr, para consolidar y sostener una economía próspera, para proteger a la población más vulnerable y para alcanzar una sociedad más justa.

Con esta reforma se garantiza el papel protagónico que nunca debió perder el Estado, como garante de la protección de los derechos sociales.

Las acciones concretas de esta modificación a la Carga Magna, como crear el Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, que dé atención médica a quienes no cuentan con seguridad social, que se cuentan por miles o por millones de mexicanos.

Apoyar económicamente a las personas con una discapacidad permanente. Otorgar una pensión a las personas que tienen más de 68 años de edad en lo general,

y 65 aquellos que pertenecen a las comunidades indígenas. Incluir en un sistema de becas a los estudiantes en condición de pobreza de todos los niveles escolares.

Con esta reforma también se alcanzaría un ideal largamente postergado: la construcción de una ciudadanía social en la cual se garantice el derecho a un desarrollo humano adecuado, el acceso a las oportunidades económicas, la inclusión de todas y todos al reparto equitativo de los esfuerzos y de los bienes de la nación, de los bienes sociales.

Se trata de una reforma que hace visible a los que por muchas décadas no lo fueron, los más pobres, los indígenas y los desprotegidos de este país, que a pesar de ser ciudadanos mexicanos no se les contemplaba en el justo reparto de la riqueza, en los accesos a la salud y al bienestar en general.

Se trata entonces de dar condiciones de vida digna a millones de mexicanos analfabetas, a los 52.4 millones que viven en la pobreza y a los 9.3 en pobreza extrema, los 19.1 millones sin acceso a servicios de salud. ¿Son pocos? Se trata entonces de dignificar a aquellos que nunca tuvieron expectativas para mejorar en otros tiempos.

La justicia social sí se ha asumido como parte de esta cuarta transformación, y en ese sentido y con un enfoque de universalismo sensible a las diferencias que existen y que son naturales no solo entre todos los mexicanos, sino se ven reflejadas en esta tribuna, garantizar los derechos y elevar en medio de todas esas diferencias los niveles de bienestar de la población, y también por qué no esas gentes que tienen una discapacidad permanente y que para lograr la superación de las brechas de desigualdad que ya de por sí padecen por su condición física, bajo el principio de no dejar a nadie atrás y de no dejar a nadie afuera, esta cuarta transformación las estará apoyando.

Elevar a rango constitucional el derecho a recibir una pensión tiene como objeto hacer efectivo el derecho que tiene cada ciudadano y cada ciudadana adulta mayor a percibir una cantidad periódica para cubrir sus necesidades mínimas materiales. La pensión no contributiva es posible. Se puede financiar cualquier obstáculo; es un problema de voluntad política, no de economía.

Hasta el momento la contributiva es el mejor mecanismo ejercido para cualquier proyecto que se trate de hacer realidad. Los tres principios esenciales de los derechos universales: la justicia, la libertad y la dignidad humana, nos proporcionan una forma viable para lograrlo.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, la pregunta sería: ¿Nos importa lo suficiente para intentarlo? Al Partido del Trabajo, sí. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en contra.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Antes de que se vote esta reforma constitucional, les traje como ejemplo la Constitución de la Ciudad de México, de la cual fui constituyente, como algunos de ustedes. Y les quiero decir que esta estrategia demagógica y electorera que utiliza Morena no es nueva, ya la utilizó en 2017, donde todos los programas quedaron registrados en la Constitución.

Y quiero leerles el artículo 5, apartado A, que se hizo en 2017, que dice: Las autoridades adoptarán medidas legislativas, administrativas, judiciales hasta el máximo de recursos públicos que dispongan, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos reconocidos en esta Constitución. No se hizo absolutamente nada y quedó en letra muerta.

Ahí les va otro artículo. Artículo 9, apartado D, derecho a la salud. “Toda persona tiene derecho al más alto nivel de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado de conocimiento científico y políticas de prevención. A nadie le será negada la atención médica de urgencias”. Y quiero evidenciar que esto que pusieron en la Constitución en la Ciudad de México en 2017 es letra muerta. Si ustedes votan esto a favor, ustedes serán los culpables y a ustedes los buscarán en sus distritos para decirles: yo no tengo escuela.

En la Constitución de la Ciudad de México también se habló de que todas las escuelas iban a ser inclusivas. No hay una sola escuela en la Ciudad de México que cumpla con todos los principios de inclusión.

Entonces yo sí les hago una reflexión de que progresividad no quiere decir universalidad. El decir, que

progresivamente se van a ir dando estos derechos no quiere decir que son universales, al contrario, son discriminatorios porque habrá toda una generación de personas que no le toquen esos derechos y entonces ustedes están teniendo una política social discriminatoria.

El hecho de quererlo poner en la Constitución de nuestro país evidencia que es exclusivamente una intención electoral, demagógica y engañando al pueblo mexicano, porque la Ciudad de México es evidencia que les encanta poner sus programas sociales, pero al final se convierten en letra muerta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar a favor.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Tengo una difícil tarea en el debate de esta reforma al artículo 4o. constitucional. El Grupo Parlamentario del PRI dice sí a establecer como mandato la pensión a las y los adultos mayores, las becas a las personas con discapacidad y a las y los alumnos de todos los niveles educativos, así como también al propósito de elevar a rango constitucional el Sistema de Salud para el Bienestar, pero no es suficiente.

No es suficiente incorporar tres políticas públicas y un sistema institucional cuando perdemos la oportunidad de elevar a rango constitucional el derecho al bienestar como un principio fundamental que se vuelva el centro de todos los programas sociales y de la planeación democrática del país.

Varias y muy relevantes políticas públicas quedaron excluidas, incluyendo aquellas derivadas de derechos consagrados en el mismo artículo 4o., como el derecho a la vivienda digna, a un medio ambiente sano, a la decisión sobre el número y espaciamiento de los hijos, entre otras, y no incluimos otros derechos humanos establecidos en distintos artículos constitucionales.

Un derecho es universal, progresivo e interconectado con el sistema jurídico en su conjunto. El derecho al bienestar nos hubiera abierto la puerta para avanzar en todos ellos para hacerlos exigibles para toda la ciudadanía, no solo para sectores específicos definidos por grupo de edad.

Estamos a favor de las becas para la población con discapacidad permanente, pero no es suficiente porque no están considerando la necesidad de construir una política pública de Estado para desarrollar la inclusión, tanto en infraestructura que permita movilidad, como estrategias para su incorporación a trabajos formales para bastarse a sí mismos.

No es suficiente que las becas para personas con discapacidad permanente abarquen a menores de 18 años e indígenas hasta 64. ¿Qué sucederá con las personas no indígenas entre los 19 y los 64 años? Presentaremos una reserva para garantizar la cobertura total de 0 a 64 años para todas y todos por igual.

Estamos de acuerdo con elevar a rango constitucional la pensión para adultos mayores, pero no es suficiente. No lo es, porque no se plantea como un primer paso hacia la pensión universal, pero también se queda corta porque no establece la urgente necesidad de impulsar un conjunto de políticas integrales para otorgar garantías a las mujeres y los hombres en la etapa final de su ciclo de vida.

No es suficiente, porque no hubo un análisis demográfico serio que permitiera dimensionar el incremento de la esperanza de vida, menos aún que las mujeres viven más que los hombres, 78 años *versus* 72.

Estamos a favor de la creación de un sistema nacional de salud, tal como lo demostramos con el voto por el Insabi, pero no es suficiente. No contiene los principios de universalidad, atención integral de alta calidad, pero, sobre todo, excluye el principio de gratuidad.

Estamos de acuerdo con establecer el compromiso de otorgamiento de becas a la población escolar de todos los niveles, pero no es suficiente, las becas deben ser de carácter universal, para todas y todos los estudiantes, mujeres y hombres, que concurran a las escuelas públicas del país. Seleccionarlos por el poco preciso criterio de situación de pobreza o de lugar de residencia, se prestará a todo tipo de desviaciones o a la creación de un gigantesco aparato burocrático.

Estamos de acuerdo en la imaginación y la audacia para ampliar el ejercicio de los derechos humanos del país, pero no es suficiente, cuando nos enfrentamos a un escenario de incertidumbre sobre los recursos necesarios para cumplirlos.

El impacto presupuestal que acompaña al dictamen es por lo menos insuficiente, pues solo se refiere al año 2020. La coyuntura económica actual es claramente adversa para incrementar los compromisos gubernamentales sin una amplia revisión sobre la viabilidad de su cumplimiento.

No es un decreto de presupuesto, es una reforma constitucional, con derechos exigibles por parte de la población ante la Suprema Corte de Justicia. Sí a la reforma constitucional, pero no es suficiente, porque carece de perspectiva de género que ponga en la discusión la diferencia entre mujeres y hombres en materia de becas escolares, personas con discapacidad permanente.

El enfoque de género está completamente ausente en la pensión de adultos mayores, cuando son las mujeres las que viven más años y quienes tienen menos acceso a la seguridad social.

Ante esta reforma constitucional, el Grupo Parlamentario del PRI damos un sí, pero un sí preocupados, preocupados por su viabilidad, por su impacto real, por su lugar jurídico para hacerla efectiva, y ocupados en lograr que se cumpla. Muchas gracias.

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva, por la diputada Dulce María Sauri Riancho.

"Reforma al artículo 4o. constitucional

Intervención a favor en lo general

Tengo una difícil tarea en el debate de esta reforma al artículo 4o. constitucional. El GP-PRI dice "sí" a establecer como mandato la pensión a las y los adultos mayores, las becas a las personas con discapacidad y a las y los alumnos de todos los niveles educativos, así como también al propósito de elevar a rango constitucional al sistema de Salud para el Bienestar. Pero no es suficiente,

No es suficiente incorporar tres políticas públicas y un sistema institucional, cuando perdemos la oportunidad de elevar a rango constitucional el derecho al bienestar como un principio fundamental que se vuelva el centro de todos

los programas sociales y de la planeación democrática del país. Varias y muy relevantes políticas públicas quedaron excluidas, incluyendo aquellas derivadas de derechos consagrados en el mismo artículo 4o., como el derecho a la vivienda digna, a un medio ambiente sano, a la decisión sobre el número y espaciamiento de los hijos, entre otras. Y no incluimos otros derechos humanos establecidos en distintos artículos constitucionales. Un derecho es universal, progresivo e interconectado con el marco jurídico en su conjunto. El derecho al bienestar nos hubiera abierto la puerta para avanzar en todos ellos, para hacerlos exigibles para toda la ciudadanía, no sólo por sectores específicos definidos por grupo de edad.

Estamos a favor de las becas para la población con discapacidad permanente, pero **no es suficiente**. Porque no se está considerando la necesidad de construir una política pública de Estado para desarrollar la inclusión, tanto en infraestructura que permita movilidad, como estrategias para su incorporación a trabajos formales para bastarse a sí mismos.

No es suficiente que las becas para personas con discapacidad permanente abarquen a menores de 18 años, e indígenas hasta 64 años. ¿Qué sucederá con las personas no indígenas de los 19 a los 64 años? Presentaremos una reserva para garantizar la cobertura total de 0 a 64 años para todos por igual.

Estamos de acuerdo con elevar a rango constitucional la pensión para adultos mayores. **Pero no es suficiente**. No lo es porque no se plantea como un primer paso hacia la pensión universal. Pero también se queda corta porque no establece la urgente necesidad de impulsar un conjunto de políticas integrales para otorgar garantías a las mujeres y a los hombres en la etapa final de su ciclo de vida. **No es suficiente** porque no hubo un análisis demográfico serio que permita dimensionar el incremento de la esperanza de vida, menos aún que las mujeres viven más que los hombres (78 años vs 72.2). **No es suficiente** que la pensión se otorgue a partir de los 68 años, excepto para la población indígena, que sería a partir de los 65 años. Tratándose de un derecho, deberá cubrir a toda la población mayor sin excepción alguna. La Constitución no contiene políticas de discriminación positiva, a diferencia de las políticas públicas que sí lo tienen.

Estamos a favor de la creación de un sistema nacional de salud, tal como lo demostramos con el voto por el INSABI. Pero **no es suficiente**. No contiene los principios de

universalidad, atención integral de alta calidad, pero, sobre todo, excluye el principio de gratuidad. **No es suficiente**, porque a solo tres meses de aprobar la Ley del INSABI, sin resultado o informes que ayuden a determinar los avances de este nuevo modelo, la mayoría plantea elevarlo a rango constitucional.

Estamos de acuerdo con establecer el compromiso de otorgamiento de becas a la población escolar de todos los niveles. **Pero no es suficiente**. Las becas deben ser de carácter universal, para todos los estudiantes, mujeres y hombres, que concurran a las escuelas públicas del país. Seleccionarlos con el poco preciso criterio de situación de pobreza o de lugar de residencia, se prestará a todo tipo de desviaciones o a la creación de un gigantesco aparato burocrático. Por eso, en las reservas propondremos el otorgamiento de becas para todas y todos los estudiantes de escuelas públicas del país.

Estamos de acuerdo en la imaginación y la audacia para ampliar el ejercicio de los derechos humanos en México. **Pero no es suficiente**, cuando nos enfrentamos a un escenario de incertidumbre sobre los recursos necesarios para cumplirlos. El impacto presupuestal que acompaña el dictamen es por lo menos insuficiente, pues sólo se refiere a 2020. La coyuntura económica actual es claramente adversa para incrementar los compromisos gubernamentales, sin una amplia revisión sobre la viabilidad de su cumplimiento. No es un decreto de presupuesto, es una reforma constitucional, con derechos exigibles por parte de la población ante la SCJN.

Sí a la reforma constitucional, pero no es suficiente porque carece de perspectiva de género que ponga en la discusión la diferencia entre mujeres y hombres en materia de becas escolares, personas con discapacidad permanente. El enfoque de género está completamente ausente en la pensión de adultos mayores, cuando son las mujeres las que viven más años y quienes tienen menor acceso a la seguridad social.

El Parlamento Abierto celebrado lunes y martes de la semana pasada mostró claras preocupaciones sobre el contenido y alcance de esta reforma. Nadie le regateó el propósito; sí cuestionaron su ubicación jurídica, más en las leyes, programas y políticas públicas que en la Constitución. Al igual, hicieron notar la omisión de la consulta indígena, tal como obliga el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Ante esta reforma constitucional, el GP-PRI damos un "Sí" preocupado. Preocupados por su viabilidad, por su impacto real, por su lugar jurídico para hacerla efectiva y ocuparnos en lograr que se cumpla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.—
Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Compañeras, compañeros legisladores, nos convoca un debate sobre la reforma al artículo 4o. de la Constitución, relacionado con el bienestar. Un tema que requiere de toda nuestra participación y compromiso, porque quién podría estar en contra de las acciones que contribuyan a mejorar el nivel de bienestar, la calidad de vida de los mexicanos.

Sin embargo, este elevado propósito no debe ni puede hacerse de cualquier manera, menos como una reforma mal planteada, como la que hoy se está discutiendo.

Porque hablar de becas, hablar de pensiones, hablar de salud es hablar de necesidades sentidas de la población mexicana, más en estos momentos. Pero no lo podemos hacer de una manera ilusoria, no lo podemos ni debemos hacer, so pena de ser irresponsables, acudiendo al dogmatismo constitucional, al populismo constitucional porque todos en algún momento hemos discutido y hemos sabido el alto contraste entre el México real, el de las necesidades y calamidades y el México virtual, aquel que está en la Constitución y que siendo letra en la Carta Magna no se cumple.

Por ello, hay que decirlo con claridad, la reforma propuesta no basta, no es el medio adecuado para construir las condiciones de justicia y equidad que exige la sociedad.

Hay que recordar que derechos declarados, derechos enunciados o aprobados, no son derechos garantizados. Nos debe mover el genuino interés en promover el apoyo y la ayuda a quien menos tiene, menos sabe y menos puede. Por supuesto que sí. Pero dar, dar en un enunciado, no resuelve lo que implica saber cómo salir de la pobreza y menos las capacidades para construir un futuro mejor.

Por ello, los legisladores del Partido Acción Nacional cuestionamos de fondo esta propuesta y apelamos a la mínima responsabilidad, más cuando enunciar los recursos que están aprobados en el Presupuesto no es suficiente ante el delicado momento que vive la economía y donde la suficiencia presupuestal, o la posibilidad real de apoyar estos buenos deseos quedaría en letra muerta.

Diputadas, diputados, hay que apelar también a un principio elemental: distribuir justamente la riqueza es una obligación ética, política, de economía humana. Pero, pensar en distribuir una riqueza que no se ha creado, es una profunda irresponsabilidad.

En esta tribuna también se ha apelado a la progresividad de los derechos, y quién podría estar en contra de esta orientación del derecho internacional que debe animar nuestras reformas a iniciativas. Sin embargo, esa progresividad de los derechos se corrompe cuando se hacen planteamientos que, lejos de garantizar su cumplimiento, están destinados a ser letra muerta, cuando lo que les anima es un voluntarismo político que no es la solución a los problemas nacionales.

Por ello, los legisladores del PAN, apostamos por reformas que tengan sustento jurídico sí, pero que sean viables, que estén sustentadas en la solidez de la economía nacional, hoy en grave riesgo, y en la solidez de las instituciones para garantizar legalidad, transparencia y respeto a los derechos fundamentales.

Compañeras, compañeros diputados, hagamos realidad la política social, hagámosla realidad con responsabilidad, de otra manera sería una ilusión, y en el PAN solemos decir: que no haya ilusos para que no haya desilusionados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez: Excelente tarde a todas y todos. El goce de grado máximo de salud que se pueda lograr, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social, así lo afirman los principios establecidos en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud.

Coincidimos plenamente y reconocemos que la intención de la iniciativa del Ejecutivo federal, y del dictamen a discusión, descansa en dichos principios.

La protección a la salud como un derecho se incorporó en la ley general en la materia el 3 de febrero de 1983. Sin embargo, los fenómenos, la problemática y los vertiginosos cambios socio-demográficos exigen el perfeccionamiento y adecuación del artículo 4o. constitucional a la realidad actual del país. La redacción vigente de dicho precepto dio lugar a diversas interpretaciones en las leyes secundarias, lo cual derivó en injusticias para las y los mexicanos.

La aplicación de criterios diferenciados generó una enorme desigualdad en el goce y ejercicio de este derecho, de ahí que dentro del sistema nacional de salud el sector público se encuentra dividido entre la atención que reciben las personas que tienen seguridad social y las que no tienen seguridad social, como si unas y otras fueran categorizadas de primera y segunda clase, de acuerdo con su adscripción laboral y pasando por alto la universalidad del derecho, así como los elementos que dan estatus de norma suprema.

Por ello, establecer medidas garantes en la Carta Magna se torna indispensable para asegurar el ejercicio efectivo de este derecho, consagrado ya en la Constitución y en los diversos instrumentos internacionales de lo que México es parte.

Basta haber asistido a un centro de salud o padecido una enfermedad no cubierta por el extinto Seguro Popular y contrastar la atención con la que reciben las personas que son atendidas en los institutos de seguridad social, para evidenciar la desigualdad existente.

No obstante, los gobiernos de las pasadas administraciones poco hicieron para cambiar esta situación, solo impulsaron acciones inmedatistas y publicitaron ampliamente una falsa retórica para continuar con la simulación.

Pasaron más de 15 años de ineficiencias en el Seguro Popular para que por fin se hiciera un cambio. Aclaro, no

decimos que nada servía, sino que justo lo que no servía permaneció como obcecada persistencia. Sí, se imaginan bien, permaneció todo lo que daba lugar a la corrupción y a la opacidad, corrupción que permitió el despilfarro y mal uso de más de 4 mil millones de pesos en empresas fantasma de 2014 a 2019.

Por ello, en la cuarta transformación realizamos la primera reforma de fondo al sistema de salud impuesto en 2003. Creamos el Instituto de Salud para el Bienestar, Insabi, para eliminar las brechas de desigualdad a través de servicios médicos de calidad y medicamentos e insumos gratuitos a toda la población que no cuenta con seguridad social.

Hoy, con esta reforma, se fortalecerá el derecho a la salud, asegurando el acceso a servicios de calidad y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de quienes más lo requieren.

Les digo más: los derechos humanos no admiten distinciones, abismos ni estimaciones contratarías a su naturaleza. El Grupo Parlamentario de Morena está a favor de reconocer expresamente en la Constitución el derecho a la protección a la salud, a las personas que no tengan seguridad social, así como de establecer la obligación del Estado de garantizar su goce y ejercicio.

Termino con una analogía de Lincoln dirigiéndose a sus detractores en momentos críticos de la guerra civil en Estados Unidos. Señoras y señores...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez: ...quiero que por un momento supongan –si me permite– que todas sus propiedades hubieran sido convertidas en oro y que las hubieran puesto en manos de Blondin, el famoso equilibrista, para que las transportara a través de las cataratas del Niágara en una cuerda tensa.

¿Sacudirían la cuerda mientras Blondin camina sobre ella? ¿Le gritarían: Blondin, inclínate un poco, camina más rápido? No, estoy seguro que no lo harían. Contendrían el aliento tanto como su lengua...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor concluya.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez: ...y no moverían un dedo hasta que estuviera al otro lado a salvo. En estos momentos nuestro gobierno atraviesa por la misma situación: transporta un peso enorme a través de un océano tormentoso. En sus manos lleva tesoros de valor incalculable, está haciendo las cosas...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, le pido por favor concluir.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez: ...de la mejor manera que puede, esperen con calma y nos salvará del peligro. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluida esta ronda de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Se pregunta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Pregunto otra vez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se considera suficientemente discutido.

En consecuencia, continuamos con la ronda de oradores. Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

La diputada Irma Juan Carlos: Con el permiso de la Presidencia. A nuestro pueblo le digo que las diputadas y diputados de Morena trabajamos en beneficio de nuestra gente. Compañeras y compañeros, llegó el momento de resarcir los años de agravio y olvido a los que fueron sometidos los pueblos indígenas de nuestro país.

Es una realidad, con esta reforma al artículo 40. constitucional se hará justicia a nuestras hermanas y hermanos indígenas que durante décadas vieron vulnerados sus derechos humanos. Y es que resulta innegable que las

personas indígenas a lo largo de la historia hemos sido víctimas de discriminación y exclusión.

Por una parte, la sociedad nos segregó y nos estigmatizó por el color de la piel y por nuestra lengua. Fuimos motivo suficiente para ser abusados y ultrajados. Por otra parte, los gobiernos neoliberales sexenio tras sexenio no mostraron interés ni compromiso alguno por nuestro bienestar, todo lo contrario, nos confinaron al silencio y al olvido. Lo mismo sucedió con la población con discapacidad, que también fue denigrada, menoscabada en sus derechos y minusvalorada.

Es una desafortunada verdad, los dos grupos poblacionales que mayor discriminación hemos sufrido en nuestro país son las personas indígenas y las personas con discapacidad. Ser indígena o tener alguna discapacidad en México ha sido sinónimo de desprecio social e institucional. Tenemos en nuestras manos la posibilidad de cambiar esta situación, de saldar la deuda histórica que tiene el Estado con los sectores más pobres de México.

Con nuestro voto a favor el Estado garantizará apoyos económicos a las mexicanas y mexicanos que tengan discapacidad permanente y a las personas indígenas. Se trata de elevar a rango constitucional el otorgamiento de becas y pensiones para esos grupos que históricamente hemos sido excluidos. Según el Coneval, en México 52.3 millones de personas viven en situación de pobreza, cifra que equivale al 42 por ciento de nuestra población.

Con esta reforma posicionaremos a México en el lugar que le corresponde en materia de derechos humanos y daremos cumplimiento pleno a los diversos compromisos adquiridos en los instrumentos internacionales, entre los que destacan el Convenio 169 de la OIT, cuyo artículo 3 prevé que los pueblos indígenas gocemos plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, los cuales, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, conforman la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

Dichos instrumentos establecen que los derechos económicos, sociales y culturales son considerados derechos de igualdad material, por medio de los cuales se

pretende alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna.

Basta de regatear nuestros derechos, basta de pretextos, señores, basta de excusión, basta de discriminación. Es momento de dar la cara por los que menos tienen, llegó la hora de la verdadera transformación. Los pueblos indígenas y afromexicanos también somos parte de la cuarta transformación de México.

Los invito a emitir un voto a favor, un voto congruente, solidario y justo, un voto a favor de la justicia social, de la igualdad, de la democracia y del desarrollo. Si ayudar a los pueblos es ser ignorante, es ser populista o es ser demagógicos, que nos apunten en la lista. Por el bien de todos, primero los pobres. Primero las mujeres y los indígenas de México. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Gracias. Bien, compañeras y compañeros, esto de querer elevar todas sus ocurrencias a rango constitucional no es nada nuevo.

Miren, ya reformaron el 3o. constitucional, ya se llevó a cabo la reforma a la Ley General de Educación, ¿y qué han cumplido hasta hoy? Siguen las aulas sin equipamiento, siguen sin pizarrones, siguen sin bancas, siguen sin aires acondicionados. Han desaparecido el Programa Nacional de Inglés y ya cambiaron el 3o. constitucional.

¿Será que no creen que ustedes mismos puedan llevar a cabalidad las leyes administrativas? ¿Será, porque se aferran a querer manosear nuestra Carta Magna, que acaso no tienen palabra? ¿Que acaso no tienen compromiso para poder respetar leyes secundarias? ¿Que acaso no se han dado cuenta que hasta hoy han incumplido absolutamente con todo, incluso, con sus programas asistencialistas?

¿Qué no se han dado cuenta que hasta hoy no pueden, no tienen la capacidad siquiera de poder aterrizar 320 mil

millones de pesos, que ustedes mismos designaron a este tipo de programas?

¿En qué momento se han vuelto tan cínicos, tan descarados? Es una vergüenza que se paren aquí a querer hablar como si la Constitución les debiera, cuando a ustedes les está quedando enorme el traje, bueno, ni traje se pueden poner. No tienen siquiera la seriedad para poder ponerse un traje y venirle a hablar aquí a la soberanía con tal formalidad, es por eso que necesitan elevarlo a rango constitucional.

Me encanta su porra. Me encanta tu porra. Gracias por tu porra. Lo curioso es que no entiendes absolutamente nada. Cuando te subes aquí ni leer entiendes. Pues bien, miren, miren, lo que sí les digo es que cómo no ven o cómo no han pensado en por ejemplo subir las becas al deporte a este artículo 4o. constitucional, ¿que se les hace mucho o qué? ¿O que acaso fomentar y motivar el deporte no es suficiente para la integración de México? Se les hace mucho.

Para unas cosas es demasiado, pero cuando tienen subejercicios entonces...

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame un segundo, diputado Riggs. Permítame un segundo, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Villalvazo?

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Pedirle al orador que tenga más respeto, porque si efectivamente no sabemos leer y no podemos traer un traje a la altura como lo trae él, ha de ser porque él tiene con qué.

Aquí, aquí lo único que le hemos pedido al diputado cada vez que se sube a tribuna es que nos respete, porque si no yo no le voy a tener respeto a la hora que se baje de esa tribuna. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado Riggs, por favor.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Yo estoy plenamente seguro que todas y todos los diputados tienen suficiente recurso económico para subirse aquí y presentarse de manera formal. No me salgan ahora con que unos ganan más que otros. No manejen esa política.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, por favor, respeto al orador. Adelante, diputado.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Y los voy a esperar en cualquier escuela primaria o secundaria, para ver si es cierto que las condiciones de las niñas y de los niños han mejorado. Y ustedes ya reformaron el 3o. constitucional, si es que no se acuerdan. Vamos a cualquier escuela, a ver si es cierto que esa mejora se está aterrizando.

Por eso es que no les creo que modificar el 4o. constitucional garantiza una mejor vida para las y los mexicanos.

¿Qué ha pasado con las estancias infantiles? Absolutamente nada. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD, para hablar en pro. Continúe, por favor, diputada Mónica.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias, diputada presidente. Bueno, así deberíamos de llegar a los consensos en un diálogo, antes que una provocación.

Y bueno, lo que queremos decir desde el PRD es que lo consignado en esta reforma va de la mano con las banderas que históricamente ha enarbolado el PRD, ya que desde sus orígenes hemos defendido los derechos de todos los mexicanos y, sobre todo, de los sectores más vulnerables.

Y esperamos que la legislación secundaria consigne los mecanismos para que se garanticen derechos y no se convierta en una política clientelar del presidente López Obrador, por la simple argumentación de que se está combatiendo de manera, esperamos, no simulada a la pobreza, convirtiendo la política pública en asistencialismos que permitan otorgar apoyos o transferencias que no garantizan la erradicación de las problemáticas del país con resultados medibles y palpables por la población de nuestro país.

Por otro lado, desde el Grupo Parlamentario del PRD, queremos dejar claro que estamos a favor de la vida digna, de los derechos humanos y su progresividad. Estamos a favor de consagrar en nuestra Carta Magna los principios del desarrollo de nuestro país.

Es por ello que votaremos a favor de este dictamen en lo general, ya que somos coincidentes con el fondo que se pretende lograr. Pero también consideramos diversas reservas donde precisamos que la forma en la que se pretende garantizar diversos derechos fundamentales, no son el mecanismo eficiente y no es en la Constitución donde se debe plasmar.

Debe quedar claro, por lo tanto, que la lucha de todos los mexicanos es mejorar las condiciones de vida de nuestra población y transitar del reconocimiento de los derechos humanos a su garantía. Esto implica ir más allá de otorgar una beca o una priorización en cierto sector vulnerable.

Se necesita contar con una política pública integral y con una programación, planeación y presupuestación eficiente. Es ahí en donde podremos generar un desarrollo social en México verdadero. Es por ello que dentro de nuestras reservas e iniciativas somos insistentes en la consagración del mínimo vital, resaltando que la importancia de garantizar los derechos humanos, sí, es indiscutible.

Al pertenecer a una sociedad, esta debe contar con las condiciones necesarias para que cada miembro se desarrolle de manera óptima y, para ello, es fundamental garantizar que los derechos humanos sean respetados.

El contenido del mínimo vital queda claro que lejos de ser un derecho aislado, sus notas se dejan entrever que sirve para garantizar aquellos derechos que son más indispensables para lograr una realización plena de las personas, un plan de vida, un proyecto en libertad con sus familias y en comunidad.

Se estima pertinente que sea el punto de partida, y esta es la propuesta que hace el PRD para el orden de los derechos económicos, sociales y culturales.

Este derecho fundamental es el mínimo de los derechos a garantizar a la ciudadanía por parte del Estado, lo cual permite al ciudadano tener condiciones necesarias para aspirar a desarrollar su proyecto de vida, obligando por lo tanto, al Estado a generar las condiciones básicas y prestaciones sociales necesarias para que cada mexicano pueda llevar una vida libre del temor y de las cargas de la miseria o de necesidades insatisfechas que mitiguen sus libertades, razón por la cual los mecanismos para poder lograrlo, insisto, deberán establecerse en las leyes

secundarias aplicables para cumplir con el mandato constitucional.

Para tener una idea del reto que representa llevar este ideal constitucional a la vida diaria de los mexicanos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señala que en el 2018 y 2016 la pobreza aumentó en 3.9 millones de personas y, que nos indica que hoy nos encontramos frente a un reto enorme para medir los indicadores de los derechos sociales y los ingresos que cada una de estas familias requerirían, contemplados no solamente en la canasta alimentaria y no alimentaria, sino en una línea de bienestar económica que también debemos de evaluar.

Por último, queda claro, compañeros diputados y diputadas, que mucho tenemos que hacer en el fondeo de recursos de estos programas. El presupuesto basado en derechos humanos debería ser el nuevo paradigma congruente con el otorgar estos derechos a nivel constitucional, e insistimos, que el concepto correcto es el mínimo vital. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Compañeras y compañeros, está claro, y ojalá me pueda explicar esta tarde. Vamos a votar en contra, el Grupo Parlamentario del PAN, porque no nos vamos a prestar a esta demagogia y a esta política clientelar y electorera. El país se les está cayendo en pedazos en todos los rubros, y parece que no lo quieren ver. Y ya sé que van a venir aquí a decirme que soy una conservadora ¿no? Pues sí. Yo sí quiero conservar las estancias infantiles. Yo quiero conservar el Seguro Popular. Hoy hay miles de mexicanos y mexicanas que están padeciendo su detallito del Insabi.

Yo sí quiero conservar los refugios para mujeres violentadas. Eso sí es una política con perspectiva de género, no venir aquí a plantarse como la panacea cuando no han hecho absolutamente nada. Yo quiero conservar la

estabilidad del país. Por Dios, no lo ven, se les está cayendo el país a pedazos y ustedes siguen en las nubes.

Quiero conservar el presupuesto del Inegi, porque solo así nos miden, la verdadera intención de reducir el presupuesto al Inegi es que no haya un comparativo para que la gente no se dé cuenta que nada más no dan una.

Quiero conservar los capitales en México. ¿Qué pasó el domingo? ¿Cuántos capitales se retiraron? Cómo estamos a punto de que el dólar se dispare y todo por sus caprichos. Quiero conservar la confianza internacional en México, hoy somos la gran burla, aunque no lo quieran reconocer.

Quiero conservar la vida de Moreno Valle, que en paz descansa y la vida de Martha Érika, que al día de hoy ni siquiera han podido señalar a ciencia cierta qué fue lo que pasó. Pero también conservar la vida de miles de mujeres que fueron asesinadas en esta administración, producto del feminicidio.

Quiero conservar también la vida de miles de mexicanos y mexicanas que, como nunca, han sido asesinados por las complacencias de este gobierno que entregó todo a manos de la delincuencia organizada.

Quiero conservar un buen nivel de debate, no los gritos que hacen escondidos atrás de la curul. Vengan aquí a debatir, den la cara, tengan seguridad en lo que van a decir. Quiero conservar la transparencia y la rendición de cuentas. Hoy más que nunca cero transparencia al nivel de corrupción como nunca, sus fideicomisos, lo que están pidiendo para bajar recursos.

Se acabaron el dinero del Fondo de Estabilización, no tienen de dónde, no logran recaudar, van contra empresarios nada más por el simple hecho de que simplemente no saben hacer las cosas.

Quiero conservar la autonomía del Poder Legislativo, son unos títeres del presidente. Quiero conservar la autonomía del Poder Judicial, que no intervenga el Ejecutivo. Quiero conservar también la autonomía del Instituto Nacional Electoral. Y ahí se los dejo, ahí viene el nombramiento. Vamos a ver de verdad si son congruentes con lo que decían.

Quiero conservar la vida y el futuro del país, y si a eso merezco que me llamen conservadora, sí, sí lo soy y lo voy

a seguir siendo. Prefiero ser conservadora que una entreguista, que una persona que no sabe gobernar y que ni siquiera tiene la capacidad de dar resultados.

Por eso hoy el Grupo Parlamentario del PAN dice claro y fuerte: no vamos con esta reforma porque solamente tiene una visión clientelar y populista, con miras a las siguientes elecciones. Quiero conservar el México de todos y todas. Sí, sí soy conservadora. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Miguel Prado de los Santos: Con su venia, compañera diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Prado de los Santos: Primeramente, agradecer al Grupo Parlamentario de Morena por haberme concedido el honor de tomar la palabra a favor del dictamen que hoy nos ocupa.

Compañeras y compañeros diputados, la historia cita los grandes momentos muy de vez en cuando. El día de hoy esta legislatura está en la antesala de uno de ellos, por lo cual estamos obligados a responder como mujeres y como hombres comprometidos con la más alta encomienda de la nación: la representación de la soberanía nacional.

Como presidente de la Comisión de Desarrollo Social, como diputado federal, pero sobre todo como ciudadano de Chiapas, tengo el legítimo derecho y el compromiso ante mis representados de pronunciarme a favor de estas reformas constitucionales planteadas por nuestro líder y nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Porque tengo que admitir, por lacerante que sea, que hablar de carencias sociales, de un sistema de salud para los más pobres, es hablar de Chiapas; hablar de deserción escolar de la población estudiantil por falta de estímulos, es hablar de Chiapas, así como mencionar discapacitados, mestizos e indígenas con necesidades de apoyo, es también hablar de mi estado, Chiapas.

En conclusión, hablar de un pueblo que demanda que sus derechos sociales a la salud, a la educación y a la asistencia

social sean consagrados en la Constitución con acciones claras y concretas, es hablar de Chiapas.

Y por todo esto, el pueblo chiapaneco que hoy alza la voz por las demandas añejas de la Costa, de la Frailesca, de la Sierra, de la Selva, de los Altos, por todas esas regiones, municipios, ejidos, rancherías, pesquerías y localidades que han depositado la confianza en esta soberanía nacional, misma que no tengo la menor duda que sabrá cumplir el compromiso adquirido hace casi dos años, a que juntos hagamos historia.

Desde hace más de un siglo en que los constituyentes de Querétaro discutieron y aprobaron las garantías individuales consagradas en nuestra Carta Magna, no habíamos tenido una iniciativa tan sustanciosa, justa, y por qué no decirlo, también ambiciosa, ambiciosa de pasar a la historia como una garantía de vanguardia que establezca con acciones concisas y concretas el camino a seguir, para elevar los índices de bienestar social, así de vanguardista como lo fue nuestra Constitución de 1917, en aquellos tiempos de su creación.

Que se eduque a los hijos del labrador y del barrendero, como a los del más rico hacendado. Así proclamaba Morelos en 1813 en los Sentimientos de la Nación.

Más de dos siglos después, la realidad es otra. Los hijos de los labradores, de los pescadores, de los campesinos no solo no se educan igual que el del más rico empresario, simplemente muchas veces no tienen las posibilidades de acudir a la escuela porque es más apremiante conseguir los medios para la subsistencia familiar. Y aquí cito al diputado que decía que quiere que todos vengamos con traje, que para darle formalidad. No se necesita de trajes para darle formalidad, mi querido diputado, se necesita tener la frente en alto delante del pueblo de México.

Al aprobar la iniciativa del Ejecutivo nacional no solo reformamos el artículo 4o. constitucional, también hacemos realidad lo consagrado en el artículo 3o. Del mismo ordenamiento: una educación para todos, obligatoria, universal, inclusiva, pública y principalmente gratuita. En ese mismo orden de ideas, afrontemos con responsabilidad el reto de establecer en nuestra Carta Magna el Instituto Nacional de Salud.

Compañeros, establecer la obligatoriedad para que el Estado respete y reconozca el derecho a recibir una pensión

para los adultos mayores, garantizar el goce de un apoyo económico a las personas con discapacidad y establecimiento de un sistema de becas para apoyar a los estudiantes contribuye a alcanzar el bienestar, el desarrollo y la superación de la pobreza.

La reforma hoy planteada por el Ejecutivo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Miguel Prado de los Santos: –Termino, presidenta–. Y reafirmará el compromiso del gobierno con la sociedad.

Quiero hacer un paréntesis, ya que una legisladora en el parlamento abierto hablaba de pedir que a los indígenas se les consultara su derecho a tener una pensión. Habría que ver si la diputada conoce a los indígenas de su estado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor concluya.

El diputado Miguel Prado de los Santos: No se equivoquen, compañeros. Nosotros sí tenemos el firme compromiso con la ciudadanía.

Así pues, parafraseando el glorioso himno de mi tierra chiapaneca, y con esto termino, les digo: compatriotas de Chiapas y México, levanten una oliva de paz y bienestar inmortal. Y que marchando con paso gigante a la gloria caminemos triunfal. Es un honor estar con Obrador. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, hoy no está en duda, y que esto quede bien claro, no está en duda que es obligación de gobierno coadyuvar y generar condiciones de corresponsabilidad y apoyo para aquellos grupos que viven en desigualdad, pero no es a través de la modificación al artículo 4o. constitucional, como se quiere hacer esta tarde, porque introducir la entrega de apoyos económicos a la Constitución no es garantizar un derecho.

Déjenme, les explico. Nosotros tenemos niveles de legislación, en primer lugar, está la Constitución y los tratados internacionales, que son los que garantizan los derechos. Siguen las leyes generales, posteriormente las leyes secundarias y al final los reglamentos.

Es en las leyes secundarias, en la ley general donde se establece la política pública, donde se marca el cómo. En la Constitución, es claro, se marca el qué, los derechos: el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la vivienda, el derecho a la alimentación. Cómo se va o cómo se debe garantizar, eso está en las leyes, en la política pública. De tal forma que el modificar el artículo 4o. constitucional está fuera de lo que corresponde.

Diría nuestro compañero ex presidente de esta Mesa Directiva: Qué manera de legislar. ¿Por qué no estamos haciendo las cosas bien? ¿Por qué no estamos garantizando, sí, garantizando los derechos a través de presupuesto y de política pública real, no clientelar? Y eso es lo que hoy debiéramos estar discutiendo, porque además el introducir este tipo de apoyos económicos al artículo 4o. constitucional no amplía los derechos. No, compañeros, los restringe solamente a determinados apoyos, y eso es de verdad un retroceso.

Si no lo quieren ver, hoy de veras los invito a reflexionar en esto. Desde luego insisto en la obligación del Estado a generar programas de crecimiento, a generar política pública para evitar las desigualdades y disminuir las brechas, pero esta debe ser con reglas de operación y eso también es algo que hago un llamado esta tarde; reglas de operación en donde se diga cómo, pero también se diga cuándo y a quiénes, y donde también haya transparencia, porque la corrupción, esa que tanto defienden, se da cuando no hay transparencia.

Que haya indicadores, indicadores para medir resultados y avances, para saber si está correcta o no la política pública. Garantizar apoyos económicos no garantiza desarrollos, no respeta a las personas, no garantiza servicios.

La Constitución garantiza derechos, lo vuelvo a repetir, garantiza calidad en la educación, no becas. Garantiza atención y cuidado a las niñas y niños, no apoyos económicos. Garantiza el interés superior de la niñez, garantiza, pues, el qué. Eso es muy importante.

Pero lo más triste, es que con esta reforma que se pretende hacer al artículo 4o. constitucional es que no se garantiza lo que en 15 meses de gobierno han prometido. Esto será letra muerta, esto es populismo y en el PAN queremos un México de progreso, no un México de retroceso. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias.

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva, por la diputado Benjamín Robles Montoya.

Compañeras y compañeros diputados:

Para el grupo parlamentario del PT, esta reforma es una de las que mayor nobleza reviste.

Es también una de las de mayor sensibilidad por parte del presidente López Obrador y que reafirman su visión social; la visión social que solamente puede tener alguien como él, que ha recorrido cada rincón de este país y ha conocido de cerca las carencias, la miseria, el hambre, la necesidad, los rezagos con los que vive la mayor parte de la población.

Pero a pesar de ello, hay quienes se oponen a esta reforma, al igual que se han opuesto a todo lo que en la 4T hemos venido a transformar, porque después de su estrepitosa derrota en las urnas en 2018, quedaron con alguna especie de trauma y ahora todo lo ven en función del 2021.

Creen que todos los cambios que hacemos tienen el objetivo de ganar las elecciones de 2021.

No señoras y señores, no se engañen, venimos a transformar este país. Cumplirle a la gente no es populismo, gobernar y legislar para la gente y no para los intereses económicos de unos cuantos no es populismo, aunque así lo quieran hacer ver.

La oposición ha sustentado su voto en contra de este dictamen bajo el argumento de que la cobertura universal de salud y el otorgamiento de pensiones y becas son políticas públicas y, por tanto, no deberían estar en la Constitución, sino en la legislación secundaria.

Y eso quiero subrayarlo, porque me parece que esa postura demuestra muy claramente la diferencia de nuestra forma de pensar. Lo que ustedes ven simplemente como una

política pública, nosotros lo entendemos como un derecho de todas y todos los mexicanos y por eso nosotros estamos por plasmarlo en la Constitución.

Porque para quienes formamos parte de la 4T, el acceso a la salud y el derecho a recibir una pensión cuando se tiene una discapacidad o cuando se llega a una edad avanzada, son derechos de todas las personas, incluyendo quienes no cuentan con seguridad social porque el neoliberalismo se las negó mediante esquemas como el outsourcing o los contratos de honorarios y los condenó a una situación de vulnerabilidad.

Estamos hablando de generaciones enteras que hoy han llegado a una edad avanzada y no cuentan con medios de subsistencia, más que lo que sus familias les pueden dar, si es que tienen familiares que vean por ellos.

Estamos hablando de generaciones que hoy son jóvenes o que están en edad productiva y no tendrán perspectivas de bienestar para su vejez, porque en sus empleos no tienen acceso a la seguridad social y porque, hoy, ya estamos viendo que el esquema de las Afores es un fracaso.

Compañeras, compañeros, lo verdaderamente relevante de esta reforma, es que la Constitución consagre no solamente el derecho a la salud en abstracto, sino también la cobertura universal para poder hacer efectivo el derecho a la salud.

Que consagre no solamente el derecho a la educación en abstracto, sino el derecho de las y los niños en edad escolar que se encuentran en condición de pobreza, de acceder a becas para poder ejercer el derecho a la educación.

Le pregunto a la oposición, ¿qué hay de malo en ello? ¿Es más importante para ustedes su obsesión por el 2021?

Es cuanto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Benjamín Robles Montoya (rúbricas).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Andrian Yelemessov, embajador de la República de Kazajastán en México, quien fungió como testigo de honor en la instalación del Grupo de Amistad México–Kazajastán, presidido por la diputada Aleida Alavez Ruiz.

Los integrantes de esta asamblea hacemos votos para que este encuentro parlamentario fortalezca el diálogo y la cooperación entre ambas naciones. Sea muy bienvenido a este recinto, señor embajador. Y le deseamos al Grupo de Amistad el mayor de los éxitos en sus trabajos.

Concluida esta ronda de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se ha reservado el artículo 4o. y los artículos segundo y tercero transitorios del proyecto de decreto, por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 385 votos a favor, 18 abstenciones y 49 votos en contra. Es mayoría calificada.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado, por 385 votos, con mayoría calificada. Se aprueba en lo general.

Pasamos a la discusión en lo particular. Tiene en primer término la palabra, la diputada Miroslava Sánchez Galván, de Morena. *(Las reservas presentadas se encuentran en el anexo II, página 96)*

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Buenas tardes.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Con su venia, señora presidenta. El día de hoy estaremos presentando una reserva. La reserva está consensuada con diferentes partidos, después del ejercicio de parlamento abierto estuvimos revisando todas las observaciones, las opiniones, las ponencias y discutimos, dialogamos y llegamos a consenso, tanto con el PRI, a través de la diputada Frinné Azuara, con Movimiento Ciudadano, a través de la diputada Maiella Gómez Maldonado, también con el Partido Encuentro Social, y además de las dos presidentas de la Comisión de Salud y la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, y esta es la reserva que estamos presentando:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del pleno, la siguiente reserva al proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud que modifique el artículo 4o, párrafos: cuarto, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La razón de la propuesta obedece a la intención de dar una mayor claridad a la redacción planteada en el proyecto de decreto contenido en el dictamen sujeto a discusión y aprobación, ello a fin de dar certeza respecto a los efectos y alcances a la protección y garantía del derecho a la salud, de la población que carece de seguridad social, dando en el texto constitucional certeza respecto a la instancia responsable de otorgar los servicios de salud a que se

refiere la porción normativa que nos ocupa, así como que la prestación de dichos servicios sea integral y gratuita.

En este sentido la propuesta que expongo consiste en modificar el texto del cuarto párrafo, 4o, en la forma siguiente. Dice el dictamen, me concreto a la porción final del referido párrafo.

Artículo 4o. Párrafo cuarto. La ley creará un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, particularmente para la atención integral de la población mexicana que no cuenta con seguridad social.

Someto a la consideración de esta soberanía modificar la redacción para quedar como sigue:

La ley definirá un Sistema de Salud para el Bienestar con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Esta redacción sin duda alguna ayudará a dar claridad, tanto a los beneficiarios de la norma como a la instancia de salud que deberá prestar los servicios, haciendo efectiva la garantía de acceso a los servicios de salud.

Por su parte, respecto a los párrafos décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, la propuesta de reserva es en el sentido de incorporar a la redacción del dictamen la palabra “personas” en sustitución de “las mexicanas y mexicanos”, por tratarse de un término más amplio, acorde con este sentido de los derechos fundamentales, incluida la población afromexicana por ser esto armónico con el texto del artículo 2o. constitucional.

Finalmente, incluir la priorización de las y los jóvenes pertenecientes a las familias que se encuentran en condición de pobreza, acotándose de esta forma que tendrán prioridad para el otorgamiento de becas para estudiantes aquellos que en verdad lo necesitan por formar parte de familias en condición de pobreza.

En este sentido, la redacción que se propone es la siguiente:

El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de 18 años, las y los indígenas

y las y los afromexicanos hasta la edad de 64 años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

Las personas mayores de 68 años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.

En el caso de las y los indígenas y las y los afromexicanos, esta prestación se otorgará a partir de los 65 años de edad.

El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentran en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación. Espero contar con su apoyo, compañeras y compañeros diputados. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Está a discusión. De conformidad con el artículo 231, numeral 2, del Reglamento, esta Presidencia tiene registrados oradores para hablar a favor y en contra de la reserva.

Se concede la palabra al diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, diputada Laura Rojas, presidenta de Mesa. Hacedoras y hacedores de leyes, la reforma que realizamos en el pasado periodo legislativo al artículo 2o. de la Constitución Política del país, que se publicó el viernes 9 de agosto de 2019 y que ya está vigente, incorpora los derechos de las y los afromexicanos con el mismo rango de los derechos indígenas, empieza a dar sus frutos.

Ambas raíces, pueblos y hermanos indígenas y afros, por fin alcanzaron igualdad de reconocimiento constitucional. No podía ser de otra manera en esta LXIV Legislatura en la que estamos haciendo historia.

Es la reforma al artículo 2o., además de justa es generosa, oportuna y vanguardista. Así es como en términos más sencillos lo he pregonado en la Costa Chica de Guerrero, lugar con mayor población afroamericana del país.

Diputadas y diputados, allá en mi tierra he presumido su voto unánime, sin distinción de partidos, ideologías o antagonismos de pensamiento, a favor de estos derechos en el artículo 2o., y lo reitero ahora a campo abierto desde la más alta tribuna de México. Aquí mismo, desde mi curul, he celebrado que el censo del Inegi 2020 incluya por primera vez a los afroamericanos. Por fin serán contados. Y, por eso, con alegría nos lanzamos a apoyar el afrocenso 2020, protagonizado por distintas organizaciones, asociaciones civiles, colectivos proafros de México y de otras partes del mundo, incluida la senadora Susana Harp.

Lo anterior significa que la reforma los visibilizó y ahora serán, reitero, contados, pero contados para qué. Pues desde luego para que sean beneficiados, para que sean incluidos en las políticas públicas del gobierno federal del presidente Andrés Manuel López Obrador, y para que juntamente con nuestros hermanos indígenas, los afroamericanos sean agregados a su mismo nivel de beneficios y apoyos en materia de bienestar. Los afroamericanos de la Costa Chica de Guerrero y de Oaxaca, igualmente de otras partes del país, viven en zonas y regiones muy, pero muy pobres. Y por consecuencia, es hora de hacerles justicia. Basta de discriminación.

Con el mismo afán y convicción con la que he defendido los derechos de mis hermanos indígenas, su sistema de justicia comunitario, su territorio y sus usos y costumbres, en un turno posterior yo vendría, ya no vendré, a presentar idénticas redacciones de reserva a los párrafos 14 y 15, último y penúltimo del recién reformado artículo 4o. de la Carta Magna, para efecto de adicionar y agregar a nuestros hermanos afroamericanos, como es en caso de adultos mayores, con discapacidades permanentes, que reciban un apoyo económico hasta la edad de 64 años, tal y como está considerado para los indígenas.

Y de igual manera esto, ya sin tener discapacidad que, así como los y las indígenas, reciban su pensión desde los 65 años, se considere también a las y los afroamericanos. Es

justo y podemos hacerlo posible. No los dejemos fuera de la nueva política social y no los discriminemos más. Hagamos justicia.

La reserva que he presentado en tiempo y forma, presidenta Laura Rojas, la dejo sin efecto. La retiro desde ahora, porque ha sido incluida en la que se discute, presentada en consenso con la compañera diputada Miroslava Sánchez Galván, y a la que el grupo parlamentario vamos a votar a favor, porque en lo particular, en lo relativo a los pueblos afroamericanos, construye y suma también a su favor, de tal manera que los adultos mayores afroamericanos en general accederán a su pensión a los 65 años.

A nombre del pueblo afroamericano de la Costa Chica, agradezco su voto a favor de la presente reserva a todas las fuerzas políticas que generosamente la concedan, quienes no, respetuosamente, son mezquinos. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Yo quisiera primero llamar la atención a la diputada proponente de la reserva, a la diputada Miroslava, porque sin duda que ella dice fue en consenso con los que aquí se presentaron, pero omitió decir que la reserva de modificación fue presentada por un servidor, a nombre del PAN en las comisiones unidas.

De hecho, quedó casi idéntica, incluso con la consideración digital del Sistema Nacional de Salud, de forma tal que la propuesta que hace la diputada Miroslava, dice ella, con otro conjunto de personas, fue presentada perfectamente en comisiones y no fue mencionado, presidenta. Vale la pena que se asiente como queda el registro de los acuses de recibido que tenemos de nuestras propuestas en esta reforma al 4o. constitucional.

Dice así. La ley definirá un Sistema de Salud para el Bienestar, y le quitaron lo de nacional, que sería muy bueno, si no, sería otra vez un ornitorrinco en el sistema de

salud. Si ya bastantes problemas tienen para implementar el Insabi, hubiera sido un grave problema tener dos sistemas nacionales; uno para los asegurados y uno para los no asegurados. Qué bueno que haya la sensibilidad y el aprendizaje del error para poder corregirlo.

El segundo es para garantizar lo que menciona el Insabi en la ley, la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que cuenten con seguridad social.

El punto central es, ¿por qué estoy votando en contra si digo que está mejor que así como lo presentamos? Simplemente porque tiene insostenibilidad financiera y quiero puntualizarlo de manera clara.

Primero. Preocupa que esta reforma, aunque lo quieran subir en la Constitución, pasó igual que la reforma ordinaria, sin haber considerado el impacto financiero. A decir de uno de los ponentes, que olvidó decir la diputada Miroslava aquí, del doctor Héctor Juan Villarreal Páez, dice: Si veo que mi hijo tiene un problema fiscal en materia de salud, la capacidad para gastar es reducida, y refirió que no existe sistema universal en ningún país, que se pueda financiar con el 2.5 del PIB que se destina al país, para este año 2014, y para el Insabi menos de un punto del PIB, es decir, la misma reducción sustantiva.

Se hizo una reforma muy agresiva al sistema de salud que no contempla el impacto presupuestario, refirió que solo la mitad de la gente que reconoce su necesidad de ser atendida es la que asiste a servicio de salud pública, solo la mitad de los beneficiarios asiste a su sistema de salud.

Hay mucho más gasto de bolsillo en salud de las personas que están en esta necesidad y se ha hecho más urgente ahora que entró este sistema del Insabi a nivel nacional.

El dictamen del impacto presupuestal de la iniciativa que realizó el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas está plagado de errores técnicos, incluso, elementales. Hizo énfasis en que la gente que está en el IMSS, en el ISSSTE o el Seguro Popular, solo la mitad asiste a cada uno de ellos, lo que resulta importante en el estudio, pues se basa en dos falacias.

La primera, hay una sobreestimación grande del número de personas que cuentan con IMSS y con el ISSSTE y se asume que quien es derechohabiente de estas instituciones se atiende en ellas. Son cuentas alegres, dice el doctor Villarreal.

El cálculo de atención per cápita el dictamen no corresponde a las necesidades de atención efectiva. El ponente mencionó que el Centro de Estudios de las Finanzas no toma en cuenta lo que tiene que ver con los costos laborales, puesto que el Insabi va a absorber a personas que están trabajando por honorarios y que nuestro país está atravesando por una transición demográfica intensa y una transición epidemiológica, es decir, aumentarán las enfermedades crónico-degenerativas que incrementa los costos del sector salud.

En ese sentido, se tienen que revisar cuidadosamente los costos que van a rodear al sistema de salud, pero adelante, como ya bien sustentado lo hemos dicho, se necesitarían tres puntos más del PIB, se dedica menos de uno y se ocupan tres puntos más del PIB que el que actualmente se destina en materia de salud, para poder hablar de un sistema como el que viene plasmado en la iniciativa del Ejecutivo federal. ¿Qué hacemos ahora con un sistema que va a pagar cuotas y otro que no? Va a haber un incentivo perverso para el patrón para migrar al sistema de la población abierta. Hay que avanzar en la integración del sistema de salud.

Yo creo y hago la propuesta a las compañeras y compañeros legisladores, que deberemos valorar el utilizar un auditor externo, que valore los impactos presupuestarios emitidos por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, que parezca un tapete de los deseos de Morena y de sus aliados.

No se pueden tomar decisiones con base en criterios de trabajo técnicos hechos a modo, sin características técnicas. Es una vergüenza que el Centro se preste a esto y es una vergüenza que no se vea que un sistema que no es financieramente sostenible se quiera subir a la Constitución. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para este importantísimo tema, tal vez valga la pena recordar cuatro fechas muy importantes.

La primera es la Constitución de 1917, que fue la primera Constitución social del mundo. Una de las más grandes y más importantes en materia de derechos sociales.

Otro, tal vez mencionemos la década de los cuarenta y cincuenta, donde se creó el IMSS y el ISSSTE, para todo el sector asalariado, dejando fuera, por desgracia, al resto de la población, y nació así un sistema de salud fragmentado.

Otro, 1981, cuando se instaura el modelo neoliberal, donde se focalizan los derechos constitucionales y donde inicia un recorte sistemático del gasto público que duró hasta hace dos presupuestos.

Que, por cierto, ese sistema focalizado descargó en la familia, y ya no en el Estado, la garantía de los derechos.

En 2011, junio del 2011, donde se dio la reforma en materia de derechos humanos, como una de las más grandes de la época reciente, pero que desgraciadamente quedó en letra muerta, pero establece el principio *pro persona* y el principio de universalidad de todos los derechos, y la forma progresiva de alcanzarlos.

Y ahora, 2020, que se constitucionalizan los derechos en cuestión de esta reforma. Se propone modificar el párrafo cuarto para contemplar el derecho a la salud. Pero yo quiero subrayar la concurrencia entre la federación y los estados, de los derechos consagrados en el 4o. constitucional.

Por otro lado, aquí se menciona en la reserva, pues enfatiza el término prioridad y se exponen, quiero exponer las razones.

El esquema de salud que se contempla, como está hoy, pues el IMSS, el ISSSTE, Pemex, Sedena y Semar que tienen como beneficiarios a todos los trabajadores asalariados y sus familias, los programas e instituciones que atienden a la población sin seguridad social es el otro que se denomina Sistema de Protección Social en Salud.

Aquí los atiende la Secretaría de Salud, los servicios estatales de salud, el programa IMSS Bienestar y lo que era el Seguro Popular, que hoy es el Insabi.

Y los beneficiarios son el resto de la población. Los autoempleados, los trabajadores del sector informal, los desempleados y todas las personas que están fuera del mundo de trabajo por el desempleo que hay en el país.

Por otro lado, está el sector privado, al cual acuden los que tienen posibilidad de pagar.

El sistema de salud se caracteriza por su fragmentación y por la desarticulación. Esto lo dicen los académicos. Y hay una carencia de seguridad social, que de acuerdo al Coneval, en 2015 es de 58.5 por ciento de la población. Es decir, hablamos de 70.1 millones de personas a nivel nacional. Así heredamos el problema que ahora con el Insabi vamos a corregir.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: La reforma constitucional, que se plantea, pone el énfasis...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, permítame un segundo, por favor. Un segundo, por favor, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Éctor Jaime? Sonido en la curul del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, para ver si por su amable conducto le quisiera preguntar a la señora diputada, si me permitiera hacer una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, ¿acepta una pregunta del diputado?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por supuesto que sí, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Diputada, primero, me adhiero a lo que usted comenta que el Coneval efectivamente dice que son 71 millones de personas que se autorreportan sin seguridad social. Sin embargo, ¿me podría usted explicar por qué en el dictamen el Centro de Finanzas Públicas dice que solamente son 40 millones los que van a atender?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por supuesto que tengo respuestas, y qué bueno que usted me pregunta, señor diputado. Porque el Sistema de Salud para el Bienestar, lo dice la reserva que acaba de leer mi compañera presidenta Miroslava, es y lo dice claramente,

para garantizar la extensión progresiva de los servicios de salud de quienes no cuentan con seguridad social.

Aquí lo que tenemos que visualizar en primer lugar es el concepto de progresividad establecido en el 1o. y en el 4o. constitucionales.

Primero, se inicia con el máximo de los recursos disponibles. El máximo de los recursos disponibles el día de hoy alcanzó para 40 millones. Pero como esta reforma es constitucional, obliga al Estado mexicano, entre los cuales se inscribe la Cámara de Diputados.

A partir de que votemos a favor esta reforma, será la Cámara de Diputados, única, facultada en la Constitución para asignar presupuesto, quien deberá garantizar el principio de progresividad de este derecho de salud para que año con año aumenten los recursos públicos hasta alcanzar el universo de los que carecen de este derecho.

Es decir, esta Cámara de Diputados con esta nueva mayoría, va revertir el grave perjuicio que se le hizo a la población mexicana de focalizar, por un lado, los programas, de darle a unos pocos, de ir recortando porque, si usted gusta, profundizo y tengo el historial de los recortes de salud de toda la era neoliberal, cómo fueron quitándolos año tras año, año tras año en miles de millones de pesos, y esa fue la causa por la cual dejaron 70 millones de personas fuera de este derecho.

Nosotros vamos a corregir con este mandato constitucional esa perversidad que tuvo el neoliberalismo.

Segunda respuesta. Aquí, y me extendo a decir que la reforma constitucional que estamos planteando, plantea poner énfasis en disminuir las desigualdades de tener el acceso a la salud por parte de todos los ciudadanos que aún no cuentan con ella, y se pretende establecer este sistema de bienestar con estas características que estoy mencionando, un sistema de salud que encaja en un modelo integral de bienestar que tiende a ser un sistema sólido de salud, y se parte del presupuesto actual hasta donde alcanzó el máximo de los recursos disponibles y obliga a hacerlo creciente año con año.

Pero, también quisiera yo ejemplificarlo, para darme a entender mejor, si usted me lo permite, señor diputado, con el tema de las becas educativas. El mandato de la concurrencia que establece el artículo 4o. obliga tanto a la Federación como a los estados.

Yo preguntaría en el sistema educativo, ¿cuántos estados dan becas para alcanzar la totalidad, la universalidad, de todos los educandos de educación básica en el país, educación media superior y superior?

Por ejemplo, la Ciudad de México, con la doctora Claudia Sheinbaum, como jefa de Gobierno. Ella, otorga al 100 por ciento de los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, una beca educativa y esta beca es de carácter universal.

Luego, el gobierno federal otorga al 100 por ciento de los estudiantes de nivel medio superior, a todos los estudiantes de vocacionales, preparatorias, bachilleratos, etcétera, etcétera, y estamos hablando ya de una universalidad a ese nivel.

El tema de la progresividad empieza a aplicarse en educación superior, donde el máximo de los recursos disponibles hasta ahorita dio para medio millón de estudiantes, pero son millones en el país y esta Cámara año con año deberá hacer progresivo el presupuesto para que alcancen las becas también al 100 por ciento de los estudiantes a nivel superior.

Es decir, si la universalidad la respetaran todos los gobernadores en materia educativa, no solo la doctora Claudia Sheinbaum, sino todos los demás, entonces, estarían garantizadas las becas para todos los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria. El gobierno federal...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perdón, diputada, ¿concluyó su respuesta?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: No, todavía no. Ya voy a concluir la respuesta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Okey, adelante, diputada. Adelante.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: El gobierno federal atendería a toda la educación media superior y comenzaríamos entre todos a ver la educación superior. De esta manera se respetaría el principio de progresividad...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, permítame, un segundo, le quiere hacer una pregunta la diputada. Vamos a permitir que concluya la respuesta del diputado y a continuación, si acepta la segunda pregunta, con gusto, diputada. Adelante, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Con mucho gusto acepto la pregunta de la diputada. Solo estaba terminando de responderle al diputado con el ejemplo de los estudiantes, porque a nivel medio superior están garantizados, y a nivel superior deberemos crecer.

El dictamen que hoy estamos votando dice que comienza por los estudiantes pobres, ese es el universo por el cual hay que empezar, a medida que vaya siendo progresivo el presupuesto se irá atendiendo a los demás, hasta alcanzar la universalidad en este derecho principalísimo que es la educación.

En materia de salud sí existe la concurrencia. El gobierno federal atiende a gran parte, los gobiernos de los estados atienden a otra gran parte y aspiramos que con el Insabi se pueda atender de una mejor manera. Hay 285 hospitales y clínicas abandonados que se están equipando. Hay 44 mil millones que este año asignaron para el instituto.

Como sea, se inicia de algo muy grande, muy importante que tendrá que ser progresivo creciente hasta hacerlo universal en este segundo enorme derecho que es el de la salud. Termine presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, gracias, diputada. ¿Con qué objeto diputada Abelina López?

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Más bien, me uno a la preocupación y al avance de bienestar, que justamente da la reforma al 4o. constitucional...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Disculpe diputada. ¿Nos puede decir con qué objeto?

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): La pregunta es, diputada Padierna: ¿si usted pudo darse cuenta quienes no votaron a favor de esta reforma? Para que la sociedad se dé cuenta de los traidores.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pues más que otra cosa yo quisiera convencer a la bancada del PAN a que nos acompañe en la votación de las reservas, porque es muy importante que todos los gobernadores de

Acción Nacional ayuden a toda la población a garantizar estos derechos.

Si son 26 millones de estudiantes a nivel de educación preescolar, primaria y secundaria, de educación básica, si también los gobernadores atienden este llamado, entonces será más rápido hacerlo.

Yo hago, más bien, una conminación, con todo respeto, a nuestras compañeras y compañeros diputados de Acción Nacional, a que al igual que todos los demás partidos, voten a favor de esta histórica e importantísima reforma constitucional.

Y continuo con mi intervención compañera presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: La reserva que presentó aquí la diputada Miroslava, habla de personas adultas mayores, con discapacidad, indígenas, etcétera.

Quiero dar las razones. Los adultos mayores representan el 10 por ciento de la población del censo pasado 2010 y se espera que para 2050 la cifra aumente a casi 30 por ciento. Pero estas personas, más del 60 por ciento tiene rezago educativo, 22.3 es analfabeta, el 80 por ciento tiene alguna condición de pobreza, el 26.3 por ciento no tiene seguridad social.

En el caso de los discapacitados, son el 6.4 por ciento de la población, 7.6 millones de personas, y de los indígenas el 79 por ciento vive en pobreza y en pobreza extrema y el 40 por ciento es analfabeta, y todos los males que aquejan al sector de la población como enfermedades crónicas, desnutrición, no tienen servicios básicos, entre una larga lista de carencias.

Por eso nuestra prioridad son estos sectores poblacionales, por eso a los indígenas les toca el 100 por ciento. Ahí no va a haber progresividad, desde un inicio son universales estos programas. A los adultos mayores, por las condiciones que dije, no es progresivo, es universal, nace siendo universal, y los adultos mayores empezarán desde los 65 años.

Yo quisiera terminar diciendo que esto que estamos diciendo aquí son derechos humanos. Los diagnósticos de los académicos, de la sociedad, es de que los gobiernos anteriores daban estos apoyos de manera insuficiente, más de discurso, de uso electoral, imperaban actos de

corrupción. Todo esto es lo que trata de remediar la reforma constitucional, porque al convertirlos en universales, gobierne quien gobierne tendrán que darse sin distingo de partidos, etcétera.

Y al elevarlo a rango constitucional se obliga, y también a hacer criterios para las leyes secundarias. Con esto se acabarán las prácticas corporativas, neoliberales, de los programas sociales que imponían criterios arbitrarios, y ahora sí serán considerados derechos humanos con base para tutelar todas las autoridades que estén en funciones. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias. Con el permiso de la presidenta...

La diputada Miroslava Sánchez Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Espadas. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Miroslava Sánchez Galván (desde la curul): Estoy solicitando el uso de la voz por alusión, alusiones personales de un diputado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Quién la aludió, perdón, diputada?

La diputada Miroslava Sánchez Galván (desde la curul): Un diputado del PAN. Y quiero nada más precisar...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Discúlpeme, diputada, de acuerdo con nuestro Reglamento, las alusiones se tienen que pedir inmediatamente después de que concluye la intervención del diputado que la aludió. Entonces si nos permite continuar con la sesión.

La diputada Miroslava Sánchez Galván (desde la curul): Quiero la palabra. Sí pedí la palabra, pero no me la dieron.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Miroslava Sánchez Galván (desde la curul): Y es muy cortito. Yo no hago mucho rollo. Nada más para leer la reserva que había presentado por parte del PAN:

“La Ley creará como parte del Sistema Nacional de Salud, un subsistema de Salud para el Bienestar, con el fin de garantizar la prestación gratuita de los servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados a la atención integral de todas las personas que no cuenten”.

Quería que la gente, que las diputadas y diputados supieran cuál había sido la reserva que no fue considerada de utilidad, para finalmente conformar la reserva final. Creo que a pesar de eso esperamos que el Grupo Parlamentario del PAN se sume a la reserva, ya que la salud, la salud de todos, pero más de los que menos tienen, es fundamental en este país. Ojalá se sumen. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchísimas gracias, presidenta. Con el permiso de usted y de esta asamblea. Comentar, con base en lo que se ha expuesto aquí, de la reserva presentada y los discursos a favor, algunos datos de por qué no coinciden las cosas, no cuadran y por eso no tenemos la confianza en que financieramente esto pueda llevarse a buen puerto.

Se dijo aquí, y está para la historia, para la posteridad, que se atenderá a 40 millones de mexicanas y mexicanos en el tema de salud, porque esto es progresivo, hasta llegar a 71 millones de mexicanas y mexicanos. Luego entonces, 31 millones de mexicanas y mexicanos están fuera de este sistema hoy. Esa fue una afirmación que se hizo aquí, no por mí.

Se dijo también que se atenderá a 40 millones, porque es progresivo. El Seguro Popular atendía a 51 millones de mexicanas y mexicanos. Es decir, esos gobiernos liberales, mezquinos, que recortan el recurso para salud, como este, que de 2019 a 2020 se recortó, ahora atiende con el gran sistema, con el gran Insabi, 11 millones de mexicanos y mexicanas menos. No son mis palabras, están grabadas en el Diario de los Debates.

Ese es el problema de subir reformas a la Constitución que no tienen un soporte financiero, que no están acompañadas de un estudio técnico suficiente que garantice la aplicación, la aplicabilidad, la vigencia del texto constitucional.

Se dijo también que la reforma de 2011 fue letra muerta. De ninguna manera, los tribunales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado la aplicación progresiva de estos derechos, por eso se concedieron amparos en las estancias infantiles, por la aplicación progresiva de estos derechos y la regresión que implicó su desaparición en perjuicio del interés superior del niño y de las madres solteras y los padres solos.

Por eso, por eso no confiamos en la letra muerta que se está insertando hoy a la Constitución. Son datos de ustedes, ustedes los dieron. Los números están ahí, están grabados, estarán en el Diario de los Debates para que los consulten. 11 millones de mexicanas y mexicanos menos que en el Seguro Popular. Eso se afirmó aquí en esta tribuna.

Cuarenta millones se atenderán de 71 millones, 31 fuera porque esto es progresivo. Ya veremos si en el 2021 se incrementa en proporción el presupuesto de salud. Estaremos para incrementarlo, ojalá y ustedes les den permiso de hacerlo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Cambiar el mundo, amigo Sancho, no es locura ni utopía, es justicia. Con el permiso de la Presidencia. Compañeros legisladores.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: En la democracia las mayorías mandan. Hago alusión a esta frase para reconocer el esfuerzo de nuestro coordinador, el interés de las presidentas de las comisiones unidas por atender el reclamo de la oposición de hacer un parlamento abierto.

Confieso que yo voté en contra de esta determinación porque suponía que, independientemente y más allá del resultado de este parlamento, la postura de la oposición iba a ser la misma, como lo estamos confirmando. Ellos propusieron el parlamento abierto, se les dio apertura a sus invitados y su postura no varió ni un ápice.

El uso de esta tribuna es para hablar a favor de la reserva al artículo 4o. constitucional, presentado por el Grupo Parlamentario de Morena, del cual formo parte. La reserva

que presentamos realiza adecuaciones a la redacción de la propuesta de la iniciativa a este artículo constitucional, producto justamente de esa apertura democrática y de ese parlamento abierto, en el que afortunadamente no solo escuchamos expertos, sino escuchamos aquellos beneficiados de esta reforma constitucional.

Escuchamos a familiares de discapacitados, escuchamos a los propios discapacitados, escuchamos a representantes de comunidades indígenas, quienes por supuesto dieron su aval y todo su apoyo a esta iniciativa.

El artículo 4o., el cuarto párrafo, establece: La ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, para la atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con seguridad social.

Con ello se aclaran los siguientes puntos, la definición de este sistema es conceptual y será armonizado en la legislación secundaria, como lo es la Ley General de Salud, entre otras.

La extensión del servicio será progresiva, cuantitativa, cualitativa, además de integral y gratuita.

Establece que será para las personas que no cuenten con seguridad social, con lo cual no solo se atenderá a mexicanos, sino a personas que estén dentro del territorio mexicano, como los migrantes.

En este mismo artículo, en el cuarto párrafo, se adiciona un párrafo decimocuarto, la redacción de la reserva en discusión se establece la siguiente:

El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente, en los términos que fije la ley.

Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de 18 años, las y los indígenas, y las y los afromexicanos, hasta la edad de 74 años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

De esta manera, con estas adiciones se aclaran los siguientes puntos:

Primero. Se garantiza el derecho a las personas sin especificar que solo sean a los mexicanos que viven en el territorio nacional.

Segundo. Se establece que la ley respectiva especificará las condiciones para garantizar este derecho.

Tercero. Se incluye a los afromexicanos dentro de las personas que tendrán prioridad de recibir los apoyos sin que esto excluya a las demás personas.

En este mismo artículo, cuarto párrafo, se adiciona un párrafo, un párrafo décimo quinto, en la redacción de la reserva en discusión se establece lo siguiente: las personas adultas mayores de 78 años tendrán derecho a recibir, por parte del Estado, una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.

En el caso de las y los indígenas, y las y los afromexicanos, esta prestación se otorgará a partir de los 75 años de edad. De esta manera se aclara el siguiente punto: se incluye a los afromexicanos dentro de las personas que tendrán prioridad de recibir este apoyo, sin que este excluya a las demás personas.

En este mismo artículo, cuarto párrafo, se adiciona un párrafo decimosexto, la redacción de la reserva en discusión establece lo siguiente: el Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

Con estos agregados, producto del parlamento abierto, se aclara lo siguiente: se da prioridad a los estudiantes que tengan familias en condición de pobreza, sin que esto excluya a los demás educandos.

Quiero hacer aquí un paréntesis para aquellos que están preocupados por el financiamiento de esta reforma constitucional y su operatividad, de que producto del combate a la corrupción y producto de la austeridad republicana, se están recopilando una importante cantidad de recursos económicos, que como todos sabemos, van dirigidos justamente a un Estado de bienestar.

Es por ello que pido su apoyo a favor de la reserva en comento, con el interés de promover el acceso de los derechos de salud, pensiones y educación, prioritariamente para las personas más desfavorecidas en nuestro país. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Sí, ¿con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Para rectificación de hechos, presidenta, cuando lo considere.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame. Los hechos se dan al final de la lista de oradores, de acuerdo al Reglamento.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Es sobre la reserva. Si no hay más oradores, en ese momento si hay más oradores usted me indica.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No sabemos si va a haber más oradores hasta que consultemos si está suficientemente discutido. Permítame un segundo, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido.

Tiene la palabra el diputado Elías Lixa, para hechos desde su curul, por un minuto, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Se ha hecho referencia a que el Grupo Parlamentario del PAN no cambió de postura, pese a que nos concedieron el parlamento abierto y que incluso tuvimos invitados.

Primer punto a aclarar. Los invitados no son de un grupo parlamentario, son de la comisión, y si fueran los invitados de un grupo parlamentario, la gran mayoría fueron propuestos por Morena, cosa con la que no tuvimos problema.

Segundo. El parlamento abierto necesita mentes abiertas. Si el parlamento abierto no es capaz de modificar nada, a pesar de que los expertos digan que es insostenible, pues obviamente nosotros mantendremos técnicamente nuestras posturas.

Tercero. Al parlamento abierto hay que prestarle atención. Tal vez el diputado que habló, si hubiera prestado atención, diría personas con discapacidad, en vez de discapacitados, que es un término totalmente discriminatorio. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba la propuesta para modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta. Inclúyase en el proyecto de decreto para formar parte del dictamen.

Continuamos con las siguientes propuestas de modificación. El diputado Rubén Cayetano García, anunció que retiró su propuesta de modificación, en virtud de que se incluía en la anterior reserva que ha sido discutida.

Tiene la palabra el diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 4o.

El diputado Rubén Terán Águila: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Terán Águila: La reserva que se presenta tiene que ver con la modificación de la palabra discapacidad permanente, por la palabra circunstancias de capacidad, ya que una discapacidad, en teoría, es permanente, de lo contrario sería incapacidad.

Pero más allá de ello, quiero comentar que a esta tribuna hay quienes han subido de manera osada a pronunciarse en contra de una reforma de tal envergadura que quedará en la historia de nuestro país. A esta tribuna han subido oradores a mencionar que es el populismo la que abandera esta reforma y se les olvida que ellos nombraron a un seguro popular. Qué contradicción y qué ironía.

En esta tribuna, compañeras y compañeros, ha habido legisladores que se han manifestado en contra de quienes creemos que en la Constitución se deben de consagrar los derechos más elementales de los ciudadanos, y es que la Constitución Política es precisamente la síntesis de nuestra historia, de nuestro pensamiento y de nuestro sentimiento como mexicanos.

Durante muchos años hemos pugnado por un país más igualitario. Durante muchos años hemos salido a las calles a manifestarnos contra la injusticia, han sido muchas las ocasiones que se ha pedido la reivindicación de los pueblos originarios y de las clases desprotegidas.

Hoy, compañeras y compañeros, estamos ante la oportunidad de consagrar en nuestra Carta Magna una garantía que permita seguridad a las y a los mexicanos. Sin lugar a dudas la revolución pacífica que hizo la cuarta transformación fue posible gracias a las mujeres y hombres en gran medida de escasos recursos, fue hecha posible gracias a los jóvenes que en su mayoría estudian en escuelas públicas.

No se puede hablar de paternalismo en esta tribuna para quienes nunca habían sido tratados como hijos de esta nación. Hoy, buscamos un Estado de bienestar, buscamos una protección constitucional...

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, un segundo, diputado. Perdón. Un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Espadas? Sonido a la curul del diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Es una moción de apego al tema, me interesaría mucho conocer la reserva que está exponiendo el diputado, para saber si puedo acompañarlo a favor de ella o no, pero no la ha expuesto. Está exponiendo otras cosas. Sería importante que nos exponga su reserva. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Adelante, diputado, por favor continúe.

El diputado Rubén Terán Águila: Diputado Espadas, lamento su distracción y lamento más que esté sentado

como diputado y no ponga atención. Inicié mi intervención precisando la reserva, hay una grabación en la cual usted puede consultarla para que vea que mis palabras no distan de la realidad. Continuo, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Terán Águila: Compañeras y compañeros, diputadas y diputados. Esta reforma va más allá de los partidos políticos. Esta reforma va más allá de las diferencias ideológicas, políticas. Esta reforma lleva intrínseco, diputadas y diputados de la derecha, el sello de la cuarta transformación, porque sabemos de manera categórica que la derrota del pueblo mexicano, la derrota de la cuarta transformación sería su victoria y no lo vamos a permitir. Perdieron en el 2018 y seguirán perdiendo mientras no entiendan la conciencia del pueblo mexicano.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 4o.

La diputada Mónica Almeida López: Con su venia diputada presidente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante diputada.

La diputada Mónica Almeida López: Estoy a favor de garantizar los derechos humanos, del mínimo vital como un principio que nos permite mejorar las condiciones de vida de los mexicanos y mexicanas.

Lamentablemente la forma en que hoy se pretende constitucionalizar los mecanismos para garantizar los

derechos deberían de establecer en la legislación en la materia y es ahí donde se deben determinar criterios y procedimientos para los programas sociales públicos, las transferencias monetarias y los demás instrumentos que se estimen pertinentes y que deberán, además, asegurar el uso eficaz y transparente de las herramientas financieras que para este efecto se dispongan.

Algo que lamentablemente no está sucediendo en este momento donde tenemos programas con subejercicios, sin reglas de operación, sin evaluaciones y, lamentablemente, sin resultados.

Otorgar dadas para generar un clientelismo electoral no es garantizar derechos. Nuestro país necesita políticas públicas, se necesitan estrategias, metas y objetivos con innovación social.

Y quienes hoy forman parte de la cuarta transformación fueron duros críticos de esta maquinaria electoral de los programas sociales, de la compra de conciencia a través del asistencialismo social, empezando por quien hoy es presidente y hoy, lamentablemente, su propuesta no es diferente.

Debemos ser congruentes y reinventar el desarrollo social en México, establecer la pobreza en la Constitución es un contrasentido de los ideales de nuestra propia Carta Magna.

Para ello, contamos con la Ley General de Desarrollo Social, es ahí donde se establecen los indicadores para definir, identificar y medir la pobreza en nuestro país. La medición actual de la pobreza multidimensional en México considera el acceso general a ciertos derechos sociales, pero no así, el acceso efectivo a los derechos humanos.

Es ahí donde debemos hablar de pobreza y reconocer que es una situación creada, propiciada y perpetuada por acciones y omisiones, tanto de los gobiernos pasados, pero lamentablemente, en este momento, del actual gobierno.

Nuestra Constitución no debe tener a la pobreza como punto de partida, debe crear un contexto eficiente de derechos para erradicarla. Las políticas sociales de combate a la pobreza no han estado guiadas en su organización y funcionamiento por la lógica de los derechos, aunque eso quieren aparentar.

Es por ello que propongo esta reserva que tiene por objeto modificar los párrafos cuarto, decimocuarto, decimoquinto

y decimosexto del artículo 4o. constitucional, la cual tiene por objeto que el acceso a la salud sea universal y no discriminar constitucionalmente a quienes cuentan con seguridad social sobre los que no.

Las diferencias para que se pueda acceder deberán contenerse en las leyes secundarias porque no podemos tener una Constitución excluyente. No podemos señalar en ella que será a través de becas que mejorarán las condiciones de vida para indígenas en condición de pobreza y discapacidad permanente.

Debemos establecer que el Estado deberá hacer efectivos el mínimo vital garantizando las condiciones para que toda persona tenga una vida digna. Les pregunto a ustedes: ¿Qué va a pasar si no se garantiza la progresividad del presupuesto, hoy que ha caído el precio de petróleo y el dólar se ha incrementado? ¿Se estarán justificando con esto para emitir u omitir la falta de universalidad que hoy dejan plasmada en esta reforma? ¿Será porque saben que el asistencialismo no genera riqueza ni mayor productividad?

El gobierno debe garantizar, insisto, un mínimo vital, esto es, crear las condiciones para que toda persona pueda llevar a cabo su proyecto de vida dentro de los cuales los programas y proyectos deben dejar el asistencialismo y transitar a la inversión diversa que propicie el fortalecimiento y la garantía del derecho a la alimentación, al agua, a la energía, a una vivienda adecuada, a una movilidad, educación y salud, que garantice que todos los mexicanos y las mexicanas podremos no solamente sobrevivir con una beca o una dádiva, sino que podremos ser libres de la miseria y de las limosnas, y que tendremos todos los derechos garantizados para aportar a la productividad colectiva para el desarrollo de nuestro país. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar dos reservas, dos propuestas de modificación al artículo 4o.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Gracias, señora presidenta. En virtud de que mis reservas han sido mayoritariamente mencionadas, solicito que ambas propuestas sean incluidas en el Diario de los Debates. Sería cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Así se hará, diputada. Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Yarzabal.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada María Alemán la que presentará, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, propuesta de modificación al artículo 4o.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Muchas gracias, presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Compañeras y compañeros diputados, dentro de la amplia discusión que esta reforma está tomando, y dentro de las discusiones que se han vertido anteriormente, con varias reservas que se han agotado, quiero proponer la modificación para quedar de la siguiente manera el último párrafo del dictamen:

“El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.”

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se admite a discusión.

No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le pido a la Secretaría dé lectura de la propuesta de modificación, a efecto de ilustrar al pleno sobre lo que vamos a votar a continuación.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Artículo 4o. Debe decir: El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada María Alemán, ¿con qué objeto? Sonido en el escaño de la diputada María Alemán, en la curul.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para aclarar el contenido de la reserva que pongo a consideración del pleno.

Es la siguiente: El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en

condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Aclarado el contenido de la propuesta presentada por la diputada María Alemán, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta. Inclúyase en el proyecto de decreto para formar parte del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación al artículo 4o.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, presidenta. México experimenta una transición demográfica caracterizada por el envejecimiento de su población. En la últimas dos décadas el número de adultos mayores se ha duplicado y se estima que para el año 2050 este segmento de población alcance a más de 24 millones de personas. Este 2020 se estima que la población mayor de 65 años asciende a casi 9.8 millones de personas, de las cuales 45 por ciento son hombres y 55 por ciento son mujeres, es porque las mujeres tenemos una esperanza de vida mayor que los hombres.

De cada 100 mexicanos casi 8 son adultas y adultos mayores de 64 años. Las y los adultos mayores constituyen uno de los sectores más vulnerables, sobre todo, porque la mayoría no cuenta con ingreso suficiente ni con seguridad social. Solo 4 de cada 10 mayores de 65 años cuentan con pensión proveniente de la seguridad social. Del total de 3.8 millones de pensionados, las dos terceras partes son hombres y apenas un tercio son mujeres.

La pensión de adultos mayores es el programa más exitoso, quizá el único de la Secretaría de Bienestar, basta decir que el secreto de su eficiencia será a partir de la adopción del

Padrón de Beneficiarios y Beneficiarias de Prospera, el programa 65 y Más, que ascendía, al 31 de diciembre de 2018, a más de 5 millones de personas. Si le sumamos los 3.8 millones de pensionados y pensionadas del Seguro Social y del ISSSTE, ahí se encuentra el origen del padrón de 8.3 millones de adultos mayores, como expresó la Subsecretaría del Bienestar en el parlamento abierto.

De estos registros, la verdad es que solo faltaría menos de un millón de adultas y adultos mayores de 65 años para tener una cobertura universal si estimamos las estadísticas demográficas.

Por ello, la pensión universal debe tener como objetivo que todas y todos los adultos mayores cuenten con un mínimo de ingreso, sin importar sus características laborales o de residencia, incluso, calificada la pensión como no contributiva parece menospreciar las aportaciones, incluyendo impuestos pagados por parte de las y los adultos mayores a lo largo de su vida productiva.

No contribuyeron al Seguro Social, no contribuyeron al ISSSTE, pero pagaron sus impuestos, empezando por el impuesto al valor agregado, el IVA, a lo largo de todo su ciclo de vida, así que como regalo no lo es definitivamente, es una pensión.

Este dictamen, hay que decirlo, atenta contra el principio de progresividad consagrado en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque registra un retroceso en relación a 2018.

Baste señalar que, hasta ese año, las personas de 65 años y más, casi 10 millones, en 2020 podían ser beneficiarias por una pensión vía distintos programas.

Ahora se pretende elevar la edad a 68 años, que dejaría fuera a más de 2 millones de adultos mayores entre 65 y 67 años de edad, muchos de los cuales y gozaban la pensión de 65 y más.

Además, 68 años es inequitativo. Pongo un ejemplo, de acuerdo a la Ley del IMSS, actualmente la pensión de vejez se otorga a partir de los 65 años.

Pero no solo es eso, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores establece que este grupo poblacional está compuesto por aquellas personas que cuenten con 60 años o más de edad y que se encuentren domiciliados o en tránsito en territorio nacional.

Si aplicamos la ley, entonces tendríamos que considerar a casi 5 millones de personas más entre 60 y 64 años.

¿Dónde viven las y los adultos mayores? En las zonas rurales alrededor del 25 por ciento, en tanto que en las ciudades reside la mayoría.

La falta de consideraciones demográficas de este dictamen se muestra con claridad cuando ni siquiera se consigna la diferente esperanza de vida entre quienes viven en las ciudades y quienes viven en el campo.

La información estadística no permite distinguir entre la población rural y la población indígena que, además, también vive en las ciudades, no solo en el campo.

Por ello, vengo a proponer la siguiente reserva, a fin de que todas las personas mayores de 65 años, sin distinción alguna, tengan el derecho a recibir, por parte del Estado una pensión, semilla que será de la pensión universal. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada, perdón, la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario del PES, declina su intervención en tribuna y su propuesta se insertará en el Diario de los Debates. Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 4o.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada

La diputada Abril Alcalá Padilla: Diputados y diputadas, con toda sinceridad, hoy vengo a decirles que este ejercicio de reforma es una simulación, y es una simulación en una época donde deberíamos estar discutiendo asuntos que realmente impacten la vida de mexicanos y mexicanas.

Deberíamos estar reformando el sistema de justicia, estar hablando de la creación de unidades especiales en contra del feminicidio. Deberíamos encontrar mecanismos para que sí funcione el Insabi. Deberíamos discutir la Ley General de Adopciones, revisar y discutir la Ley de Obra Pública, para que realmente se conecten esas partes de México tan abandonadas. Del tratamiento de aguas, que están envenenando a nuestra gente. De la creación de oportunidades de empleo para personas mayores de 40, para que no sean dependientes del papá gobierno.

Deberíamos estar haciendo exhortos a las autoridades pertinentes para que se implemente la reforma educativa y que se viva en las aulas y en las vidas de nuestros chiquitos.

Deberíamos hablar de cuidados paliativos, y entre tantas y tantas cosas, de cómo vamos a destinar recursos extraordinarios a la salud, para entre otras cosas combatir el coronavirus, cosa que el resto del mundo ya entendió, menos nosotros.

Con esto nada más quiero dejar testimonio de lo que está dejando de hacerse por darle prioridad solo a la agenda del presidente. Porque es importante que los ciudadanos sepan que mientras aquí se está discutiendo una reforma que no va a cambiar nada, hay alrededor de 3 mil iniciativas y puntos de acuerdo, literalmente atoradas en comisiones, entre ellas 40 que tratan del combate a los feminicidios, y aquí no se discuten, porque hoy el Poder Legislativo se le ha entregado en bandeja de plata a un solo hombre y se ha convertido en una mera Oficialía de Partes para ayudar a las mañaneras, en ese ejercicio de distracción al pueblo bueno y sabio.

En las participaciones que me antecedieron escuché mucho hablar de buena voluntad. Escuché que con esta reforma se posicionaría a México finalmente en el lugar que le corresponde en lo que respecta a derechos humanos y se cumpliría con el cometido. Escuchen bien la dimensión de esta reforma y no hay un centavo que la respalde.

Ah, pero eso sí, para subsanar este pequeño detallín del dinero, escuché a un diputado decir que se trataba de buena voluntad y no de economía. A una diputada que

seguramente desconoce el dictamen, dice que no tendrá pues ni siquiera impacto presupuestal.

Y saben ustedes lo que cuesta que más o menos se eche a andar a un sistema de salud universal y gratuito, pues alrededor de unos 70 mil millones de pesos, no los 2 mil milloncitos del avión.

Y saben que, de acuerdo al Inegi, hay en torno 7 millones de personas con alguna discapacidad permanente y que para ellas no hay nada presupuestado en el PEF 2020.

Obviamente, obviamente que estamos de acuerdo en que se apoye a todas las personas con discapacidad permanente y además a sus familias que tienen que vivir con un montón de obstáculos innumerables, obvio que queremos cuidar a nuestras personas de la tercera edad, a las personas en pobreza, que son en torno a los 60 millones de mexicanos y mexicanas, y claro que queremos proporcionarles una vida en igualdad.

Pero por eso, en esta reforma me preocupan, sobre todo, una redacción partidista y anticonstitucional. Por una parte, se puja por este sistema nacional de salud burdamente centralista e ignorante de la realidad en los estados y los municipios, que ya demostró que además es ineficiente, pero encima de todo tiñe de politiquería partidista a nuestra Carta Magna.

Otro hecho que también me preocupa, es la falta de cultura constitucional de quien redactó este documento, porque una Constitución es un texto fundador en el cual una sociedad se crea una identidad propia y establece un orden común, consagra derechos y libertades fundamentales sin distinción alguna, y aquí la ley hace desiguales a los iguales.

En este sentido, sabemos que los pueblos indígenas son ciudadanos mexicanos en pleno derecho y soberanía, y si bien les hemos quedado mal a lo largo de la historia, este tipo de políticas afirmativas no son la solución porque son discriminatorias *per se*.

En ese caso también propongo una redacción más general y por tanto más constitucional que diga que sean atendidos todos aquellos que estén en condiciones de pobreza o vulnerabilidad y que puedan acceder a dichos derechos independientemente de su condición étnica o social.

Ahora bien, el sistema educativo nacional evidentemente enfrenta problemas y una visión simplista, populista y

miopie puede pensar que son las becas la solución número uno y única, pero resulta que todas las otras condiciones no están dadas.

Por ello propongo una redacción que retome los principios y fines del artículo 3o. constitucional, porque el derecho a la educación no se garantiza solo con becas.

Y bueno, les cuento todo esto porque yo realmente quisiera confiar en la buena voluntad de ustedes, pero yo creí en esa misma buena voluntad con la reforma al 3o constitucional, en donde les pedí que después de una reforma tan ambiciosa, pues que los quería ver aquí pujando, luchando hasta el cansancio por un presupuesto digno para la educación.

Y como sé, digo, llámenme malpensada, llámenme pesimista, pero sé que no van a pelear por ese presupuesto, para respaldar estas promesas...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Abril Alcalá Padilla: ... si su presidente les dice que no. Entonces, piénselo por México, piénselo para no engañar otra vez a los mexicanos, que ya están hartos, por eso llegaron, por el hartazgo a tanta mentira. Entonces, aprovechen la oportunidad para decirles la verdad. Y si no piensan respaldar esta reforma con dinero, mejor...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Cúdense y ojo a la ciudadanía, ojo a la ciudadanía porque esto puede ser un engaño. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar tres propuestas de modificación al artículo 4o. En virtud de que son tres reservas en una sola presentación, seremos tolerantes con el tiempo. Adelante, diputada.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Muchas gracias, diputada presidenta. Las reservas que hoy pone a consideración el Grupo Parlamentario del PRD, tienen como fin modificar lo establecido en el dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Salud, referente a los párrafos décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto del artículo 4o. de nuestra Ley Suprema referente a la entrega de apoyos económicos, a las personas con discapacidad, pensiones no contributivas, a las personas adultas mayores y becas para los estudiantes en situación de pobreza de todos los niveles escolares.

Es importante hacer hincapié, que nuestro Grupo Parlamentario no está en contra del otorgamiento de apoyos económicos a los sectores poblacionales antes mencionados, ya que la atención de la oferta debe ser con un enfoque de derechos humanos que busque ir más allá de satisfactores mínimos de bienestar y distinguir la urgencia de satisfacer los derechos en todos sus atributos. Por lo que este debe de ser el objetivo de la policía pública.

Por lo anterior, consideramos que los apoyos a las personas con alguna discapacidad permanente deben garantizar condiciones de vida digna que les permita desarrollarse con autonomía e independencia, ya que con la entrega de una beca nos e estaría universalizando ningún derecho, dado que las condiciones que se establecen resultan muy restrictivas y, muy al contrario, el gobierno podría estar favoreciendo la desatención a las personas con discapacidad.

Consideramos que la pensión que se está otorgando a las personas adultas mayores se encuentra por debajo de las líneas del bienestar mínimo, tanto en zonas rurales como urbanas, creando una falsa ilusión a las personas adultas mayores, además de que no se persigue el objetivo de universalidad y suficiencia de la pensión no contributiva, ya que el presupuesto de pensión para adultos mayores en 2017 significó destinar el 4 por ciento del producto interno bruto a pensiones, generando presiones en las finanzas públicas importantes, desplazando otro tipo de gasto como el educativo, el de salud, entre otros.

En relación a la entrega de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a las familias que se

encuentren en condición de pobreza, el Grupo Parlamentario del PRD propone que el Estado deba garantizar que las y los estudiantes de todos los niveles escolares gocen de condiciones físicas, económicas y sociales para acceder con equidad a su derecho a la educación.

En este sentido, debemos recordar la experiencia que se tuvo con las estancias infantiles, en donde se sustituyó el servicio de atención infantil por una transferencia directa, que resultó en una violación directa de los derechos humanos de las niñas y los niños, ya que cada uno de cada tres niños ha abandonado las estancias infantiles, debido a que los padres utilizan el dinero en otras cosas.

Asimismo, la reforma que plantea adherir tres párrafos más al artículo 4o. constitucional, además de la entrega de apoyos económicos a los sectores al inicio mencionados, busca erradicar la pobreza.

Sin embargo, resulta importante señalar lo establecido por el Coneval al establecer que 3.5 millones de personas sobreviven en la pobreza, situación que está caracterizada por la falta de vivienda adecuada, inseguridad, ingresos económicos, subocupación, entre otras.

Tales condiciones afectan de manera directa a las personas adultas mayores por las oportunidades de empleo en condiciones dignas, son nulas. A la vez que enfrentan una fuerte estigmatización y discriminación cotidiana y estructural gravemente naturalizada.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRD considera que las medidas que se proponen en el dictamen que hoy discutimos fomentan a los sectores poblacionales a los que se beneficiará con esta iniciativa a observar al Estado como proveedor y no como responsable de garantizar sus derechos.

Finalizo con lo dicho por Amartya Sen, Premio Nobel de Economía en 1998, al señalar que no puede haber desarrollo si no se genera la capacidad de elegir y ser un agente para que tú puedas exigir libremente el camino al desarrollo. Es decir, una persona debería ser capaz de cultivar, producir, consumir y vender sus alimentos, pues eso le daría las riendas para tener seguridad alimentaria para su familia y el control para hacer un agente de desarrollo y no limitando la capacidad de la persona hacia su propio desarrollo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación al artículo 4o.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Hoy quiero hablarles a los adultos mayores, a las adultas mayores de este país. Hoy no quiero hablarles directamente a ustedes, compañeros, y como por ahí dicen, digo que quiero hablarles a ellos, a Juan, a ver si Pedro logra entender cuál es la iniciativa de esta reforma, de esta reserva que quiero presentar.

Primero, porque esta reserva, como el dictamen en sí, tiene tres, si no se hace la reserva, tiene tres problemas. Uno es la inconstitucionalidad, otro es el impacto presupuestal, que ya se ha dicho mucho aquí, y otro, por supuesto, algo de lo que pocos conocen, que es la técnica legislativa.

Yo no me debo al señor López. Yo no vine aquí a hacer un discurso realidad del señor López. Yo no vine aquí a reformar la Carta Magna y la Constitución solamente para dar una falacia y para hacer...

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Pido a la asamblea respeto a la oradora. Así se ha hecho en todas las intervenciones. Diputadas, diputados, pido respeto a la oradora. ¿Con qué objeto, diputado? Diputado Reyes, ¿con qué objeto?

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul): Presidente, para hacerle una moción a la oradora. Ella está pidiendo respeto...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame. ¿Con qué objeto?

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul): Para pedirle respeto a la oradora. Con ese objeto. Ella se está dirigiendo, y le pido que se dirija con respeto al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que se llama Andrés Manuel López Obrador. Aunque le cueste más. Y usted pide respeto, diríjase con respeto a nuestro presidente, de todos los mexicanos. También es su presidente. Se llama Andrés Manuel López Obrador, por si se le olvidó. Eso es lo que le estoy pidiendo a la oradora, diputado.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Si me permiten continuar...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame diputada. Usted va a continuar en un momento. Simplemente quiero pedir a la asamblea que escuchemos con atención la intervención. Adelante, diputada.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Qué bueno que ya despertaron. Disculpa, diputado, a ti no te estoy ofendiendo, ni a nadie. El apellido López, efectivamente, del presidente López Obrador, que lo entendieron muy claro. Hay, efectivamente, muchos López. Seguiré con mi intervención. Yo no me debo. Yo me debo a los que votaron por su servidora, a los ciudadanos de mi distrito. Y quiero decirles...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Bueno. En estas circunstancias simplemente estaremos prolongando la sesión. Yo les pido que para que el reloj pueda continuar y la oradora concluya, escuchemos con atención. Es un derecho de las diputadas y diputados cuando están en el uso de la tribuna. Y vamos a respetarlo. Adelante, diputada.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Muchas gracias. Continuando con mi intervención, quiero decirles que yo a los que me debo y a los que les estoy hablando el día de hoy, esto que hoy se votó y mi reserva, lo que quiero es que cambien la falacia, lo comentaba el diputado Éctor Barba en su intervención hace un rato, pero yo quiero hacer la definición por si no lo entiende cuando ahorita el diputado que pide respeto lo dé y mantenga su boca cerrada, la falacia es un engaño y una mentira que se esconde bajo

algo en especial cuando se pone de manifiesto su falta de verdad.

Entonces, ¿en dónde quedó aquello de no mentir, no robar y no traicionar? En esta reforma, compañeros, en esta reforma, adultos mayores y adultas mayores, lo que se pretende con esta reserva de esta reforma es acotar el ejercicio y el goce de los derechos humanos de las personas adultas mayores, que se establece en nuestra Carta Magna.

Primero. Pretendemos reconocer en el artículo 4o. constitucional que todas las personas adultas mayores, que no los engañen, cuando se segmenta no se va a dar a todas las personas adultas mayores y la reforma, y esta reserva que seguramente, adultas y adultos mayores en México, los que aquí tienen mayoría efectivamente no van a votar, pero la quiero exponer porque eso es lo que deberíamos hoy de estar votando.

Segundo. Por supuesto es establecer que se garantice una pensión no contributiva en los términos que fija la ley, sin establecer parámetros específicos de edades que no resulte posible o que resulte posible después a amparos. Por eso es que, si no se hace esta reserva, si ustedes no la aprueban como seguramente pasará, podría ser un tema de inconstitucionalidad.

Otra es la técnica legislativa, y es que la ley secundaria es donde se establecen estas características. Por ciento, también me antecédían y yo les diría, ¿y qué ha pasado con la universalidad en el tema de educación? ¿Qué ha pasado precisamente con lo que aquí se ha dicho del Insabi, cuando no puede operar y cuando ustedes prometieron una reforma y que todos íbamos a tener salud en este país?

Cuando uno sí recorre sus distritos, que a ver si se dan una vuelta en sus lugares, la gente sigue sin medicinas, sin medicamento y sin educación. Los jóvenes cuando llegan a la universidad no pueden tener esa posibilidad aún con la falacia de las reformas que aquí en esta legislatura se han votado.

De ahí, que a pesar de que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas establece que no hay un impacto presupuestal más que el relativo a la salud, no se hizo un estudio a profundidad y por supuesto que no hay recurso para sostener y por eso lo digo, es una falacia.

Por eso, esta reserva pretende resolver los diversos errores de técnica legislativa que se establecen en el dictamen, así

como reconocer los derechos de todas las personas adultas mayores y la obligación del Estado al respecto, así como evitar que lluevan los amparos al violar los derechos humanos que consagra nuestra Constitución. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desechan.

Tiene la palabra la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo 4o., hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Paola López Birlain: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Ana Paola López Birlain: Acudo a esta tribuna muy triste de ver las muestras de intolerancia que se viven en este recinto. Desafortunadamente, si no privilegiamos, es lamentable, verdaderamente es lamentable que si no privilegiamos las coincidencias podamos avanzar y transitar a un mundo en paz.

Hablan de paz, hablan de progreso, hablan de universalidad. Desafortunadamente hablan de dientes para afuera, no veo ninguna disposición de entablar una conversación de manera respetuosa, me estoy dirigiendo a ustedes de manera respetuosa y lo único que escucho son gritos, son insultos, son...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputadas, diputados, por una vez más les pido respeto a los oradores, cuando el orador de sus bancadas esté ahí, se hará la misma exigencia.

La diputada Ana Paola López Birlain: Es lamentable.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tenemos que honrar el Reglamento, es parte de nuestras obligaciones. Continúe, diputada.

La diputada Ana Paola López Birlain: Gracias, presidente. Es lamentable, si no me puedo dirigir a ustedes, me dirigiré a quienes verdaderamente están esperando respuestas y acciones de nuestra parte.

Les hablo a todas aquellas mexicanas y mexicanos que ansían tener verdadera seguridad, que ansían tener un verdadero sistema de salud, que ansían tener legisladores respetuosos y trabajadores.

Desafortunadamente, en esta Cámara de Diputados no nos hemos encontrado más que pared. Y responden únicamente al mandato de una persona, que por más conocedora o perfecta que pueda estar, es humano y puede tener muchas cualidades y defectos.

Si no estamos en la disposición de construir, si no estamos en la disposición de escuchar las voces de los que no piensan como uno, estarán condenados a fracasar en esta transformación.

Vengo a esta tribuna a señalar los pequeños y grandes detalles que tienen esta ley y esta propuesta. Está mal hecha, es una simulación y no tiene viabilidad financiera.

Desafortunadamente, el financiamiento y la organización del sistema de salud es una de las tareas más complejas que cualquier gobierno puede emprender. Tiene una enorme complejidad ética.

Los servicios públicos son financiados por los ciudadanos a través del pago de sus impuestos y de sus cuotas de seguridad social. No son dádivas del gobierno, como a veces se han venido manejando en el discurso del actual gobierno. Es una obligación del Estado utilizar esos recursos de los ciudadanos de la manera más eficiente y con transparencia en su actuar.

Es por eso que en esta propuesta se incorpora el nuevo Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, con la misma responsabilidad sería incongruente con las disposiciones vigentes en la Ley General de Salud, independientemente de que implique una armonización legislativa, toda vez que la integración, funciones y objetivos del Sistema Nacional de Salud son más amplios que los que se pretende otorgar en el Sistema Nacional de Salud para el Bienestar. Crear un

sistema en los términos que se propone, generará inseguridad e incertidumbre jurídica.

Se tendrían dos sistemas de salud: uno para proveer servicios de salud para toda la población, además de un conjunto amplio de atribuciones, y otro para atender a la población sin seguridad social, que para efectos prácticos son la misma.

La propuesta resulta innecesaria y, de aprobarse, aumentará el caos que ya enfrenta el Insabi en la instrumentación de las disposiciones de la Ley General de Salud. Frenará los avances y acuerdos logrados con las entidades federativas para la provisión de los servicios de salud para las personas que no cuentan con seguridad social.

En todo caso, si lo que se pretende es atender los graves problemas que enfrenta la instrumentación de los servicios de salud para las personas sin seguridad social, derivado del deficiente diseño que se estableció en la ley, lo que se debería modificar entonces no es nuestra Carta Magna, sino la Ley General de Salud.

Otro aspecto polémico de la propuesta es que restringe el derecho a la protección de la salud, consagrado en la Ley General de Salud, pues en esta se considera la población que se encuentra en el país sin seguridad social y la propuesta, por el contrario, solo lo establece para la población mexicana.

Lo que proponemos es que se establezca: en la ley creará como parte del sistema nacional de salud un subsistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la prestación gratuita de los servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados a la atención integral de todas las personas que no cuentan con seguridad.

Apelo a que vayan más allá de un simple mandato, que profundicen si queremos darles resultados a los mexicanos. Nos pidieron seguridad, les dieron la Guardia Nacional y no vemos absolutamente ningún resultado. Espero que con esto no le queden mal nuevamente al país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta si se admite a discusión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN. Presenta una reserva al artículo 4o., hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Muy buenas noches, diputados, diputadas. Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Es preocupante que la reforma enviada por el titular del Ejecutivo federal y que —queremos crear— fue revisada por la Consejería Jurídica, como por la Secretaría de Bienestar, vulnere los derechos humanos de todas las personas con algún tipo de discapacidad.

El Estado mexicano fue pionero en legislar sobre los derechos de las personas con discapacidad. Por ello, introducir en nuestra Carta Magna solo la entrega de un apoyo económico para las personas con discapacidad permanente, restringe de varias maneras los derechos de las personas con discapacidad en general.

En primer lugar, establece que únicamente irán dirigidas a los mexicanos, lo que a todas luces incurre en una violación de las disposiciones vigentes en nuestra Carta Magna en su artículo 1o., párrafo primero, en el que se señala que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.

En segundo lugar, al establecer para el caso de los apoyos económicos dirigidos para las personas con discapacidad que estos se otorguen únicamente para quienes tengan una discapacidad permanente, cuando la ley vigente en la materia reconoce tanto la discapacidad permanente como la temporal, lo que reitera la necesidad de una reforma constitucional que permita a la ley secundaria ampliar y no limitar la protección y materialización efectiva de los derechos.

De la misma manera, al establecer que se dará prioridad en ello a los menores de 18 años y a los indígenas hasta los 64 años y a las personas que se encuentran en condición de pobreza, pues lo anterior plantea una restricción de derechos que de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del artículo 1o. de nuestra Constitución, lo convierte en único párrafo de regularidad constitucional, lo que es grave dada la diversidad de situaciones y circunstancias que permanecen en el país.

De esta forma se hace notoria la falta de visión que tiene el gobierno sobre la atención de las personas con discapacidad y la falta de interés sobre la construcción de una política de atención integral al respecto, pues deja de lado la visión social orientada a eliminar las barreras ideológicas, físicas, económicas y estructurales.

La aplicación, tal y como la enviaron, contradice el principio constitucional que garantiza la igualdad real y el trato preferente para las personas con discapacidad, principios que vemos claramente consagrados en el artículo 1o. de nuestra Carta Magna.

Por ello, en esta reserva buscamos establecer con claridad los derechos de las personas con discapacidad y les pedimos su apoyo para que lo voten a favor.

Leo la redacción de lo que proponemos. Todas las personas con discapacidad gozarán de todos sus derechos sin ningún tipo de discriminación. El Estado asegurará su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades y garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad, en los términos que fije la ley.

Así como los derechos de las personas con discapacidad son muy preocupantes y no opcionales para su atención, el problema de salud mundial en materia de coronavirus debe ser prioritario para nuestro país y para esta legislatura.

Por lo que hago uso de la voz en esta tribuna, exhortando a la Jucopo para que a la brevedad pueda aprobar en el orden del día el punto de acuerdo que con anterioridad se solicitó en dicha materia.

Abordemos el tema, demos respuestas y no evadamos responsabilidades, por el bien de todos los mexicanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Y se desecha.

Tiene la palabra la diputada Isabel Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su reserva, hasta por cinco minutos.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Gracias. La reforma constitucional que se está discutiendo exige cuidar el contenido y la técnica legislativa del dictamen que se va a aprobar. Todos sabemos que es el artículo 3o constitucional el que establece el derecho a la educación.

Entonces les pregunto, compañeras y compañeros, ¿por qué proponer insertar el sistema de becas educativas en el artículo 4o. constitucional? Si es el artículo 3o. en el que se establece el derecho a la educación y contiene un párrafo específico en el inciso E, fracción II, sobre la equidad educativa y establece la responsabilidad del Estado de implementar medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas, combatiendo las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género, de acceso, tránsito y permanencia de los servicios educativos.

Como legisladores tenemos que actuar de forma responsable sobre un contenido de este marco constitucional y este debe seguir un orden y congruencia que debemos respetar. De aquí que insisto en el objetivo de esta reserva, que es realizar una correcta reforma a nuestra Carta Magna para establecer precisamente en el inciso E, de la fracción II, del artículo 3o. constitucional, el sistema de becas para las y los estudiantes

de todos los niveles escolares, a los integrantes de las familias que se encuentran en condiciones de pobreza.

De hecho, hay que recordar que el artículo 3o. se reformó apenas en mayo de 2019 y sus disposiciones derivaron en una nueva Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del año pasado, en la cual incluye más de cinco artículos relativos al sistema de becas educativas, becas focalizadas para los educandos que enfrenten condiciones económicas y sociales adversas, desde educación básica hasta el tipo superior y las cuales buscan garantizar la inclusión, permanencia y continuidad educativa, así como evitar la deserción y el abandono escolar.

Es por ello que solicito su apoyo en esta reserva que dejaría el orden correcto establecido de cada artículo de nuestra Carta Magna. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse en manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar su reserva, hasta por cinco minutos.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su permiso presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Compañeras y compañeros legisladores. El multiculturalismo es uno de los principales pilares del Estado mexicano y constituye una parte fundamental de nuestra historia, cultura e identidad nacional.

No podemos hacer a un lado, en una reforma constitucional a nuestros pueblos originarios y comunidades afromexicanas, ya que son una parte esencial en nuestra conformación y el desarrollo de nuestra nación.

No debemos olvidar a estas comunidades que durante muchos años se les negó ser reconocidos en nuestras leyes como sujetos de derechos plenos, provocando su invisibilidad, exclusión y discriminación.

Hace unos meses avanzamos en la aprobación de una reforma en materia de pueblos y comunidades afromexicanas que permitió su reconocimiento como parte de la composición pluricultural de nuestra nación. Les pedimos continuar avanzando en este compromiso. Este grupo poblacional no puede pasar desapercibido, representa a más de 2 millones de personas, según la última encuesta intercensal del Inegi, siendo los estados de Guerrero, Oaxaca y Veracruz los más representativos.

Garantizar sus derechos continúa siendo un reto. Basta mencionar que uno de cada seis afromexicanos no sabe leer ni escribir y dos de cada 10 no tiene acceso a los servicios de salud, además sufren rezago educativo, en promedio solo alcanzan el primer grado de secundaria.

He escuchado con atención que en una reserva anterior se aprobó la inclusión de las comunidades afromexicanas, hecho que celebro en virtud de lo que ya he señalado. Sin embargo, la presente reserva pretende circunscribir y puntualizar quiénes serán el universo objetivo de este punto, esto con el fin de evitar confusiones y, sobre todo, abusos de todos aquellos quienes jamás se han autorreconocido como integrantes de un pueblo o comunidad indígena o afromexicana, y una vez que se apruebe esta reforma constitucional pretendan autoinscribirse como tales, con la única intención de acceder a estos apoyos antes de los 68 años.

De no hacerlo estaremos ante el riesgo inminente de incluir a personas que no cumplan con esta condición de ser originarios de una comunidad o población indígena o afromexicana, dejando fuera a la población objetivo que son aquellos que durante toda su vida se han reconocido como personas indígenas o afromexicanas.

La reserva que planteo a esta honorable asamblea pretende modificar los párrafos, décimo cuarto y décimo quinto del dictamen, para que quede de la siguiente manera:

El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las y los mexicanos que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de 18 años, las y los originarios de pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, hasta a edad de 74 años, y las personas que se encuentren en condición de pobreza. Las personas mayores de 68 años tienen derecho a recibir por parte del Estado, una pensión no contributiva en los términos que fije la ley. En el caso de las y los originarios de pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, esta prestación se otorgará a partir de los 75 años de edad.

Una reforma progresista debe garantizar mejores condiciones de vida para todos los sectores de la sociedad, en particular de los menos favorecidos. Con la aprobación de esta reserva fortaleceremos nuestro marco jurídico, para asegurar que los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas puedan acceder a mejores oportunidades y mejorar su calidad de vida.

Que quede claro, el PRI, como partido de oposición, siempre ha sido una oposición constructiva y no destructiva. Así lo demostramos en la alternancia del 2000, pero sobre todo en la elección de 2006 cuando, ante la polarización de las posturas el PRI siempre fue el fiel de la balanza.

Hoy no seremos la excepción, ya que por encima de nuestros legítimos intereses político-electorales siempre vamos a anteponer el interés superior de la nación, el interés superior de las y los mexicanos, que es, en pocas palabras, que exista justicia social y que se ayude siempre a los que menos tienen. Somos y seguiremos siendo una oposición que abone, que ayude, pero sobre todo una oposición responsable que lo que más desea es que le vaya bien a México y las y los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Muchas gracias, diputado.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Frida Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar reserva al artículo 4o. y artículo segundo transitorio, hasta por cinco minutos.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:
Muchas gracias, presidente, con su permiso.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Adelante.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:
Compañeras y compañeros legisladores, ante la necesidad imperante de poder hacer efectivo el derecho de salud de manera universal para todas, las y los mexicanos, pongo en consideración la siguiente reserva.

Dejar el concepto de progresivo en el cuerpo de un artículo constitucional, tal como lo está estableciendo el dictamen hasta este momento se considera como un principio de los servicios de salud. Y esto trae como resultado que no se logre la universalidad deseada y es justamente contradictorio a un principio fundamental de los derechos humanos, que es precisamente el principio de la universalidad.

Incluir este concepto en el artículo 4o. solo deja en el camino el deseo de la universalización de los servicios de salud pública para los mexicanos. Entendemos que las limitaciones de los recursos públicos obliguen a que esta promesa de la universalización se dé mediante un proceso gradual, en función de las capacidades presupuestales.

Sin embargo, me parece un error que ese término, el término de progresividad, se establezca en la Constitución como un principio, por lo que propongo eliminar este concepto del artículo 4o. constitucional para que no se convierta en un principio de protección a la salud y quede de mejor manera asentado en el artículo segundo transitorio del decreto como aspecto de orden procedimental.

Esta fue una propuesta que realicé en la primera reunión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud, y que fue propuesta también posteriormente por parte de los especialistas que asistieron al parlamento abierto.

De manera que, de aceptarse esta modificación el artículo 4o. constitucional, quedará de la siguiente manera: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley

definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

La ley creará un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar con el fin de garantizar los servicios de salud, particularmente para la atención integral de la población mexicana que no cuenta con seguridad social. De manera que los términos del segundo transitorio, que quedaría de la siguiente manera:

El Congreso de la Unión deberá armonizar el marco jurídico en la materia, para adecuarlo al contenido del presente decreto en un plazo que no excederá de 365 días a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento progresivo cualitativo y cuantitativo conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como la concurrencia de los tres órdenes de gobierno para garantizar los derechos derivados del presente decreto.

Aprovechando que me quedan unos minutos quisiera decir que hace unos momentos algunos diputados expresaron que en la Constitución ya estaba el término de progresividad. Es correcto, viene en el artículo 1o. constitucional, sin embargo, la acepción de este término no es el mismo que el que se está queriendo ingresar en el cuarto transitorio.

En el artículo 1o. constitucional viene el término progresividad en cuanto a que los derechos no pueden disminuirse, sino solamente mantenerse y avanzar, de manera que crecen gradualmente. Este término de progresividad hace referencia al tiempo gradual en que se va a dar la atención de los servicios.

Entonces es por esto, compañeros, que pido su voto sea a favor de esta reserva para que este cambio, que no afecta absolutamente en nada el espíritu de la propuesta, permita lograr una verdadera universalidad en este nuevo derecho social. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se

admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Jorge Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar dos reservas al artículo segundo transitorio y al tercero transitorio, por cinco minutos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchísimas gracias, presidente, con su permiso.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Son dos propuestas muy sencillas, trataré de darles a entender, hace un rato en una magistral exposición de 30 segundos no entendí y escuché una propuesta, que creo que nadie entendió o entendieron tan bien que solo dos votos sacó para admitirla a discusión, uno de esos dos votos a manos alzadas era la mía, pero bueno, lo que natura no da, Salamanca no lo presta.

Es a los artículos transitorios. El artículo segundo transitorio establece un plazo a esta legislatura para que se emita la regulación, la legislación, que permitan dar cumplimiento gradual a esta reforma constitucional.

La propuesta es muy sencilla, agregar que esta legislación abarque la medición de metas y resultados, son indicadores. Y se trata de dos cosas, o estamos en un gobierno de al ahí se va y yo como lo veo, lo veo bien. O medimos si el trabajo que se está haciendo, está siendo eficiente, eficaz, para lograr el resultado de abatir el rezago social y económico en el que se encuentran las personas destinatarias de esta reforma. Lo medimos o al ahí se va, prácticamente así de sencillo es el tema de la reserva al segundo transitorio.

Y la reserva al tercero transitorio también es muy sencilla, es agregar un tema que tiene que ver con que este gobierno federal es transparente, permite que la gente conozca sus resultados, o es opaco, que es caldo de cultivo para la corrupción. El combate a la corrupción ha sido bandera.

Yo los invito a que en estos programas que se están estableciendo en la Constitución, dejemos establecido en el segundo transitorio que cuenten con reglas de operación, esto se establece en el presupuesto, lo vamos a establecer cada año.

Vamos a decirle al pueblo de México que, de manera transparente, las mexicanas y los mexicanos van a saber cómo se está administrando su dinero, el dinero de las mexicanas y de los mexicanos, porque no le va a poner un peso el presidente de su bolsa, más allá de los impuestos que debe pagar. Lo mismo que nosotros, es dinero de las mexicanas y los mexicanos, la propuesta es que sea con reglas de operación para que sea transparente y se pueda fiscalizar que el recurso, efectivamente, llegue a quien tiene que llegar.

¿Vamos contra el combate a la corrupción o no vamos? Espero que, si mi compañero tuvo dos manos alzadas para admitir su reserva a discusión, yo cuente con un poco más y tengamos la valentía de discutir frente a las mexicanas y a los mexicanos si somos transparentes o le abonamos a la corrupción.

Si fijamos reglas para medir la eficacia de los programas o somos un gobierno del ahí se va. Muchísimas gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 4o. y adición de un párrafo, hasta por cinco minutos.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañeras, compañeros, creo que, a pesar del cansancio, todos estamos convencidos de que se trata de un debate muy serio.

No es una banalidad incluir un conjunto de programas sociales en la Constitución. Quienes crean que es innecesario,

piensen que lo que abunda no daña. Que los derechos humanos son progresivos, y que si son válidos se van a prolongar en el tiempo. Así ha pasado con todos los derechos.

Que se exija transparencia, evaluación de todas las disposiciones de control del gasto público, es correcto.

Yo voy a decir tres cosas fundamentales. La primera, es que el número de obligaciones que tiene el Estado y de derechos que tiene el individuo, no tiene número en México.

Con solo el artículo 1o. constitucional, que obliga a que tenga nivel constitucional todos los tratados y convenciones de las Naciones Unidas, no hay siquiera que hayan hecho la lista. De repente hablamos del 169 de la OIT, para pueblos indios. El 199, para trabajadores domésticos. Y podemos seguir hablando indefinidamente. Muchos especialistas tardarían meses en descifrarlos.

Ahora yo digo, si todos los tratados llamados Desca, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales son vigentes en México, los de la salud, ¿por qué no los de grupos deprimidos, vulnerables y discapacitados?

Quienes crean que desaparecerán con el tiempo, o que es una imposición de un partido político, que lo sometan a referéndum y verán que por ese solo conducto todo mundo los va a aprobar.

Enseguida quiero referirme al llamado Estado de bienestar, que es el título afortunado de esta reforma. Obviamente el Estado de bienestar comienza en México con la Constitución del 17, con los derechos derivados del artículo 27 y 123 de la Constitución, y yo diría desde entonces con el artículo 132, según el cual son Ley Suprema de la Unión todos los tratados suscritos y firmados por México.

Ahora bien, ¿cómo asegurar su permanencia y cómo convertir un Estado individualista y medianamente social en un Estado de bienestar? Lo han intentado diversos gobiernos en el mundo. Por ejemplo, la famosa Constitución de Weimar, en Alemania, después de la Primera Guerra Mundial, trató de hacerlo, pero le faltaron los recursos económicos, porque no supo curiosamente invertir en los programas. No había existido Keynes. Sin embargo, los Estados Unidos con Franklin Delano Roosevelt, después de la depresión, consagraron los derechos sociales a través del empleo y de los salarios.

¿Qué es lo que nos espera –y no me tardaré más– en el futuro inmediato? Estamos a punto de entrar en una crisis global. Se calcula que podría desplomarse el producto mundial de 295 a 1.5. ¿Cómo vamos a salir de esa crisis global? Solo invirtiendo ya y aquí, en una política contracíclica.

¿Dónde vamos a invertir, en qué? ¿En grandes proyectos faraónicos o en escuelas, en hospitales, en universidades, en servicios sociales? Es lo que finalmente nuestra propuesta dice, y leeré brevemente la iniciativa que presento.

Este, este aplica el llamado principio del Limburgo, que quiere decir que estas inversiones deben hacerse hasta donde alcancen los recursos disponibles, pero no los que se tienen en la caja, sino textualmente, y lo pongo en mi enmienda, las autoridades deberán adoptar medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y, en general, todas aquellas que sean necesarias para generar el máximo de recursos a fin de lograr progresivamente el Estado de bienestar. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado Muñoz Ledo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, presentará reformas al artículo 4o. y adición de un párrafo. Igualmente, otra propuesta al artículo 4o. con adición de otro párrafo, y finalmente una tercera adición de tres párrafos. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Gracias, presidente. Quisiera solicitar, como voy a exponer las tres reservas en un solo acto, si pudiéramos ser un poco flexibles con el tiempo.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Siempre tendrá la flexibilidad de la Mesa. Prosigua.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Gracias, presidente. La desigualdad es un asunto que nos demanda atención urgente, porque esta se ha convertido en causa de descomposición social e incertidumbre que genera violencia en nuestro país.

En ese contexto, el Grupo Parlamentario del PRI ha analizado cuidadosamente la propuesta del Ejecutivo federal para elevar a rango constitucional los programas sociales en los que este gobierno ha apostado para cerrar la brecha de desigualdad.

En ese orden de ideas, es para nosotros importante mencionar que a un año o en algunos casos menos del año de implementación de los mismos, nos parece prematuro y arriesgado dar un carácter constitucional a aquello que aún no ha probado sus resultados.

Nos resulta también importante señalar que, partiendo de aclarar que lo que se pretende incorporar al texto constitucional, distan de ser derechos y son más bien acciones, programas, o en el mejor de los casos, políticas públicas que pudiesen materializar derechos.

Nos llama poderosamente la atención que no sean consideradas otras líneas de acción concretas que pudiesen materializar derechos sociales consagrados en el artículo 4o. constitucional.

Por ello me permito presentar en esta tribuna tres reservas que consideramos fundamentales para dotar a esta reforma de elementos que permitan realmente incorporar a la Constitución el derecho del bienestar.

La primera busca incorporar en la Constitución, el derecho al bienestar como eje articulador de cualquier programa o políticas social en México.

La segunda pretende garantizar el derecho de toda persona a obtener beneficios de los programas sociales en materia de bienestar, entendiéndose que este, al ser un derecho universal, incluyente y que, por tal motivo, ningún mexicano o mexicana puede ser excluido por su edad, condición económica, social o cultural.

Por otro lado, para que sea un derecho progresivo, se propone este tenga que ser incluido en los principios

rectores del Plan Nacional de Desarrollo, así, garantizaríamos visiones institucionales a largo plazo que den certeza a los ciudadanos.

La tercera está relacionada con el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Se propone que se atienda de manera prioritaria a sectores de la población más vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros. Pero, sobre todo, el Grupo Parlamentario del PRI comprende que el éxito de una política social de bienestar depende de escuchar, escuchar a la gente y no de suponer que un apoyo económico resuelve el problema.

Por ello, creemos indispensable que los sectores más vulnerables tienen que ser consultados y escuchados en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y para la construcción de las políticas públicas que materialicen el derecho al bienestar.

El bienestar es un concepto que debe consolidarse entorno a escuchar a las personas. Su participación es fundamental para el desarrollo de las políticas sociales. El reto, entonces, es incluir una definición jurídica que no deje dudas sobre la importancia que el bienestar tiene como una política de Estado.

Se mencionó en el parlamento abierto que si la reforma que aquí de discute versara sobre un derecho, entonces este tendría que ser universal, progresivo e interconectado con el marco jurídico en su conjunto.

Para el derecho moderno, las responsabilidades del Estado no se limitan a tutelas la vigencia de las libertades individuales, si no se amplían a garantizar el acceso a los bienes sociales.

Los datos económicos que arrojan la realidad como la renta per cápita, el producto interno bruto, la distribución de la renta y los índices de pobreza, entre otros, nos permiten medir apenas uno de los aspectos objetivos del bienestar social, es decir, el bienestar económico del país.

Sin embargo, en la conformación de una situación de bienestar también influyen factores de índole social, como el acceso al sistema de salud el nivel de educación, la sensación de seguridad, la igualdad, la justicia social, entre otros. En este sentido el bienestar social va de la mano con el desarrollo humano. Sin un sentido de comunidad y una solidaridad renovados que pongan en el centro de sus

esfuerzos el bienestar de la población, los Estados democráticos no tendrán un desarrollo sustentable.

Sustraerse de esta responsabilidad propicia el avance de la desigualdad, la fragmentación social y un conflictivo creciente de inseguridad que limita nuestras expectativas de crecimiento económico. Por ello mi grupo parlamentario considera fundamental dotar de sostenibilidad de largo plazo las políticas sociales y las políticas de bienestar, a partir de fundamentarlas en los elementos centrales, en la planeación del Estado mexicano para garantizar no solamente su efectividad sino su eficacia a largo plazo.

Modificar nuestra Carta Magna nos implica la máxima responsabilidad, y esta debe ser abordada con una visión integral que trace la línea conductiva de política social de nuestro país a corto, a mediano y a largo plazo. De otra forma esta no será más que una reforma o una modificación sin alcance de largo...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Concluyo, presidente. México necesita que pensemos más allá de la visión de un gobierno u otro, requiere de una visión de nación. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del PRI. Presenta una reserva al artículo 4o. y adición de un artículo transitorio, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Estimadas diputadas y diputados, las personas con discapacidad son uno de los grupos vulnerables que más carencias padecen, ya que además de contar con un problema motriz o mental, generalmente sufren alguna forma de discriminación, lo que limita el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. El Inegi estima que en México hay 7.7 millones de personas con alguna discapacidad, y de acuerdo con el Coneval, el 48.6 por ciento de esta población se encuentra en situación de pobreza.

Esta tarde yo pido a mis compañeros legisladores y legisladoras que por un momento dejemos de ver las políticas públicas como un tema de partido, y legislemos con la mayor pulcritud posible, porque esta reforma beneficiará a la población vulnerable.

Los derechos de las personas con discapacidad permanente deberían ser universales y guiarse por el principio de progresividad. Se trata de reconocer derechos universales de las personas con discapacidad permanente, y buscar su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

Se pretende desde la Constitución priorizar el apoyo económico a menores de 18 años, indígenas hasta los 64, y personas en condición de pobreza. Sin embargo, la evidencia muestra que los principales detonantes de discapacidad son las enfermedades, en especial las crónicas-degenerativas, y la edad avanzada.

En la reserva que presento se mantiene el objetivo del señor presidente, de incluir las políticas públicas de salud, adultos mayores, personas con discapacidad y becas educativas, pero corrige técnica legislativa y hace más sencilla la redacción del texto constitucional.

El resumen de la reserva es que vamos a mantener el derecho a los programas sociales en el cuerpo constitucional, y en un nuevo cuarto transitorio se acomoda el resto del texto del artículo 4o. constitucional de la iniciativa original. Como ustedes pueden ver, es un cambio de técnica, no toca el fondo.

Respecto al fondo, mi grupo parlamentario reconoce el valor que tiene para los beneficiarios un apoyo económico

de transferencia directa, porque fortalece sus derechos económicos, pero al momento del presupuesto no podremos limitarnos a esto, no podremos olvidarnos de los recursos que hacen falta para las respuestas institucionales a otras demandas, respuestas que están y siguen esperando las personas con discapacidad permanente. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Ledo?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Sobre hechos que acaban recientemente de ocurrir. En este salón hay cosas misteriosas, alguien diría que fantasmas. Se tomó la votación de mi reserva y resulta que tuvo una enorme mayoría en contra.

He hablado con todos mis compañeros y dicen que votaron a favor, particularmente los de mi partido. Tengo la información de que solo tres votaron a favor. No es que me oponga a una dictadura silenciosa, sino que me parece que la hipocresía y el doble lenguaje no caben en la 4T.

Es infamante que en esta Cámara solo se aprueban las reformas constitucionales que envía el Ejecutivo y no las que presentamos los diputados al Congreso de la Unión. El presidente López Obrador ha dicho que respeta al Congreso, pero algunos de sus émulos y de sus lambiscones niegan la palabra hasta a su propio jefe. Me voy, que quede aquí y no les volveré a dejar pasar una más. Hipócritas.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Honorable asamblea. Honorable asamblea, he regresado a la conducción de la sesión, a petición de la presidenta, simplemente para ratificar, en razón de que fue bajo mi presidencia cuando ocurrió esa votación, que me cercioré de que el cómputo de votación y lo expresado por la asamblea, en los términos que se usa en cada ocasión, fue de acuerdo a la voluntad de esta soberanía y, por tanto, está en firme tal y como debe suceder, con todos los actos de esta Cámara. Gracias.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva anteriormente presentada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una propuesta de adición de un párrafo al artículo 4o., propuesta de adición de un artículo transitorio al artículo 4o., y segundo transitorio y una adición de dos artículos transitorios.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Pido comprensión en el tiempo, pues en un acto presentaré las tres reservas, que pongo con mucho respeto, pero con mucha firmeza a consideración de este pleno.

El diseño de la norma constitucional merece cabal cuidado y respeto, nuestra Constitución Política es reflejo de la voluntad del pueblo, su soberanía, los derechos, las obligaciones y los límites para la actuación del Estado.

Como legisladoras y legisladores, es indispensable que podamos separar de la ley las normas de carácter federal y las políticas públicas que se construyen desde la administración pública federal.

La creación y aplicación de las políticas dependen de la correcta administración de los recursos y, desde luego, de un Plan Nacional de Desarrollo estructurado y definido. Herramientas, ambas, de las cuales carecemos en este sexenio.

Es penoso que el dictamen que hoy se presenta solo se ocupe de transcribir la iniciativa que presentó el Ejecutivo federal. No incluye en las modificaciones legales las propuestas que se hicieron en los foros de parlamento abierto ni se hace un ejercicio analítico de las propuestas legislativas presentadas por muchas y por muchos de nosotros, otra vez simulando inclusión, otra vez simulando apertura y escuchar, pero sobre todo, y peor aún, simulando la división de Poderes.

Sí, diputado Muñoz Ledo, una dictadura silenciosa y abnegada, como parece que gusta en la cuarta transformación.

La reforma constitucional al artículo 4o. se divide en propósitos fundamentales: primero, crear un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, sujetándolo a disponibilidad de recursos que, a decir por la situación económica de México, no serán muchos.

Y, segundo, establecer en la Constitución la obligatoriedad del Estado, en donde la federación, ojo, para otorgar apoyos económicos solamente a personas con discapacidad, prioritariamente a aquellos que se encuentren en condiciones de pobreza. A personas mayores de 65 y 68 años. Ya mis compañeras del Grupo Parlamentario del PRI advirtieron de la regresión que esto significa. Y conforme disponibilidad de recursos se van a otorgar becas para estudiantes, priorizando a aquellas familias en situación de pobreza. Se excluye, *de facto*, y esto es muy preocupante, otorgar apoyo a mujeres, a los niños y a las niñas de este país.

Hoy, esta autodenominada cuarta transformación, que en la sesión solemne de esta mañana se desgarraba las vestiduras a favor de las mujeres, cae nuevamente en una simulación de apoyo a las mujeres. Están por omitir en este dictamen la imperiosa necesidad de destinar recursos para el bienestar de las mujeres y de sus familias.

El propósito de esta reforma no es menor y cumplir con el bienestar de la población es un reto que no se puede establecer de forma irresponsable, sin medidas y políticas fiscales acordes.

Estamos hablando de una serie de compromisos que carecen de un sustento patrimonial de transparencia, y la verdad, dicen que piensa mal y acertará. Todo parece indicar que hay un sesgo social y poblacional.

¿Acaso las mujeres, los campesinos, los niños y las niñas sin familia no merecen medidas que contribuyan a su bienestar?

En 1993, cuando en México se estudiaban los impactos de las políticas de bienestar implementadas durante esa época, el Banco Mundial decía que era imperante que los gobiernos formularan el aumento del ingreso de los pobres, la inversión en educación, la inversión en las políticas dirigidas a la población femenina, la nutrición, el abastecimiento de agua potable y la salud. Todos como componentes imprescindibles del círculo de bienestar de las personas. En este 2020 estos componentes siguen vigentes y son necesarios.

Por esa razón las reservas que propongo buscan establecer el derecho al bienestar de toda persona y la obligación del Estado, específicamente de la federación a garantizarla.

Propongo que se estipule que las mujeres sean sujetos directos de los apoyos, programas y políticas para generar su bienestar. Está comprobado que cuando una mujer tiene ingresos, los dedica preferentemente a la educación, a la salud y a la alimentación de su familia.

Bienestar para todas y todos, sin distinción, compañeras, sin sesgos, como establece el dictamen.

También estoy proponiendo que se faculte al Congreso de la Unión para legislar en materia de bienestar y que podamos, entonces sí, porque a lo mejor no les dio tiempo, recuperar todas las propuestas que se hicieron en los foros y establecer las disposiciones normativas para definir con claridad estrategias, programas y políticas dirigidas a la salud, a la alimentación, a la educación, a la atención a grupos vulnerables, principalmente mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad, adultos mayores y personas indígenas.

Que no haya pretextos para que esta legislatura de la paridad excluya a las mujeres, a las niñas y a los niños.

Les recuerdo, ya sé que no gusta escuchar esto, pero son tres reservas en una.

Preveo también la obligación de crear un fondo federal especial que asegure a largo plazo los recursos económicos para garantizar la obligatoriedad de los programas y políticas en materia de bienestar, así como la obligación que le corresponde a la administración federal, de establecer los lineamientos para una adecuada rendición de

cuentas, transparencia y operación de los programas, que haya certeza para las beneficiarias y beneficiarios. En resumen, pues que no haya nada en lo oscuro.

Finalmente, estamos proponiendo la obligación del Ejecutivo federal para definir con claridad una estrategia nacional de bienestar, porque gobernar sí tiene ciencia y merece planeación, estructura y garantías.

Debemos ser claros, se requiere que haya un proceso sano en la reestructuración del gasto público para cumplir con los objetivos y obligaciones que están poniendo en la Constitución, advirtiendo que no puede vulnerarse la hacienda pública y que haya fortaleza frente a los factores económicos externos.

Finalmente, mi propuesta es que tengan tantitita, tantitita congruencia y que no dejen en catálogo de buenos deseos en la Constitución, sino que sean capaces de diseñar políticas que sean viables, pero también sean evaluables.

No nos vayan a hacer lo mismo que nos hicieron en educación inicial, que lo dejaron como obligatorio y gratuito en la Constitución, pero en la legislación secundaria, es prácticamente un llamado a misa, desaparecieron las estancias infantiles y desaparecieron cualquier obligación del Estado mexicano en torno a la educación inicial, o no nos vayan a hacer lo que hicieron también, y lo que están haciendo en educación superior, cuando el único presupuesto que se aumentó fue orientado a las universidades *Benito Juárez*, que si tuvieran RVOE, pues estarían francamente reprobadas. Queremos educación de calidad para los jóvenes, y especialmente para los más pobres.

Preocupa, y por eso nos ocupa, que las reformas constitucionales de la cuarta transformación solo sean una estrategia publicitaria; y sus apoyos, una calculada estrategia para tener clientelas y no ciudadanos libres, críticos y participativos.

Preocupan, y nos ocupan, y con esto termino para que estén tranquilos, ojalá que vean las reservas, las regresiones y las improvisaciones que no merecen quienes más lo necesitan. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

En términos del artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 335 votos a favor, 4 abstenciones y 54 votos en contra. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría, dar cuenta con la comunicación de la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hago de su conocimiento que la Cámara de Senadores suspenderá sus sesiones por más de tres días.

Se comunica lo anterior a la Colegisladora que usted preside, para efecto del consentimiento a que se refiere la última parte de la disposición constitucional antes señalada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 10 de marzo de 2020.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de otorgarse el consentimiento constitucional correspondiente.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta si es de otorgarse el consentimiento constitucional correspondiente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se otorga el consentimiento constitucional correspondiente. Comuníquese.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

URGE A LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA QUE DICTAMINE LAS INICIATIVAS QUE TIENE PENDIENTES Y SOLICITE LAS OPINIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, desde su curul, hasta por un minuto.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Gracias, presidenta. He escuchado muchas opiniones de diputadas y diputados sobre la falta de dictaminación de sus iniciativas, y en mi caso es la tercera ocasión que pido a las comisiones dictaminen a tiempo.

Hoy hago un llamado para que el cuerpo técnico de asesores de la Comisión de Derechos a la Niñez solicite de manera oportuna y precisa opiniones técnicas a las dependencias especializadas, porque hemos recibido opiniones con claro desconocimiento de la materia.

Hoy he tenido que cambiar una iniciativa que tiene por materia proteger a los huérfanos de madres que sufrieron feminicidio, porque no hay fecha para su dictaminación. Se han excusado que Segob no les manda opinión. ¿Creen ustedes que las y los huérfanos de los feminicidios no sean prioridad cuando este país está roto de dolor?

En la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de 96 iniciativas que tiene turnadas, han aprobado cinco, y 36 han sido retiradas para no precluir. Esta comisión debe ponerse a trabajar para legislar en favor del interés superior de la niñez de este país que tanto nos necesita. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

LLAMA AL GOBIERNO MICHOACANO
A NO PARTICIPAR EN LA VIDA INTERNA
SINDICAL DEL MAGISTERIO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Hacemos un atento llamado al gobierno del estado de Michoacán, para que se abstenga de participar en la vida democrática interna sindical del magisterio michoacano, ya que el día de ayer fueron detenidos, con lujo de violencia y sacados de las instalaciones del sindicato, de la Sección 18 de la CNTE, 25 maestros que fueron golpeados.

Hacemos un llamado para que se respete el principio de libertad sindical, para que resuelvan los docentes sus diferencias en los espacios destinados para los mismos, y para que las instancias gubernamentales del estado de Michoacán no metan las manos en estos procedimientos internos. Que se siga el ejemplo del gobierno federal, en donde se hace un llamado al principio de libertad sindical. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

EXIGE AL TITULAR DEL EJECUTIVO
QUE RESPETE AL ESTADO DEMOCRÁTICO
Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidenta. *The Washington Post* publica que Ricardo Peralta, subsecretario de Gobierno, entre otros funcionarios de primer nivel, ha tenido encuentros con directivos de empresas periodísticas para pedirles que disminuyan el número de notas sobre violencia hacia las mujeres, sobre feminicidios, así como críticas a la rifa del avión, bajo la promesa de que recibirán los contratos de publicidad oficial que fueron recortados en este gobierno por razones de austeridad.

Desde aquí exigirle al presidente López Obrador que ponga especial atención en esto, y que se abstenga de querer censurar a la prensa, justo en estos momentos cuando es tan importante visibilizar la violencia contra las mujeres.

Que ellos omitan el tema y que lo quieran invisibilizar no significa que va a desaparecer la violencia. Exigimos al presidente que respete a este Estado democrático y a la libertad de expresión. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

PIDE AL GOBERNADOR DE OAXACA PONER ORDEN, EN RELACIÓN CON LAS EXPRESIONES EN CONTRA DE LA PERIODISTA MARÍA DE LOS ÁNGELES NIVÓN, VERTIDAS POR EL DIRIGENTE ESTATAL DEL PRI

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias, diputada presidenta. En esta Cámara de Diputados hemos estado luchando por el reconocimiento de los derechos de las mujeres contra la violencia y el acoso. Sin embargo, dos días antes de que se celebrara el Día Internacional de la Mujer, en Oaxaca salieron palabras: “maldita enferma, hay que salvarla, hay que saludarla bien”. Ese fue el mensaje del dirigente estatal del PRI, Jorge Illescas, dirigente estatal del PRI, a la periodista María de los Ángeles Nivón, solo por denunciar acoso sexual a alumnas en los diferentes planteles de los Cobao, donde últimamente los profesores han sido denunciados por las alumnas y que el director de los Cobao es su hijo, Rodrigo González Illescas.

Desde este espacio le quiero pedir al gobernador que ya ponga orden en los funcionarios y en su dirigente estatal del PRI y que los lleve al psiquiatra o a algún médico, porque ellos sí están enfermos de poder y a muchos más en las diferentes dependencias, que no saben cómo tratar a la ciudadanía.

Mi solidaridad y apoyo para la compañera María de los Ángeles Nivón y responsabilizamos, desde esta Cámara, a Jorge González Illescas, dirigente estatal del PRI en Oaxaca, por si algo le llega a pasar a esta periodista porque no respetan la libertad de expresión. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ECATEPEC Y DE TLALNEPANTLA, A USAR A LA GUARDIA NACIONAL PARA HACER RONDINES EN LAS COLONIAS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Ante los problemas de inseguridad exhorto al presidente municipal de Ecatepec y al de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a hacer uso de los elementos de la Guardia Nacional que tienen sus bases en sus municipios. Esto para realizar rondines en las colonias para proteger a los ciudadanos. Es mejor ver a los guardias recorriendo las calles que verlos sentados viendo la televisión. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

SOLICITA A LA SCT REVISE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NOM EN MATERIA DE TRANSPORTE FERROVÍA EN HIDALGO, NUEVO LEÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PES.

La diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (desde la curul): Gracias, presidenta. Buenas noches. Para decirles que el pasado 8 de marzo Ferrería Tampico-Gómez Palacio, que pasa por el municipio de Hidalgo, Nuevo León, ocurrió un trágico accidente en el cual perdieron tres personas la vida.

Este accidente se pudo haber evitado si en el lugar existieran señalamientos pertinentes, por lo cual quiero solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que revise el cumplimiento adecuado de las normas oficiales mexicanas en materia de transporte ferroviario dentro del municipio de Hidalgo, Nuevo León, para que en ningún espacio por el cual cruce la vía pública o la vía del tren, pueda ocurrir un accidente y poderlo prevenir, ya que hay muchos visitantes que nos visitan por el Potrero Chico. Agrego, por último, que quiero enviar mis condolencias a la familia de los fallecidos, familia Rivera Arreola, familia Muñoz y familia Sáenz Torres. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

CONDENA EL ASESINATO DEL
LEGISLADOR LOCAL ERIK JUÁREZ
BLANQUET, EN MORELIA, MICHOACÁN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solamente para darle cuenta a este pleno y condenar el artero asesinato en contra de un colega legislador nuestro, diputado local michoacano Érik Juárez Blanquet, quien la mañana de hoy fue asesinado a unas cuadras de la sede del Poder Legislativo estatal.

Hacemos un llamado respetuoso, un exhorto, para que finalmente los tres órdenes de gobierno puedan llevar a cabo todas y cada una de las medidas para garantizar la integridad y la vida de compañeros legisladores, tanto a nivel federal como a nivel local.

Y de manera muy sentida, si fuese posible, pediría un minuto de silencio en la memoria de un colega legislador local. Es cuanto, ciudadana presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Se otorga el minuto de silencio que ha solicitado. Se ruega a los presentes ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Gracias, diputados, diputadas.

LLAMA AL GOBIERNO MICHOACANO
A NO PARTICIPAR EN LA VIDA INTERNA
SINDICAL DEL MAGISTERIO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Anita Sánchez Castro (desde la curul): Gracias, presidenta. Para emitir un exhorto, desde este

recinto, al gobierno estatal de Michoacán, por la intervención en el proceso de elección sindical de maestras y maestros, los cuales han sido violentados. Y esto es muestra flagrante de la intervención del gobierno estatal en la vida interna de la sección sindical de la CNTE.

Nuestra Ley Federal del Trabajo, así como los tratados internacionales firmados y ratificados por México sobre la libertad sindical y a la protección del derecho a la sindicación, reconoce el derecho de los trabajadores a constituir o afiliarse a las organizaciones sindicales.

Y, por lo tanto, desde este recinto cameral es que se respete la no injerencia del estado en las elecciones en el magisterio del estado de Michoacán y que cese también la violencia sobre las maestras y maestros. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

SOLICITA A LA SCT DAR LA DEBIDA COBERTURA
PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE
LICENCIAS FEDERALES PARA CONDUCIR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Yolanda Guerrero Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena. Ah, no se encuentra en el pleno. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (desde la curul): Gracias, presidenta. Solicito que la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dé atención a la debida cobertura para la evaluación y expedición de licencias federales, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal deberán obtener y, en su caso, renovar la licencia federal que expida la Secretaría como establece el reglamento respectivo.

La Dirección de Protección y Medicina Preventiva tiene la facultad para realizar y aplicar los exámenes a los operadores y así poder revalidar y expedir las licencias federales.

La no obtención de dichas licencias tiene repercusiones económicas a los conductores que no pueden trabajar y, por tanto, los dueños no pueden mover sus unidades.

Por lo tanto, con carácter de urgente, pido a la Dirección de Protección y Medicina Preventiva para que autorice a los terceros para que nuevamente apliquen los exámenes médicos a los operadores, con un sistema de vigilancia y poder así agilizar y cubrir el rezago de las licencias federales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

CONDENA LA REPRESIÓN DEL GOBIERNO
DE MICHOACÁN HACIA LOS MAESTROS
DE LA SECCIÓN XVIII DE LA CNTE

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Con su permiso, presidenta. El día de ayer, 9 de marzo, el aparato represor del gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, actuó de manera represiva hacia los maestros de la sección XVIII de Michoacán de la CNTE, por lo que desde esta Cámara de Diputados condenamos enérgicamente estos hechos y exigimos de manera inmediata la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación, pues no es la primera vez que este nefasto gobernador reprime al magisterio y a los estudiantes normalistas.

Asimismo, que la Fiscalía General de la República atraiga este caso e investigue y deslinde responsabilidades.

Invitamos también a los compañeros maestros a que debatan en sus espacios democráticos para poder discernir y aclarar sus diferencias. Y asimismo les hacemos el llamado para que se compacten, y todos unidos salgan adelante con esta gran lucha histórica, que es la que encabeza la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación en el país y que busca democratizar la educación, el sindicato y nuestro México. Libertad a todos los presos y autonomía sindical. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

EXPRESA SU SOLIDARIDAD Y
COMPROMISO POLÍTICO HACIA LAS MUJERES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Lucio de Jesús Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Lucio de Jesús Jiménez (desde la curul): Gracias, presidenta. Quiero mostrar mi solidaridad y mi compromiso como diputado y hacer patente mi gratitud hacia todas las mujeres, por todo lo que han dado en nuestra vida diaria, desde el hogar hasta las profesionistas que se entregan con el corazón por el bienestar de la familia y nuestra patria.

Quiero decirles que esta cuarta transformación va en serio. Estamos trabajando con ahínco para sentar las bases que requiere una patria tan grande como México, y junto con nuestro señor presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador, estén seguras.

Mujeres, ya tienen todo el apoyo de esta soberanía y, sobre todo, el Grupo Parlamentario de Morena, para que juntas y juntos con nuestro respaldo les decimos que siempre tomarán parte de las grandes decisiones de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado.

COMENTARIOS EN EL MARCO DEL
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): En el marco del Día Internacional de la Mujer, no es un día de festividad, sino más bien para recordar a quienes fueron parte fundamental para exigir justicia, igualdad y libertad en la reivindicación de nuestros derechos.

La historia tiene memoria en este contexto. En marzo de 1857, miles de trabajadoras textiles del bajo Manhattan protestaron en las calles en contra de los míseros salarios y en las condiciones laborales inhumanas a que eran sometidas.

En marzo de 1867 una masiva huelga de planchadoras de cuellos protestaron en la ciudad de Troy, Estados Unidos, donde denunciaban la explotación laboral.

Para agosto de 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en Copenhague, Dinamarca, la dirigente alemana propuso la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Para 25 de marzo de 1911, se produce un incendio en la fábrica de confección de camisas Triangle en la ciudad de Nueva York, donde murieron calcinadas 146 mujeres.

Para marzo del año 2020, queda sobre la mesa el gran problema del feminicidio. Es inaceptable que diez mujeres mueran al día y más que el 99 por ciento de los casos queden en impunidad, toda vez que no se llega a la verdad en los estados. Esto es parte de una gran herencia que nos ha dejado el neoliberalismo patriarcal.

Por ello, en el camino de la democracia en el año 2018 fue un gran parteaguas para resarcir los derechos que tienen las mujeres. Por eso, desde esta Cámara legislamos para que los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los órganos autónomos, haya paridad de género.

Ante la reforma del 4o. constitucional, también contribuimos a mejorar las condiciones sociales de las y los mexicanos y con ellos ayudamos a la disminución de la violencia. Un país con bienestar, es un país con justicia. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL,
A REVISAR LA PERTINENCIA DE CONTINUAR
CON EL HORARIO DE VERANO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Arturo Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Con su venia, presidenta. En 1996 se introdujo un nuevo horario de verano con el argumento de ahorrar consumo de energía y empatar la hora entre Estados Unidos y México, el cual reiniciará el próximo domingo 5 de abril.

El debate sobre el tema ha incluido la vialidad de dicho horario, entre otras por causar daños a la salud. Miembros de la sociedad canadiense de cronobiología evidencian que cambiar los horarios puede causar enfermedades.

Si bien hay quienes argumentan que los efectos tienden a desaparecer después de unos días, el equipo de *Clock Clapp*, de la Universidad de George, en Toronto ha encontrado una serie de efectos negativos de este cambio forzado en nuestros ritmos circadianos, ya que esta desincronización del reloj biológico tiene consecuencias negativas, aumenta el estrés, la ansiedad, la irritabilidad, dificultad para concentrarse, eventos cardiovasculares, insomnio, fatiga, aumento de peso debido a la desregularización hormonal del apetito.

Por ello, invito a esta asamblea a exhortar al Ejecutivo federal a revisar con seriedad la pertinencia de continuar con este ordenamiento. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

PARA SALUDAR LA VISITA QUE REALIZARÁ
EL TITULAR DEL EJECUTIVO A LA
COSTA CHICA DE GUERRERO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Xochitlahuaca, Cuajimicuilapa, Marquelia y Ayutla de los Libres estarán de gala al recibir al presidente Andrés Manuel López Obrador, el sábado 14 y domingo 15 de marzo. Bienvenido a la Costa Chica de Guerrero, territorio comunitario y afromexicano.

Su visita servirá para evaluar, como siempre, lo que ha hecho. Única mecánica para saber con certeza si quienes representan a su gobierno democrático en la región y en el estado están o no haciendo su trabajo, porque el presidente ha exigido trabajo diligente, entrega itinerante y territorial y nada de politiquería. Nada de ahora es cuándo, o me cuelo a través de los programas del gobierno. Nada de quítate tú, para ponerme yo.

Por eso es un honor estar con Obrador. Bienvenido, presidente demócrata de todos los mexicanos. Entre las y

los costeños es usted bien correspondido. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

COMENTARIOS EN RELACIÓN CON LA REFORMA EDUCATIVA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Adela Piña, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Gracias, presidenta. Es una lástima que en este momento ya no se encuentren aquí algunos diputados del PRI, del PAN y del PRD que se refirieron a la reforma educativa como una tomada de pelo, una falacia y una mentira.

Creo que lo que les molesta es que después de habernos dejado en un país en bancarrota, saqueado por 80 años, se está implementando una política social sin precedente.

Por ejemplo, las becas *Benito Juárez* que tienen por objeto contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de becas, precisamente, para la permanencia de alumnas y alumnos en las escuelas y continuar con sus estudios.

Se han entregado hasta la fecha 6.2 millones a alumnos que van hasta los 15 años. 3.5 millones de estudiantes de media superior y 300 mil becas en formación universitaria. Me gustaría que les preguntaran si para ellos comprar algunos materiales, tener para su pasaje o llevarse algo al estómago, en sus escuelas, es una mentira o una falacia.

No acepto de ninguna manera que se diga que la reforma es una mentira, por el contrario, muchas gracias.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 21:38 horas): Gracias diputada. Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el jueves 12 de marzo de 2020 a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 9 horas.

EFEMÉRIDES RECIBIDAS

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

«Efeméride con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT

En el contexto de la celebración por el Día Internacional de la Mujer, una nueva perspectiva nace en México, la que considera que la violencia, el acoso, la humillación, en contra de nosotras, no basta con ser visibilizados a su máximo nivel, sino la necesidad de trabajar para acabar con la ineficacia de las instituciones para que estos flagelos sean castigados y erradicados. Por décadas, han sido muchos los desincentivos para denunciar abusos, violación, acoso sexual, maltrato infantil. Las leyes pueden ser muy bellas, pero sus límites están dados por la implementación.

Como mujer, madre, líder social y representante popular, reconozco y celebro estos momentos de emancipación, en donde miles mujeres están dando lo mejor de sí para tener una sociedad mejor. La familia cobra principal relevancia en esta lucha pues es la institución en donde se pueden consolidar nuevos pilares que acaben con los estereotipos que denigran y atentan contra la dignidad de las mujeres, así como enseñar a nuestros niños y adolescentes que mujeres y hombres somos iguales y merecemos respeto.

Al respecto, la neurocientífica cognitiva Lise Eliot,¹ contribuye a acabar con la vieja idea de que hombres y mujeres poseemos cerebros distintos. Las pautas que imponen las diferencias tienen que ver más con el entorno familiar y educativo que envuelve a nuestros pequeños.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para 2020, eligió para conmemorar el Día Internacional de la Mujer el tema “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres”.²

En México celebramos que desde la Cámara de Diputados, en esta LXIV Legislatura de la Paridad de Género, hemos logrado aprobar que la mitad de los cargos públicos a nivel federal, estatal, municipal y en órganos autónomos serán para mujeres con reformas a diversas leyes, así como cimentar el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito electoral, laboral y social.

En materia de presupuesto, diversas políticas públicas han sido alimentadas con incrementos presupuestales con

perspectiva de género en tasas de crecimiento medio anual superiores a 17 por ciento a nivel federal.

No obstante, a la par de los logros normativos descritos, de incrementos presupuestales y políticas públicas con perspectivas de género y de mayor fuerza en los movimientos como el #M8 y el #M9 en México, las mujeres y las niñas aún somos presas de la discriminación, la desigualdad y la violencia. Tenemos que reconocerlo: las autoridades siguen rebasadas y ni la ideología de género, han podido contribuir a reducir en nuestro país los índices de violencia hacia las mujeres y las niñas.

Por ello, es urgente descifrar los puntos ciegos de nuestro sistema; no sólo impulsar los estudios científicos y sociológicos que analicen las verdaderas causas y orígenes de las violencias en contra de las mujeres y las niñas para consolidar las reformas y políticas públicas pendientes, sino que también desde nuestras familias y en las escuelas, establecer el compromiso para erradicar los estereotipos construidos socialmente que atentan en contra de la dignidad de las mujeres.

Finalmente, desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, un principio rector de nuestro instituto político tiene que ver con la construcción de una nueva sociedad en donde no tengamos ningún tipo de opresión hacia las mujeres, como única garantía de vigencia plena de los derechos humanos.

Notas

1 *El País*, “¿Son diferentes los cerebros de mujer y hombre?”, Disponible en

<http://bit.ly/3aJo1nV>, Consultado el 9 de marzo de 2020

2 ONU, “Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo”, Disponible en

<http://bit.ly/39Dv1ST>, Consultado el 9 de marzo de 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.— Diputada Dionicia Vázquez García (rúbrica).»

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DANIEL COSÍO VILLEGAS

«Efeméride con motivo del 10 de marzo, 44 aniversario luctuoso de Daniel Cosío Villegas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT

Nació en la Ciudad de México el 23 de julio de 1898, fue un intelectual poco común ya que escribió sus memorias, lo cual no es tradicional entre este tipo de personalidades, sin embargo, le complacía un buen debate por el intercambio de ideas; se dio a conocer por una manera de ser cortante, lo cual era un problema para el trato con algunos intelectuales, sus alumnos del Colegio de México lo describían como espartano, antipático, soberbio, irónico, estoico, descortés y áspero.

Le gustaba pasar tiempo en su oficina de la Torre Latinoamericana ya que era en donde se retiraba a pensar y escribir sobre la historia de México, rodeado de papeles, libros, máquinas de microfilmes y con una gran vista de la Ciudad de México.

De niño vivió en Colima, en donde guarda un recuerdo magnífico y al cual le debe mucho de su carácter, le gustaba el clima cálido, y que en la escuela todos se vistieran exactamente igual, lo que no hacía ninguna diferencia entre pobres y ricos, aunque era una ciudad aislada de las modernidades como el ferrocarril, él disfrutaba andando a caballo, como su padre fue profesor creció en un ambiente de lectura, su madre fue la representación de la ternura y la comprensión humana que su padre no tenía.

Se recibió como abogado en 1925 en la Universidad Nacional, decidió estudiar economía, pero como en México no existía esa carrera estudió en Harvard, Wisconsin y Cornell, en 1928 se unió con otros cuatro intelectuales de la economía decidiendo crear estudios sobre esta carrera, en 1934 fue director de la escuela de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, economista en el Banco de México, consultor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consejero financiero en la Embajada de Washington, secretario en la Casa de España, y fundador del Colegio de México (Colmex) y del Fondo de Cultura Económica (FCE); estos dos últimos se vuelven sus principales empresas, el FCE se vuelve una casa editorial muy bien integrada gracias al apoyo que Cosío Villegas obtiene por parte de la Casa España y del Colmex, ya que además de alojarse en sus

locales contaban con traductores y seleccionadores españoles, así como la edición y corrección.

A pesar de las empresas de las que era parte Daniel Cosío Villegas se reconoce por su austeridad financiera, ya que para él la cultura era parte de su vocación y no lo veía como un negocio, como director no ganaba más que los traductores; cuando pedía un libro para dictamen, lo leía y lo regalaba, esto habla de la humildad que este historiador y escritor representaba.

En una carta que escribe a su esposa, reconoce sus debilidades cuando uno de sus hijos cae enfermo de tifoidea, en donde reconoce su fragilidad como ser humano y renuncia a su insensibilidad, fue crítico de la Constitución de 1857 y opuso su opinión a la del gobierno por los actos ocurridos en 1968 y 1971.

Tuvo que dejar la dirección del Colegio de México por prescripción médica, aunque fue muy codiciado por centros académicos en el extranjero, paso sus últimos años escribiendo ensayos hasta que un paro cardiorrespiratorio terminó con su vida un 10 de marzo de 1976.

Bibliografía

- Entrevista de Wilkie, James W y Monzón Wilkie, Edna. *Daniel Cosío Villegas: Un Protagonista de la Etapa Constructivista de la Revolución Mexicana* (Colegio de México, 2011)

- Krauze, Enrique. Daniel Cosío Villegas, *Una biografía intelectual* (Tusquets Editores México, 2015)

- Colegio Nacional. Nuestros Integrantes, Daniel Cosío Villegas, (Ciencias Sociales y Humanidades, Historiador, miembro desde 1951).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.— Diputada Margarita García García (rúbrica).»

NATALICIO DEL ESCRITOR GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

«Efeméride con motivo del 5 de marzo, natalicio del escritor Gabriel García Márquez, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, diputado **Santiago González Soto**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LXIV

Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción XI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta honorable asamblea la presente **efeméride con motivo del natalicio del escritor Gabriel García Márquez un día como hoy hace 93 años.**

Gabriel José de la Concordia García Márquez nace el 6 de marzo de 1927 en Aracataca, Colombia, y fallece en Ciudad de México el 17 de abril de 2014.

Fue un escritor, guionista, editor y periodista colombiano. En 1982 recibió el premio Nobel de Literatura, fue el primer colombiano y el cuarto latinoamericano en ganarlo, por sus novelas e historias cortas, en las que lo fantástico y lo real son combinados en un tranquilo mundo de imaginación rica, reflejando la vida y los conflictos de un continente.

García Márquez comenzó su carrera como periodista mientras estudiaba Derecho en la universidad.

La política desempeña un papel importante en las obras de García Márquez, en las que utiliza representaciones de varios tipos de sociedades con diferentes formas políticas para presentar sus opiniones y creencias con ejemplos concretos, aunque sean ejemplos ficticios.

Una de sus primeras novelas, *La mala hora*, representa la tensión política y la opresión en un pueblo rural, cuyos habitantes aspiran a la libertad y la justicia pero sin éxito en conseguir ninguna de las dos.

Entre sus escritos más relevantes destacan las siguientes novelas:

- *La hojarasca* (1955)
- *El coronel no tiene quien le escriba* (1961)
- *La mala hora* (1962)
- *Cien años de soledad* (1967)
- *El otoño del patriarca* (1975)
- *Crónica de una muerte anunciada* (1981)
- *El amor en los tiempos del cólera* (1985)

- *El general en su laberinto* (1989)

- *Del amor y otros demonios* (1994)

- *Memoria de mis putas tristes* (2004)

En 1994, junto con su hermano Jaime García Márquez y Jaime Abello Banfi, Gabriel García Márquez creó la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI).

En abril de 2014 fue internado en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, en Ciudad de México, debido a una recaída producto del cáncer linfático que le fue diagnosticado en 1999. El cáncer había afectado un pulmón, ganglios e hígado. García Márquez falleció el 17 de abril de 2014.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Santiago González Soto (rúbrica).»

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 42 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 475 legisladores.
- Comunicaciones oficiales: 17.
- Iniciativas de congresos estatales: 1.
- Propuestas de acuerdos de los órganos de gobierno: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 6.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 3.
- Minuto de silencio: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 60.

21 Morena

15 PAN

8 PRI

4 PES

5 PT

2 MC

4 PRD

1 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **83**
- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). En su calidad de presidente en funciones de la Mesa Directiva, hace aclaraciones en relación con la votación de una reserva presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena: **120**
- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **74**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar: **52**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **106**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar: **61**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **87**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **103**
- Arrieta Sánchez, Eleuterio (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **83**
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) Para presentar dos propuestas de modificación al artículo 4o. constitucional: **104**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **108**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Desde la curul, para llamar al gobierno michoacano a que se abstenga el participar en la vida interna sindical del magisterio: **124**

- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) Desde la curul, para solicitar a la SCT dar la debida cobertura para la evaluación y expedición de licencias federales para conducir: **126**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **93**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para saludar la visita que realizará el titular del Ejecutivo, el 14 y 15 de marzo, a la costa chica de Guerrero: **128**
- De Jesús Jiménez, Lucio (Morena) Desde la curul, para expresar su solidaridad y compromiso político hacia las mujeres: **127**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **78**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para expresarse en contra de una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **99**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para solicitar moción de apego al tema, durante la presentación de una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **102**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para presentar propuestas de modificación a los artículos segundo y al tercero transitorios del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. constitucional: **116**
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar: **57**
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para presentar propuestas de modificación al artículo 4o. constitucional y al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se reforma dicho artículo: **115**
- Garay Cadena, Martha Hortensia (PRI) Para presentar propuestas de modificación al artículo 4o. constitucional y de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo constitucional referido: **119**
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para pedir al gobernador de Oaxaca poner orden, en relación con las expresiones en contra de la periodista María de los Ángeles Nivón, vertidas por el dirigente estatal del PRI: **125**
- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **76**

- Garfias Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **88**
- Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús (PES) Desde la curul, para solicitar a la SCT revise el cumplimiento de las NOM en materia de transporte ferrovía dentro del municipio de Hidalgo, Nuevo León: **125**
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Desde la curul, para exigir al titular del Ejecutivo que respete el Estado democrático y la libertad de expresión: **124**
- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **75**
- Guerra Villareal, Isabel Margarita (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **113**
- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **112**
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **100**
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para exhortar al Ejecutivo federal, a revisar la pertinencia de continuar con el horario de verano: **128**
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Para presentar diversas propuestas de modificación al artículo 4o. constitucional, al artículo segundo transitorio y de adición de artículos transitorios: **121**
- Juan Carlos, Irma (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **85**
- Juárez Cisneros, René (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar: **66**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos, durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **101**
- López Birlain, Ana Paola (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **111**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **80**

- López Rodríguez, Abelina (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **96**
- López Rodríguez, Abelina (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco Del Día Internacional de la Mujer: **127**
- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Desde la curul, para exhortar a los presidentes municipales de Ecatepec y de Tlalnepantla, Estado de México, a usar a la Guardia Nacional para hacer rondines en las colonias: **125**
- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **79**
- Medina Ortiz, Adriana Gabriela (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar: **63**
- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputado ratifica los nombramientos que el titular del Poder Ejecutivo Federal otorga a empleados superiores del Servicio de Administración Tributaria: **50**
- Muñoz Castillo, María Alemán (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **104**
- Muñoz Castillo, María Alemán (PRI) Desde la curul, para referirse a su propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **105**
- Muñoz Castillo, María Alemán (PRI) Para presentar propuestas de modificación al artículo 4o. constitucional y de adición de diversos párrafos: **118**
- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Para presentar propuestas de modificación al artículo 4o. constitucional y adición de un párrafo: **117**
- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Desde la curul, durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. constitucional, para rectificar hechos y referirse a la votación correspondiente a la reserva que presentó: **120**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **95**
- Palacios Cordero, Lucio Ernesto (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **73**

- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar: **59**
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Desde la curul, para condenar el asesinato del legislador local Erik Juárez Blanquet, en Morelia, Michoacán, y solicitar un minuto de silencio en su memoria: **126**
- Piña Bernal, Adela (Morena) Desde la curul, comentarios en relación con la reforma educativa: **129**
- Prado de los Santos, Miguel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **89**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar: **68**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para expresarse en contra de una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **94**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **96**
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **86**
- Rocha Acosta, Sonia (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **109**
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar: **64**
- Sánchez Castro, Anita (Morena) Desde la curul, para llamar al gobierno michoacano a que se abstenga el participar en la vida interna sindical del magisterio: **126**
- Sánchez Galván, Miroslava (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar: **71**
- Sánchez Galván, Miroslava (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **92**

- Sánchez Galván, Miroslava (Morena). Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **99**
- Santiago Manuel, Irán (Morena). Desde la curul, para condenar la represión del gobierno de Michoacán hacia los maestros de la Sección XVIII de la CNTE: **127**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **80**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **105**
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **90**
- Sosa Ruiz, Olga Patricia (PES). Desde la curul, para urgir a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia que dictamine las iniciativas que tiene pendientes y solicite de manera oportuna y precisa las opiniones técnicas correspondientes: **124**
- Terán Águila, Rubén (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **102**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal: **47**
- Torres Díaz, Elba Lorena (PES) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **77**
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional: **114**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizo De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Diaz García, María Elizabeth	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Ausente
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
237 Torres Piña, Carlos	Ausente	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
249 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
253 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		52 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor

Favor: 245

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 11

Total: 256

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Ausente
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor
20 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
22 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 27

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
4 Serrano Cortes, Héctor	Favor
5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 5

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANA GUADALUPE ARACELI GARCÍA MARTÍNEZ COMO ADMINISTRADORA GENERAL JURÍDICA Y DEL CIUDADANO LUIS ABEL ROMERO LÓPEZ COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE RECAUDACIÓN, AMBOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Chávez Pérez, María	Ausente
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizo De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Diaz García, María Elizabeth	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Ausente
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Absalón	Contra
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
237 Torres Piña, Carlos	Ausente	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
244 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Contra
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Contra
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
249 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Contra
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
253 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		52 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sandoval Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra

Favor: 241

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 15

Total: 256

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
13 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Ausente
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor
20 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 24	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 27	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
4 Serrano Cortes, Héctor	Favor
5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 2

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 5

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Diaz García, María Elizabeth	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Ausente
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Absalón	Abstención
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Abstención
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
237 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
244 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Abstención
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Ausente
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
249 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Abstención
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
253 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Abstención
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Abstención
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Abstención
Favor: 243		50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
Abstención: 0		52 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
Quorum: 0		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
Ausentes: 13		54 Rivera Hernández, Marcelino	Abstención
Total: 256		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Abstención
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Abstención
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Abstención
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Contra
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Abstención
		69 Sobrao Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Abstención
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Abstención		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Abstención		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Abstención		
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente		
13 Dávila Fernández, Adriana	Abstención		
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		

75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra	45 Yunes Landa, Héctor	Favor
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente	46 Zarzosa Sánchez Eduardo	Favor
77 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Abstención		
78 Villarreal García, Ricardo	Ausente	Favor: 39	
		Contra: 0	
Favor: 0		Abstención: 0	
Contra: 46		Quorum: 0	
Abstención: 18		Ausentes: 7	
Quorum: 0		Total: 46	
Ausentes: 14			
Total: 78			

PARTIDO DEL TRABAJO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		PARTIDO DEL TRABAJO	
1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	1 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	2 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	3 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor	4 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Ausente	5 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Favor	10 García Duque, José Luis	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	11 García García, Margarita	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor	12 García Grande, Ana Ruth	Favor
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Ausente	13 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor	14 González Morales, Hildelisa	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	15 González Soto, Santiago	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	16 González Yáñez, Óscar	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Ausente	17 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
18 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor	18 Huerta Hernández, Martha	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	19 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	20 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
21 Ingram Vallines, Anilú	Favor	21 Maceda Carrera, Nelly	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	22 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Ausente	23 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	24 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor	25 Marú Mejía, María Teresa	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	26 Montalvo Luna, José Luis	Favor
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	27 Osuna Medina, José Mario	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Favor	28 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor	29 Reyes Ledesma, Armando	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente	30 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	31 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor	32 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor	33 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Ausente	34 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Favor	35 Vázquez García, Dionicia	Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	36 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor		
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor	Favor: 35	
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	Contra: 0	
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor	Abstención: 0	
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	Quorum: 0	
42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	Ausentes: 1	
43 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor	Total: 36	
44 Villegas Arreola, Alfredo	Favor		

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Ausente
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Ausente
20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor

21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 27

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 7
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra
4 Serrano Cortes, Héctor	Favor
5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 1

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 5

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO RESERVADO EN SUS TÉRMINOS, Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Diaz García, María Elizabeth	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Ausente
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Ausente	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Absalón	Contra
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
237 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
244 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Ausente
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
249 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
253 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
Favor: 225		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Abstención
Contra: 0		50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Abstención: 0		51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
Quorum: 0		52 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
Ausentes: 31		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
Total: 256		54 Rivera Hernández, Marcelino	Abstención
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrao Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Alemán Hernández, Nohemí	Abstención
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Abstención
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra

75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra	45 Yunes Landa, Héctor	Ausente
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente	46 Zarzosa Sánchez Eduardo	Favor
77 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Ausente		
78 Villarreal García, Ricardo	Ausente		
Favor: 0		Favor: 24	
Contra: 40		Contra: 5	
Abstención: 4		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 34		Ausentes: 17	
Total: 78		Total: 46	

PARTIDO DEL TRABAJO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	1 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	2 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	3 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor	4 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Ausente	5 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente	6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra	8 Fernández Noroña, Gerardo	Ausente
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente	9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Favor	10 García Duque, José Luis	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra	11 García García, Margarita	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor	12 García Grande, Ana Ruth	Favor
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Ausente	13 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor	14 González Morales, Hildelisa	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Ausente	15 González Soto, Santiago	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra	16 González Yáñez, Óscar	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Ausente	17 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
18 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor	18 Huerta Hernández, Martha	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente	19 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	20 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
21 Ingram Vallines, Anilú	Ausente	21 Maceda Carrera, Nelly	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	22 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Ausente	23 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente	24 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor	25 Marú Mejía, María Teresa	Ausente
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	26 Montalvo Luna, José Luis	Favor
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	27 Osuna Medina, José Mario	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Favor	28 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor	29 Reyes Ledesma, Armando	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor	30 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	31 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor	32 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor	33 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Ausente	34 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Ausente	35 Vázquez García, Dionicia	Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra	36 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor		
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor	Favor: 33	
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Ausente	Contra: 0	
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor	Abstención: 0	
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	Quorum: 0	
42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente	Ausentes: 3	
43 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor	Total: 36	
44 Villegas Arreola, Alfredo	Favor		

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Ausente
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Ausente
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Ausente
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Ausente
20 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
27 Villegas González Héctor Joel	Ausente
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 27	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
4 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 5